

**Archivo Municipal  
de**

**AHILLONES**

*Código de referencia* : ES.06003.AMUAH/1.1.01//12.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1969 / 1974

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 101 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Ahillones

LIBRO  
DE  
ACTAS  
*del Seno*

Año 1969-70-71-72

43-

-70

EDIT. S. ROSAS

A

DI

Ayuntamiento de Abiloores

Año 1969

# LIBRO DE ACTAS

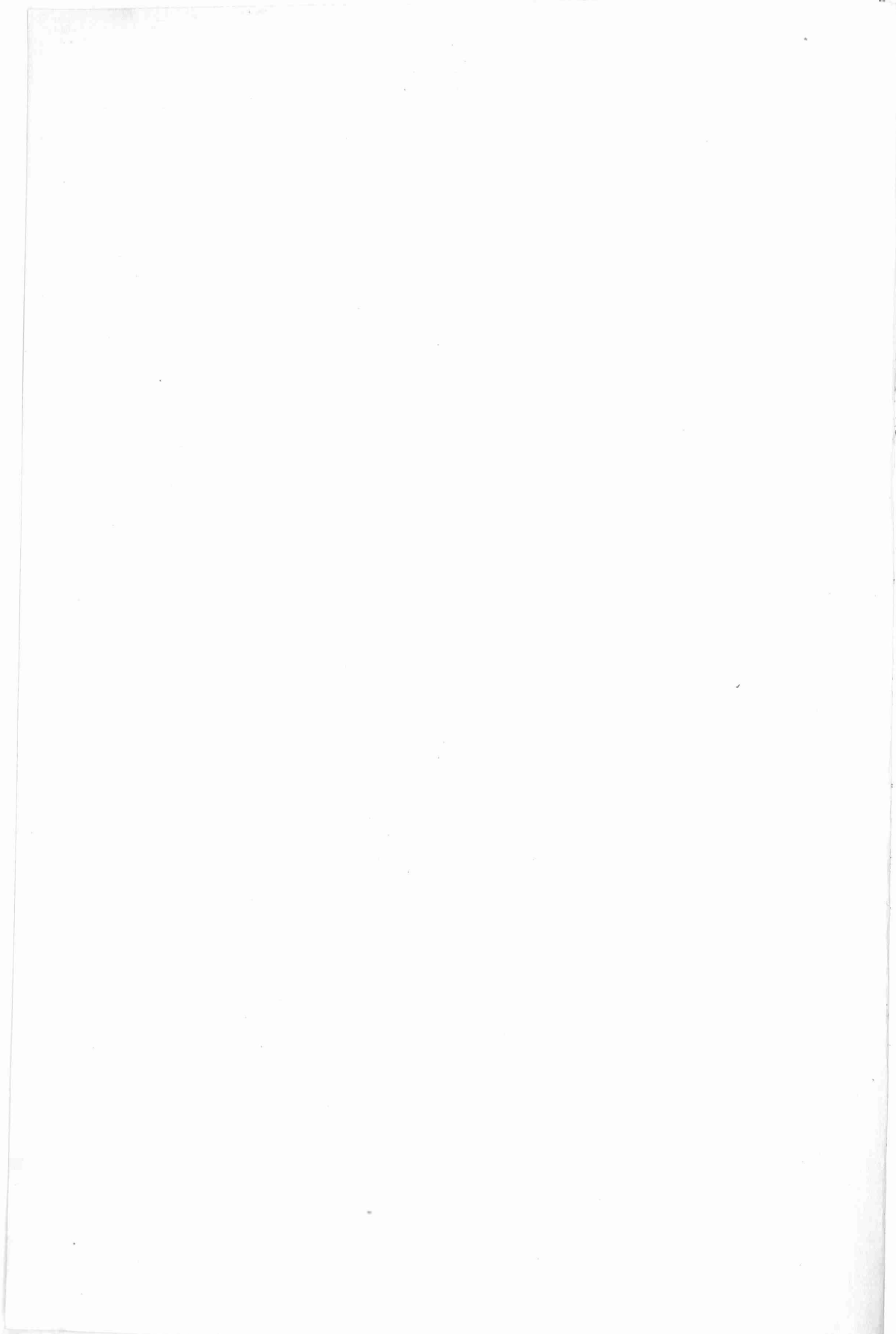
DILIGENCIA DE APERTURA. — Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de Cinco folios numerados y sellados, destinados a contener las actas de las sesiones que celebre el pleno

Se halla exento del Impuesto del Timbre, en virtud de lo que establece el artículo 673 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955 concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.

Abiloores a 29 de Septiembre de 1969  
El Alcalde,



El Secretario,  
Aboncuta





Rúbrica del Alcalde,

1

Señor Ordinaria correspondiente el día 29 de Septiembre de 1964. En primera convocatoria.

En la villa de Abellanes siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales: D. Francisco Visuete Caro; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. Juan Espino Marín; José Gorrals García; D. Francisco Visuete Sanchez; D. Antonio Linares Espino; D. Anastasio Visuete Cepedero; D. José Blanco Cabanillas y D. Francisco Marín Barragan, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este mes, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Rafael Carrasco de la Haza y con mi presencia como Secretario pro Reconstrucción D. Leopoldo Barranetes Conde.

Al efecto de validez de la sesión y de la validez que en la misma se adopten, se hace constar que la corporación se compone de Diez miembros con el señor Alcalde, y asienta a la misma la totalidad de los votos.

Alcance el acto por la Presidencia, de un orden del día lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad y en sesión ordinaria, es aprobada.

le-

secundariamente se firmó en todas de los diferen-  
tes asuntos incluidos en el Orden del día, que  
son los siguientes:

Primero.- Concurso del F. F. D. sobre agricultura  
agrícola: Se puso de manifiesto la necesi-  
dad de celebrar un concurso del F. F. D. re-  
bre agricultura agrícola en esta localidad,  
lo cual daría una mayor preparación a  
los clases obreros facultados para ejecu-  
tar una labor más fructífera y rentable, de  
acuerdo la totalidad de los asistentes de esta  
necesidad, por unanimidad acuerdan so-  
licitar de los organismos competentes la con-  
cesión de este curso para el mes de Diciembre  
por ser este el que a juicio de la Corporación  
es el más adecuado y en el que la asistencia  
puede ser más numerosa.

Segundo.- Punto Relacionado a la Construcción  
del Silo.- Seguidamente, se volvió a tratar so-  
bre el punto relativo a la construcción de  
un silo en esta localidad, dicho asunto ha sido  
objeto de discusión en varias sesiones por la  
grava importancia que para los labradores  
de la localidad tiene, ya que ello supone el  
evitar que trasladarse a Berlanga o Herena  
para llevar las cosechas con la consiguiente  
pérdida de tiempo y el abono del gasto de  
transporte que ello supone. Tras de detenido  
estudio de la cuestión, se llega a la conclusión  
que para los intereses municipales y de la lo-  
calidad interesa volver a gestionar lo se-  
licitud de instalación del silo en la local-  
idad.



lidad. Para ello, y de propuesta del Sr. Alcalde, se crea una Comisión especial encargada de gestionar y tramitar todo lo relacionado con dicho problema. Dicha Comisión estará compuesta por los siguientes señores: Presidente el Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Haza; Vicepresidente Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Vianco Caro; Vocales, los señores Concejales D. Antonio Picón Espino y D. José González Barcia. Comprometiéndose toda ella a prestar la máxima colaboración para la pronta resolución del problema.

Quinto.- Asunto relativo al Abastecimiento del Agua. - Visto seguido, se pasó a tratar de los problemas planteados con el abastecimiento de aguas a la localidad, de los que se trataron los siguientes:

a) Siendo ya una fecha muy avanzada y no estando terminadas las obras de conducción de aguas del depósito y como quiera que ya se han multiplicado los pleitos, ocasionando por tanto perjuicios a las diferentes propietarios de las fincas afectadas por la conducción, la Corporación por unanimidad acuerda, hablar con el Sr. D. Aguirre, contratista de esta obra, para que acelere los trabajos y evite de causar daños económicos a los propietarios de fincas, que abone dicho perjuicio.

Así mismo, se acuerda en este punto a juicio de la Corporación los méto-



res instalados en la captación de aguas  
no poseen la capacidad suficiente, por lo  
que deberá someterse dicha propuesta a los  
Señores Ingenieros Directores de la Obra, para  
que por superior conocimiento en estas ma-  
terias informen a la Corporación y subrean  
las anomalías que puedan existir.

También se habló de la necesidad de efec-  
tuar un Seguro para los posibles daños que  
puedan ocasionarse con el tendido de la lí-  
nea Eléctrica del Abastecimiento de Aguas, acor-  
dándose, hablar con alguna casa de seguros  
para ver la posibilidad que existe de hacer  
el mismo.

B) Como las obras de abastecimiento de aguas,  
posiblemente darán lugar a efectuar varias  
consultas y vigilancia de las obras, a propuesta  
del señor Alcalde se crea una Comisión espe-  
cial encargada de resolver y tratar todos los  
asuntos que sobre dichas obras de abasteci-  
miento de aguas puedan surgir, conformándose  
don los señores nombrados a cooperar en todo  
ellas, dicha Comisión estará formada por los  
siguientes señores: Presidente, Sr. Alcalde Don  
Rafael Carrasco de la Herra; Vicepresidente, Sr. Juan  
Eduardo Marín; Vocales, Sr. Francisco Marín Parra,  
Sr. Eustaquio Vizcaino Cepeda y Sr. Laureano  
Marcel Rodríguez.

Quarta: Obras Frecuelas.- Seguidamente, se in-  
formó que se sigue trabajando en las obras  
de cerramiento de las Frecuelas, de lo que la Co-  
poración quedó enterada.



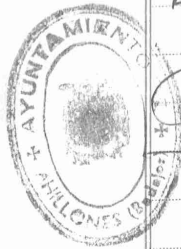
Quinto.- Cementerio Principal.- A continuación se trató del arreglo del Cementerio Principal por estar cerca la fecha de las Diputadas y aunque con gran satisfacción por parte de todos hay que reconocer el buen estado en que se encuentra en la actualidad, se acordó por unanimidad efectuar efectuar las pequeñas reparaciones que puedan existir. También se acordó proceder a la regularización de los nichos existentes.

Un mínimo, se acordó ceder los terrenos sobrantes del Cementerio poniendo para ello la renta de Cuatro días de trabajos o el equivalente en jornales al señor que se le adjudique o ceda.

Sexto.- Ordenanza de Prestación Personal de Transportes.- Se acordó aprobar la ordenanza de Prestación Personal y de Transporte, así como, confeccionar el Padrón correspondiente.

Séptimo.- Numeración y Rotulación de Calles.- Por último, se acordó numerar y rotular todas las calles y Plazas de la localidad de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre esta materia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el Acta correspondiente, que será sometido a aprobación en la Ordinaria veni-



de los que certifico.

Ruiz

Francisco V. Caro

Munoz

Estanquillo Vique

Ruiz

José Blanco

J. Rangel

Barraza José González

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA  
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 1969

En la Villa de Ahilones, siendo las veinte horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales: D. Francisco Viquele Caro, D. Laureano Rangel Rodríguez; D. José Blanco Cabanillas; D. José González García; D. Estanquillo Viquele Coppedes; D. Juan Espino Marín; D. Francisco Viquele Sánchez; Don Francisco Marín Barraza y D. Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi

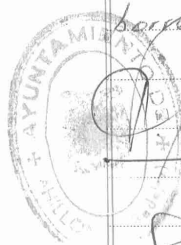


presencia como Secretario de la Corporación  
 Acumulación, D. Leopoldo Barraytes Coude  
 A efectos de validez de la  
 y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace  
 constar, que la Corporación se compone de DIEZ miem-  
 bros de Derecho, con el Sr. Alcalde, y DIEZ miembros de  
 Hecho, asistiendo a la sesión la totalidad de los  
 mismos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente,  
 de su orden doy lectura al borrador del Acta de la  
 sesión anterior, que por unanimidad y en votación  
 ordinaria, es aprobado.

CUENTAS MUNICIPALES.- Seguidamente fue sometida  
 a examen la Cuenta General de Presupuesto Ordinario  
 del pasado ejercicio de 1968, con todos sus documentos  
 y el informe emitido por la Comisión Permanente, resulta  
 que dicha Cuenta está debidamente justificada, habien-  
 dose cumplido todos los trámites legales por lo que,  
 tras deliberar, el Pleno de la Corporación acordó por  
 unanimidad aprobarla en la forma en que está  
 redactada, teniendo dicha aprobación el carácter  
 de provisional.

no habiendo otro asunto de que tratar, se dio  
 por finalizada la sesión, siendo las veinte treinta  
 horas del mismo día, extendiéndose el correspondiente  
 borrador para el Acta respectiva; de que certifico



*Eustaquio Huete*  
*José M. Cano*  
*J. Rangel*  
*José Guzmán*

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA  
14 DE NOVIEMBRE DE 1969

En la villa de Ahilloges a las veinte horas del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales: D. Francisco Visuete Caro, D. Laureano Rangel Rodríguez, D. José Blanco Cabanillas, D. José González García, D. Eustaquio Visuete Céspedes, D. Juan Espino Marín, D. Francisco Visuete Páñez, D. Francisco Marín Borrás y don Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario por Acumulación D. Leopoldo Barrautes Coude.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que el Ayuntamiento se compone, junto con el Sr. Alcalde, de DIEZ miembros de DERECHO y DIEZ miembros de HECHO, asistiendo a la sesión la totalidad de ellos.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobado.

TARIFAS PARA EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS -

Seguidamente, se leyó el escrito nº 680 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 13 de Noviembre de 1969 y relativo a las



Tarifas para el servicio de Abastecimiento de aguas a la localidad. Enterada la Corporación del citado escrito, así como el correspondiente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de fecha 18 de septiembre de 1969; por unanimidad se acordó: Iniciar el expediente para la aprobación de las Tarifas para el servicio de Abastecimiento de aguas de este municipio, fijándose, en principio, la Tarifa provisional de DIEZ pesetas el metro cúbico, con un mínimo de cinco metros cúbicos, a resultas de que se realicen las operaciones conducentes a la total liquidación de las obras de Abastecimiento de Aguas, así como lo que aconseje la experiencia en la puesta en marcha de la misma.

Y no siendo otro el asunto de la sesión se dio por finalizada la misma, siendo las veinte treinta horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el Acta respectiva; de que certifico



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que por existir asuntos de la Competencia del Pleno no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre de 1969, de que doy fe

Banaytes

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1969, en 1ª convocatoria

En la Villa de Ahilohes, siendo las veinte horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales D. Francisco Viruete Caro, D. Laureano Rangel Rodríguez; D. José Blanco Caballitas; D. José González García, D. Eustaquio Viruete Cispedes, D. Juan Espino Marín; D. Francisco Viruete Sánchez; Don Francisco María Banagan y D. Antonio Muñoz Espino al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Carrasco de la Hoya, y con mi presencia como Secretario por Acumulación, D. Leopoldo Banaytes Coude

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que el Ayuntamiento, junto con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros de Derecho y DIEZ miembros de Hecho, asistiendo a la sesión la



totalidad de ellos.

Habiendo el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobado.

**SUBVENCIÓN DE PARO OBRERO** - Seguidamente, se leyó el escrito de fecha 18-12-69, referido a 48 números 4.249 sobre la concesión en principio de la cantidad de CINCUENTA MIL pesetas, con cargo a la subvención de 3.000.000.- pts. concedidas por el Consejo de Ministros a esta Provincia y con el fin de combatir el desempleo involuntario. Enterados de dicho escrito, la Corporación por unanimidad acordó: 1.- Que la fecha ideal para la realización de los trabajos son los meses de Enero, Abril y Agosto, por ser estos los de mayor Paro Obrero en esta localidad eminentemente agrícola; 2.- Que el lugar de las obras sea la Plaza de José Antonio Primo de Rivera; 3.- Que el tipo de obra, sea el de explanación y pavimentación de la citada Plaza; 4.- Que la aportación municipal sea de unas veinticinco mil pesetas, más las que correspondan a los vecinos afectados por la imposición de Contribuciones especiales; y 5.- Que el porcentaje que ha de destinarse a mano de obra sea el 75 por ciento, aproximadamente, del importe de la subvención.

**INFORME DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN** - Seguidamente, por el Secretario Interventor se da cuenta de la marcha administrativa, presentándose un avance de la liquidación del Presupuesto Ordinario, de todo lo cual la Corporación quedó enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión.



siendo las veintuna horas del mismo día, exten-  
diéndose de ella el correspondiente borrador para el  
acta respectiva; de que certifico



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

DILIGENCIA: La pongo yo el secretario para hacer  
constar que por no haber asuntos de la competencia  
del Pleno, no se celebró la sesión ordinaria co-  
rrespondiente al mes de Enero de 1940; de que  
certifico

*[Signature]*



SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1940, en 1ª convocatoria.

En la Villa de Ahilloges, siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales: D. Francisco Vizueté Caro; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. José Blanco Cabanillas; D. José González García; D. Eustaquio Vizueté Cispedes; D. Juan Espino Marín; D. Francisco Vizueté Sánchez; D. Francisco Marín Barragán y Don Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario por Acumulación Don Leopoldo Barauter Poude.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros de Derecho y DIEZ de Hecho, asistiendo a la sesión la totalidad de ellos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobado.

Seguidamente, por la Presidencia se solicita informe de las siguientes Comisiones:

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS.- Acto seguido los comparecetes de la Comisión de obras presentan un estudio detallado y completo de las obras que

se están realizando en el cerramiento de los Grupos Escolares, estudio comprensivo de los gastos realizados así como de estar perfectamente ejecutadas y terminadas las mismas.

Igualmente, se informa por dicha Comisión de las obras que se están realizando en el arreglo del Cementerio, así como de la necesidad y urgencia de construir unos grupos de nichos.

De dichos informes, la Corporación quedó debidamente enterada y conforme.

INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO - Acto seguido los componentes de la Comisión de Urbanismo, informan sobre asuntos de su competencia, haciendo en primer lugar un estudio de los puntos de luz existentes así como de los que sería conveniente instalar en determinadas zonas; de todo lo cual la Corporación quedó debidamente enterada y conforme, acordándose se instalen aquellos nuevos puntos de luz que se citan en el estudio realizado por la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veintinueve treinta horas del mismo día; extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva que será sometido a aprobación en la ordinaria venidera; de que certifico.



A. Méndez

Francisco V. López

José González

Ministerio

Enrique V. Vique

L. Rangel

José Blázquez

Comandante



SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE  
VEINTE DE MARZO DE 1970, en 1ª convocatoria.

En la Villa de Ahilloger, siendo las veinte horas del día veinte de marzo de mil novecientos setenta, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales: D. Francisco Vizueté Caro; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. José Blanco Cabanillas; D. José González García; D. Juan Espino Maná; D. Francisco Vizueté Sánchez; D. Francisco Maná Barragán; D. Eustaquio Vizueté Espinosa y D. Antonio Muñoz Espino; celebrándose la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario por Acumulación D. Leopoldo Barrantes Conde; siendo el objeto único de la reunión el proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1970; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros de Derecho y DIEZ de Hecho, existiendo a la sesión la totalidad de ellos.

Abierto el acto por la Presidencia de su orden doy lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobado.

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1970.

Acto seguido, procedi a dar lectura integral a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	Consignación PTA.
I - Personal activo	582.496.-
II - Material y diversos	254.740.-
III - Clases pasivas	70.184.-
IV - Deuda	-
V - Subvenciones y participaciones en ingresos	23.998.-
VI - Extraordinarios y de Capital	15.680.-
VII - Reintegrables indeterminados e imprevistos	1.000.-
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>948.088.-</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I - Impuestos directos	76.336.-
II - Impuestos indirectos	18.000.-
III - Tasas y otros ingresos	189.650.-
IV - Subvenciones y participaciones en ingresos	577.014.-
V - Ingresos patrimoniales	60.000.-
VI - Extraordinarios y de Capital	-
VII - Eventuales e imprevistos	25.988.-
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>948.088.-</u>

## R E S U M E N

Importan los gastos	
Importan los Ingresos	948.088.-
	NIVELADO

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Añ mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado.

Igualmente, por el Sr. Alcalde - Presidente, se dio lectura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de Badajoz, participando que es una realidad la Facultad de Ciencias, que funciona en su segundo curso, y la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, que ha abierto sus puertas en el presente curso, así como las esperanzas fundadas de que se cree con celeridad próximamente la Facultad de Filosofía y Letras, y posiblemente también la de Ciencias Económicas, y que para la consecución de todos estos objetivos, y para ayuda a los gastos que estas Facultades llevan consigo, solicitan ayuda económica de esta Corporación.

El Funcionario que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el artículo 19 de la Ley 48/1965, de 23 de Julio.

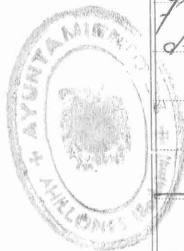
Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación, esta por unanimidad acuerda:

1.- Conceder una subvención de pesetas anuales durante años.

2.- Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo para, si lo cree conveniente, le preste su autorización, y

3.- Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y traceite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veintidos treinta horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometido a aprobación en la ordinaria venidera, de que certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

DILIGENCIA: La ponga ya el secretario para hacer constar que por no haber asuntos de que tratar, de cuya competencia del Ayuntamiento Plego, no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, de que certifico  
 Ahilloges a Abril de 1940



SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA DE ABRIL DE 1940, en 1ª convocatoria

En la villa de Ahilloges, cuando las veinte horas del día treinta de Abril de mil novecientos setenta y cinco la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales: D. Francisco Viruete Lara; Don Laureano Rangel Rodríguez; D. José Blanco Lobayillas; D. José González García; D. Eustaquio Viruete López de la Cruz; D. Juan Espino Marín; D. Francisco Viruete Sánchez; Don Francisco Marín Barragán y D. Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes de Abril; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario por Acreditación D. Leopoldo Barragán López.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros de Derecho y DIEZ miembros de Hecho, asistiendo a esta sesión la totalidad



Abierto el Acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria fué aprobado.

#### CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO ORDINARIO.

Seguidamente, por la Secretaría-Intervención se presenta la Cuenta General de Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1969, para su aprobación. Tras de haber sido estudiado y visto los informes preceptivos de la Comisión Municipal Permanente y de la Comisión de Hacienda, por unanimidad se acuerda:

- 1- Aprobar en todas sus partes, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1969.
- 2- Que dicha Cuenta se exponga al público durante los plazos reglamentarios y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia los Edictos correspondientes y,
- 3- Que finalizados los plazos antes señalados, se remita al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para su aprobación definitiva.

#### ASUNTO RELACIONADO CON LAS ACOMETIDAS INDIVIDUALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO.

Acto seguido, y con motivo de las obras de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento, se leyó el escrito presentado por el Contratista de las minas D. Antonio Garcia Moñino, relativo a los precios por unidad de las acometidas a domicilios particulares de los citados servicios. Tras de haber sido estudiado, la Corporación por unanimidad acuerda:

- 1- Aprobar los precios de las citadas acometidas, y aceptar, por tanto, la proposición del Sr. Contratista, según



el siguiente resumen:

a) ACOMETIDA DE AGUA POTABLE.- Acometida de agua potable totalmente terminada con colocación de un grifo en el interior de la casa y por una longitud media de cuatro metros: MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS PÉSETAS con sesenta centimos (1.272,60).- En caso de exceder o no llegar a la distancia indicada de cuatro metros, se aumentarán o disminuirán en CIENTO CINCUENTA PÉSETAS (150 pts) por metro.-

b) ACOMETIDA DE SANEAMIENTO.- Acometida de saneamiento totalmente terminada y por una longitud media de cuatro metros: MIL SEISCIENTAS PÉSETAS con veinte centimos (1.600,20 pts). En caso de exceder o no llegar a la distancia de cuatro metros, se aumentarán o disminuirán en DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PÉSETAS (275 pts) por metro.

2.- Que se notifique a todos los vecinos los precios antes citados, dándoseles un plazo para la aceptación o denegación de la instalación de las citadas acometidas.

3.- Que igualmente se notifique, que finalizado el plazo concedido para la aceptación o denegación antes mencionado, no se podrá por ninguna circunstancia solicitar la instalación de las citadas acometidas y

4.- se notifique así mismo, que el pago del importe de las citadas acometidas podrá efectuarse en varios plazos durante el periodo de duración de las obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veintidos treinta horas del mismo día extendiéndose de ella el correspondiente borrador, para el Acta respectiva, que será sometido a aprobación.



en la ordinaria ordinaria; de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA DE MAYO DE 1940. En 1ª convocatoria.

En la Villa de Millones, siendo las veinte horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales: D. Francisco Vizuete Caro; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. José Blanco Cabanillas; D. Juan Espino Marín; D. Francisco Vizuete Sánchez; D. José González García; D. Eustaquio Vizuete Céspedes; D. Francisco María Barajas y D. Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario por Acumulación D. Leopoldo Barranter Conde.



A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros de DERECHO y DIEZ de HECHO, asistiendo a esta sesión la totalidad de ellos.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden, doy lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria es aprobado.

ASUNTO CEMENTERIO MUNICIPAL: A) CONTRATACION SERVICIO

Seguidamente, por la Alcaldía- Presidencia, se informa de las gestiones realizadas para contratar los servicios de enterrador de la localidad, informando haber llegado a un acuerdo con el Encargado del Cementerio Municipal de Berlanga, acuerdo provisional hasta tanto la Corporación acepte y acuerde la contratación del citado Sr.

Enterados de dicho asunto y vista la enorme necesidad de tener debidamente cumplidos y atendidos los servicios del cementerio, en especial, los posibles enterramientos y traslados de cadáveres, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.- Ratificar las gestiones realizadas por la Alcaldía- Presidencia y en su consecuencia contratar los servicios de Encargado del Cementerio local, con el Encargado del mismo servicio de Berlanga.

2.- Abonar la cantidad de 62,50 pts diarias como jornal por la prestación de los servicios.

3.- Suplementar el crédito necesario, en el actual Presupuesto Ordinario, para hacer frente a este gasto.

B) CONSTRUCCION DE UN GRUPO DE NICHOS.-

Acto seguido, se trató de la necesidad de construir un nuevo grupo de nichos, por la carencia de estos. Vista

la necesidad y urgencia de las citadas obras, la Corporación por unanimidad acordó:

- 1- Que por la Comisión de obras se estudie y confeccione el Proyecto y Presupuesto para la ejecución de las obras de referencia
- 2- Si existen posibilidades presupuestarias se efectúe la construcción de los citados Nichos, caso de no existir crédito suficiente que se supleante con cargo al superavit en la cuantía suficiente para hacer frente a los gastos
- 3- Que se confeccione el correspondiente Presupuesto extraordinario

#### ASUNTO REPARACION GRUPOS ESCOLARES.

Acto seguido, se trató del mal estado en que se encuentran los Grupos Escolares, acordándose por unanimidad, se efectúen los trámites necesarios para solicitar las subvenciones precisas para la reparación de los citados Grupos Escolares.

#### ASUNTO PERSONAL DE LA GUARDIA MUNICIPAL.

Seguidamente, por la Alcaldía- Presidencia, se hace notar la falta de una guardia municipal que supla las deficiencias del servicio, y como quiera que la cantidad de 16.800 pts anuales que se vienen satisfaciendo al Guardia municipal, por servicios contratados, a favor de D. Juan Diego Montano, es insuficiente, la Corporación por unanimidad acordó:

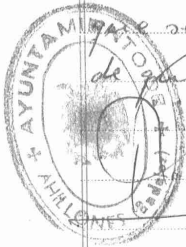
- 1- Elevar a 36.000 pts la cantidad para la prestación de estos servicios
- 2- Que se habilite el crédito suficiente para hacer frente a este gasto

ASUNTO, CATEDRA AMBULANTE DE LA SECCION FEMENINA  
A continuación, por la Alcaldía- Presidencia, se informa



que ha sido concedida una Catedra ambulante de la  
Escuela Feminina, de lo cual la Corporacion queda debidamente  
informada.

Y no habiendo más asuntos  
de que tratar, se dió por finalizada la sesion, siendo  
las veintuna treinta horas del mismo dia, extendiéndose  
de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva,  
que será sometido a aprobacion en la venidera;  
de que certifico.



*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA CUATRO  
DE JUNIO DE 1940; en 1ª convocatoria

En la villa de San Lorenzo, siendo  
las diez horas del dia cuatro de Junio de mil novecientos  
cuarenta y previa la convocatoria cursada al efecto, se  
reunieron en el saloy de actos de este Ayuntamiento,  
los señores Concejales: D. Francisco Viruete Caro; D. Laureano  
Rangel Rodriguez; y Jose Blanco Cabanillas; y Juan Espino

Mariq; D. Francisco Vianeta Sanchez; D. José Gonzalez Garcia; D. Eustaquio Vianeta Respedes, D. Francisco Mariq Barragan y D. Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario Accidental D. Francisco Ruiz Blasco, por ausencia por enfermedad del Secretario por Asumplación D. Leopoldo Barran-tes Coude

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros de Derecho y DIEZ de Hecho, asistiendo a esta sesión la totalidad de ellos.

Abierto el acto por la Presidencia, se da orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria es aprobado.

ASUNTO UNICO: ELECCION DE COMPROMISARIO PARA TOMAR PARTE EN LA ELECCION DE PROCURADOR EN CORTES REPRESENTANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.-

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente, se hace saber a los reunidos que el objeto único de la sesión, como consta en la convocatoria, era el de proceder a la votación para la designación del Compromisario que ha de tomar parte en la Elección de Procurador en Cortes, representante de los Ayuntamientos de la Provincia, convocada por Decreto 1.347/1940, de 8 de Mayo - Se dio lectura a la relación de los miembros de la Corporación Municipal, que, por formar parte de la misma, tienen derecho a voto para la designación del indicado Compromisario que, en represen-



tación de este Ayuntamiento, ha de tomar parte indicada y que tendrá lugar en Badajoz el día catorce del actual.

Se procedió a la votación secreta por medio de papeletas, que arrojó el siguiente resultado:

D. Rafael Carrasco de la Hera, Alcalde-Presidente  
DIEZ VOTOS.

En consecuencia, y atendiendo a que referido Sr. Alcalde ha obtenido, por unanimidad, el voto de la Corporación, se le proclama Compromisario para la referida Elección de Procurador en Cortes, acordándose se le provea de la reglamentaria credencial, al mismo tiempo que por la Presidencia se ordena se expida copia certificada, por duplicado, de esta acta, una de las cuales será remitida seguidamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil y otra a la Junta Provincial del Censo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por finalizada la misma siendo las doce horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el Acta respectiva, que fué aprobado por unanimidad; de que certifico.



*[Signature]*  
*[Signature]*  
D. Rangel

*[Signature]*  
Francisco V. Goro

Eustaquio Vuelte

*[Signature]*  
Joaquín González

*[Signature]*

2  
lacio  
di  
os  
lco  
dy  
n  
24-  
2  
ores  
apo  
tid  
lo  
re  
ria  
A  
RE-  
ber  
no  
ción  
par  
de  
cto  
la  
la  
cer



SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE JUNIO  
DE 1970; en 1ª convocatoria

En la Villa de Millones, a las veinte horas del día veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales D. Francisco Viruete Caro, D. Laureano Rangel Rodríguez, D. José Blanco Cabanillas, D. Juan Espino Marín, D. Francisco Viruete Sánchez, D. José González García, D. Eustaquio Viruete Céspedes, D. Francisco Marín Barrazan y D. Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario Accidental, por ausencia por enfermedad del Sr. Secretario por Acumulación, D. Francisco Ruiz Blanco

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros de Derecho y DIEZ de Hecho; asistiendo a esta sesión la totalidad de ellos

#### ASUNTO SUBVENCION PARO OBRERO-

Por la Alcaldía-Presidencia, se leyó el escrito del Gobierno Civil, Negociado 48, número 2116 y relativo a la concesión en principio de una subvención de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000 pts), con cargo a la subvención de 3.000.000 pts que el Consejo de Ministros de fecha 23 de Enero de 1970 a señalado a esta Provincia con el fin de combatir el desempleo involuntario



Enterados del escrito anterior y en cumplimiento de las Ordenes emanadas de la Dirección General del Trabajo, la Corporación por unanimidad acuerda:

- 1.- Clase de obras o servicios en que se invertirá la subvención: Explanación y pavimentación de la Plaza de José Antonio Primo de Rivera
- 2.- Coste total de la obra 76.000 p<sup>ts</sup>.
- 3.- Porcentaje destinado a mano de obra, el 60 por ciento de la subvención
- 4.- Porcentaje destinado a materiales, herramientas etc., el 40%
- 5.- Aportación del Ayuntamiento 16.000 p<sup>ts</sup>
- 6.- Otras aportaciones de vecinos 10.000 p<sup>ts</sup>
- 7.- Epoca de ejecución de los trabajos, meses de Julio y Agosto

CONTRATO ADMINISTRATIVO.- Seguidamente, se leyó el contrato administrativo suscrito con el contratista Don Antonio Garcia Moñino y relativo a las obras de pavimentación de la Plaza José Antonio Primo de Rivera, aprobado por la Comisión Municipal Permanente. Enterados del contenido del mismo, la Corporación por unanimidad acuerda: Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 20 de Junio y relativo al contrato administrativo suscrito por el Ayuntamiento y el Contratista D Antonio Garcia Moñino, para las obras de referencia.-

ASUNTO FERIA.- Acto seguido, y con motivo de las próximas Fiestas del Santísimo Cristo, se trató de la conveniencia de nombrar una Comisión encargada de coordinar los próximos actos y festejos; acordándose nombrar Presidente de la misma al Concejal

D. Francisco Vizuelo Caro

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las veintidos horas del mismo día; extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a aprobación en la próxima venidera; de que certifico



~~Francisco Vizuelo Caro~~

Francisco Vizuelo Caro

~~El Ministro~~

Eustaquio Vizuelo

~~[Signature]~~

J. Rangel

José Blay  
José González

~~[Signature]~~

DILIGENCIA.- Laengo yo, el Secretario, para hacer constar que por no existir asuntos de que tratar de la competencia del Pleno del Ayuntamiento, no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio; de que certifico

Ahíllones 1 Agosto 1940

Abanante



SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 19 DE AGOSTO DE 1940, en 1ª convocatoria.

En la Villa de Ahuillojes, siendo la veinte horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales: D. Francisco Viñete Caro; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. José Blanco Cabagillas; D. Juan Espino María; D. José González García; D. Francisco Viñete Sánchez; D. Eustaquio Viñete Céspedes; D. Francisco María Barragán y don Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario de la Corporación, por Asumulación, D. Leopoldo Barrautes Coude.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar, que la Corporación, junto con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros de Derecho y DIEZ de Hecho, asistiendo a la sesión la totalidad de ellos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria es aprobada.

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS.

Seguidamente, el Concejil D. Juan Espino María, como Presidente de la Comisión de Obras, informó a la Corporación de las obras en ejecución y cuyo resumen es el

siguiente:

a) Obras de pavimentación del Paseo de la Plaza de José Antonio. - Dichas obras, por un presupuesto total de 83.104.-, están realizándose a buen ritmo, habiéndose comprometido el contratista de las mismas, para que éstas esten finalizadas antes de las próximas fiestas locales.

b) Cementerio municipal. - Igualmente informa de las obras de construcción de nichos en el cementerio, las cuales van a buen ritmo, solicitándose por la Presidencia, se de un presupuesto aproximado del importe de dichas obras, quedando pendiente para la próxima sesión, la contestación a la presente solicitud.

#### INFORME DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA -

Acto seguido por la Alcaldía - Presidencia, se solicita informe de la Comisión de Enseñanza Primaria, sobre diversos asuntos de su competencia, haciendo uso de la palabra el Concejal Delegado de la citada Comisión D. Antonio Muñoz Espino, el cual informa a la Corporación sobre los siguientes puntos:

- a) Material concedido por el Estado: 280 mesas y sillas unipersonales; 9 mesas y 9 sillones para los maestros y 9 armarios
- b) Material sobrante. Existen 30 mesas en regular estado, las cuales las poseen los tres maestros. El resto del material antiguo, se encuentra encerrado, estudiándose la posible utilización del mismo.
- c) Se informa que el presupuesto aproximado para la adquisición de dos equipos de baloncesto, ascendería a unas 3 o 4 mil pesetas.



igualmente se informa que el Frente de Juventudes suele mandar material deportivo, siendo por cuenta del Ayuntamiento el encargar por ciento de importe del mismo.

INFORME DE LA COMISION DE FESTEJOS

Por el Presidente de la Comision de Festejos se informa de los distintos actos que se van a realizar en las próximas fiestas locales.

Vistos los informes emitidos por los diferentes Comités, la Corporacion quedó devotamente enterada y conforme.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dió por finalizada la sesion, siendo las veintidos horas del mismo dia, extendiendose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, de que certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

DILIGENCIA. Lo pongo ya, el Secretario, para hacer constar, que la sesión Ordinaria correspondiente al mes de Septiembre, no se celebró, por no haber asunto de que tratar de la competencia del Ayuntamiento Pleno; de que certifico

Barrantes

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 10 de Octubre de 1970; En 1ª Convocatoria.

En la Villa de Alulloyes, a las veinte horas del día diez de Octubre de mil novecientos setenta, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales: D. Francisco Vizuelo Caro; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. José Blanco Cabanillas; D. José González García; Don Eustaquio Vizuelo López; D. Francisco Vizuelo Sánchez; D. Juan Espino Marín; D. Francisco María Barragán y D. Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar, en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera, y con mi presencia, como Secretario por Acreditación D. Leopoldo Barrantes Coude.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de DIEZ miembros de derecho y DIEZ de hecho, con el Sr. Alcalde, y asisten a la sesión la totalidad de ellos.

Seguidamente, se leyó el acta de la sesión anterior, que por unanimidad, y en votación



ordinaria es aprobada.

ASUNTO APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION Y SUPLEMENTO DE CREDITOS.

"Acto seguido, se estudió el expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario de Gastos vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía, en fecha 26 de septiembre pasado. Considerando - Que las modificaciones de Créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente. Considerando - Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO (236.758) PÉSETAS.

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen local, en armonía con el núm. 3 del Artículo 691 del mismo cuerpo legal.

Acto seguido, la Comisión de Obras prescindió un amplio informe de las obras realizadas en el Cementerio, así como en la Exploración y Reurbanización de la Plaza de José Antonio. De todo lo cual la Corporación quedó debidamente informada.

A continuación, se trató y acordó notificar a todos los propietarios de inmuebles, la obligación de adecentar las fachadas y en su consecuencia, crear el Padrón correspondiente de las que no efectúan



este adecentamiento, a efectos del cobro del Arbitrio con Fin no Final, sobre revoca y blanqueo de facturas, que tiene aprobado esta Corporación.

Finalmente, por la Alcaldía- Presidencia, se da cuenta de varios asuntos de actualidad local, de todo ello quedó debidamente enterada la Corporación

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas del mismo día y, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometido a aprobación en la ordinaria venidera; de que certifico



R. Muñoz

Juan López

José Pascual

José Blas

~~[Signature]~~

J. Rangel

[Signature]

[Signature]



SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1970; En primera convocatoria

En la villa de Ahillagos, siendo las veinte horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y, previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salo de Actas de este Ayuntamiento, los Señores Concejales: Don Francisco Vizmete Caro; D. Laureano Rangel Rodriguez; Don José Blanco Cabanillas; D. José Gonzalez Garcia; D. Eustaquio Vizmete Cespedes; D. Francisco Vizmete Sanchez; D. Juan Espino Meniz; D. Francisco Maria Barragan y D. Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Haza y con mi presencia como Secretario por Acumulación Don Leopoldo Barantes Conde

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que el Ayuntamiento se compone de DIEZ miembros de DERECHO y DIEZ de HECHO, con el Sr. Alcalde y, asisten a la sesión la totalidad de ellos

Abierta el acto por la Presidencia, de su orden doy lectura al borrador del Acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria es aprobado

PRORROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO DE 1970 para el de 1971.-

Seguidamente, se pasó a tratar del asunto único

incluido en el orden del día y relativo a la proroga del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 1970 para el ejercicio de 1971.

La Corporación teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los Informes del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda, que fueron leídos, por unanimidad acordó:

1.º - Prorrogar para el ejercicio de 1971 el Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos de 1970, por un importe de NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO (948.088) PESETAS, que fue aprobado por esta Corporación con fecha 20 de Marzo de 1970 y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha 11 de Septiembre de 1970.

2.º - Que de la citada proroga, quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2.º del Artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado en el ejercicio de 1970.

3.º - Que la presente proroga se exponga al público durante el plazo de quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que sólo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1970.

4.º - Que una vez concluido el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada la proroga, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios de



efecto, con la asistencia de los siguientes señores Concejales: D. Francisco Vivrete Caro, D. Laureano Rangel Rodriguez, D. José Blanco Cabanillas, Don José Gonzalez Garcia, D. Francisco Vivrete Sanchez, D. Estagnio Vivrete Céspedes, D. Antonio Muñoz Espino, D. Francisco María Baragan y D. Juan Espino María.

Abierta la sesión a las 12 horas y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, el Sr. Presidente se manifiesta que el objeto de la sesión es del cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10 de septiembre pasado n.º 2619 convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1957 y Decreto 2483, de 30 de agosto último.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1963, se concreta cuáles son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que en su caso, hayan podido producirse según el Artículo 40 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes:

A) GRUPO DE CABERAS DE FAMILIA.-

D. José Blanco Cabanillas

B) GRUPO DE REPRESENTACION SINDICAL.-

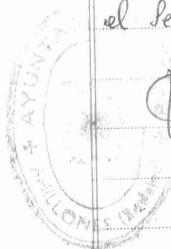
D. José Gonzalez Garcia



el GRUPO REPRESENTATIVO DE ENTIDADES ECONÓMICAS CULTURALES Y PROFESIONALES.

D. Francisco Viñete Sánchez, que en la elección del año 1966 cubrió la vacante producida por D. Antonio María Espino, por cambio de residencia de éste y que había sido elegido concejal en las del año 1963

Y después de acordar que se remita certificación de esta acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión a las 14 horas, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, certifico



[Signature]

Juan Espino

José Gausato

José Blay

[Signature]

L. Rangel

El Secretario Accidental

[Signature]

DILIGENCIA; la pongo yo, el Secretario por Acumun-  
lació's, para hacer constar que por haber asuntos  
de que tratar de la Competencia del Ayuntamiento  
Pleno, no se celebró la sesión ordinaria correspon-  
diente al mes de Octubre; de que certifico

*[Firma manuscrita]*

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA  
DE NOVIEMBRE DE 1970. En 1ª convocatoria

En la Villa de Alifan, a las  
veinte horas del día treinta de Noviembre de mil  
novecientos setenta y previa la convocatoria correspondiente  
al efecto, se reunieron en el salón de actos de este  
Ayuntamiento los señores Concejales: D. Francisco Viruete  
Caro; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. José Blanco  
Cabacillas; D. José González García; D. Eustaquio  
Viruete Céspedes; D. Juan Felipe Maniz; D. Francisco  
Viruete Sánchez; D. Francisco Maniz Barragán, y Don



Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario por Acumulación D. Leopoldo Barrautes Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar, que la Corporación, con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros, y, asisten a ella la totalidad de los mismos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden se leyó el borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, y en votación ordinaria, es aprobado.

Ato seguido, se pasó a tratar de los asuntos de trámite incluidos en el orden del día, tratándose de:

1.- QUEJAS SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS A DOMICILIO.-

Varios Concejales, se hacen eco del sentir de la localidad, sobre la situación del servicio de recogida de Basuras a domicilio, el cual se presta en malas condiciones y con desgana por parte del Encargado de dicho servicio. La Corporación, teniendo conocimiento de los hechos acaecidos, por unanimidad acuerda:

a) Se notifique al Encargado del servicio de recogida de Basuras a domicilio, la obligación que tiene de prestar el mismo en las debidas condiciones y caso de no realizarlo, según las estipulaciones acordadas, rescindir el contrato.



con el establecido

b) Notificar, así mismo, a dicho Encargado que en el plazo máximo de una semana deberá retirar las esterilizadoras existentes

2- SOLICITUD DE LOS VAQUEROS DE LA LOCALIDAD SOLICITANDO AUTORIZACION PARA SUBIR EL PRECIO DE LA LECHE HASTA 10 PTS LITRO.

Seguidamente, se leyó el escrito presentado por los Vaqueros de la localidad, solicitando el aumento del precio de la leche hasta la cantidad de DIEZ pesetas litro, debido a las malas cosechas y escasez de pastos y hierbas. La Corporación, teniendo por muy justa dicha petición, por unanimidad acuerda: A) Elevar el precio de la leche a la cantidad de DIEZ pesetas por litro; B) Que en compensación, se espera de dichos vaqueros que el suministro sea debidamente atendido; C) Que se establezca un servicio de vigilancia sobre la calidad de la leche suministrada, que caso que la misma no reúna las condiciones adecuadas, se declare nulo el presente acuerdo sobre autorización de subida de precio, sin perjuicio de las demás sanciones que se puedan aplicar por tal motivo.

3- SOBRE EL ARBITRIO EST FIX NO FISCAL SOBRE BLANQUEO Y REVOCO DE FACHADAS.

Acto seguido, se trató sobre la necesidad de implantar la Ordenanza que regula el nuevo y blanqueo de Fachadas. Tras detenido estudio y teniendo en cuenta que la mayoría de los casos existentes de fachadas sin blanquear, se debe a que los dueños se han ausentado de la



localidad; la Corporación acuerda. Notificar a todos los vecinos de la obligación que tienen de conservar debidamente las condiciones y con decoro la fachada de sus casas y caso de no hacer caso a la referente notificación se aplique la citada Ordenanza

4.- A continuación, viendo el mal estado en que se encuentra el Edificio del Ayuntamiento por unanimidad se acordó se efectuaren las gestiones oportunas para su arreglo y adecentamiento

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva; de que certifico



A. Pineda

Juan López

José Pérez

Alcalde

J. Pared

José Pared

Secretario

DILIGENCIA.- La Junta y el Secretario por Asum-  
lacion, para hacer constar que por no haber  
asunto de que tratar de la competencia del  
Ayuntamiento de San Juan, se celebró la sesión  
ordinaria correspondiente al mes de Diciembre,  
de que doy fe.

Akilques 31 de Diciembre de 1880.

*[Signature]*

Año 1971

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30-ENERO  
DE 1971.- En primera Convocatoria

En la Villa de Akilques, siendo  
las veinte horas del día treinta de Enero de mil  
novecientos setenta y uno y previa la convocatoria  
 cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos  
de este Ayuntamiento, los señores Concejales D. Francisco  
Vizcarra Caro; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. José  
Blanco Cabanillas; D. José González García; D. Esteban



Vizcete Cejpedes; D. Juan Espino Marín; D. Francisco Vizcete Sánchez; D. Francisco Marín Barajas y D. Antonio Muñoz Espino, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario por Acumulación de la Corporación D. Leopoldo Barriante Poude.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de DIEZ miembros de Hecho y DIEZ de Derecho, con el Sr. Alcalde, y asistieron a la sesión la totalidad de ellos.

Abierto el acto por el Señor Presidente, de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria es aprobada.

**SUBVENCIÓN DE PARO OBRERO.**  
Seguidamente, se leyó el escrito presentado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que se solicite una subvención de CINCUENTA MIL pesetas. En virtud del contenido del mismo, la Corporación por unanimidad acuerda solicitar una subvención de 50.000 pesetas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con cuyo importe se podría paliar los problemas del Paro Obrero, acordándose que el destino de la misma, sea para la pavimentación de la calle Real en su segunda Base.

**AYUNTO RELATIVO AL ABASTECIMIENTO DE AGUAS.** Seguidamente y estando fue

visando las obras de Mantenimiento a las  
Agua y Saneamiento la Cooperación por una  
unidad acuerda: que con el sobiante de  
dichas obras se amplie dicho servicio hasta donde  
alcanzen los fondos según el siguiente orden  
de prioridad de calles: 1º de Cristo; 2º de Calvo  
Sotelo; 3º Meléndez Pelayo; 4º Tl. Miraflores  
5º López de Ayala y 6º Virgen de Guadalupe

ANUNTO FUNCIONARIOS.

Seguidamente se puso de manifiesto la necesidad  
de ampliar la Plantilla de Personal o Contratar  
una persona que realice seriamente las Funciones  
de Guardia Municipal. Tras amplia discusión  
se acordó que se efectúen las gestiones y estudios  
necesarios para poder realizar esta necesidad

y no habiendo más asunto de que tratar, se  
dió por finalizada la sesión siendo las veintinueve  
horas del mismo día; extendiéndose de ella el  
correspondiente acta; de que certifico

Juan C. P.

Francisco V. Gaxo

Francisco Marin

J. Muñoz

Esteban V. V. V.

[Signature]

[Signature]



Sesión extraordinaria correspondiente al día 7 de Febrero de 1971. -

Acta de constitución del Ayuntamiento.

Concejales no afectados por la renovación:

- D. Francisco Vizcete Baro;
- D. Laureano Rangel Rodríguez;
- D. Antonio Muñoz Espino;
- D. Eustaquio Vizcete Cejpedes;
- D. Francisco Marín Barragán y D. Juan Espino Marín. -

Concejales que han de cesar:

- D. José Blanes Cebamillas;
- D. José González García y D. Francisco Vizcete Sánchez. -

Concejales elegidos para sustituir a los anteriores:

- D. Francisco García Martín;
- D. Juan Guerrero Martín y D. Francisco Vizcete Sánchez.

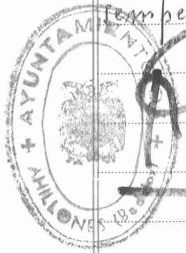
En la villa de Ahillones a siete de Febrero de mil novecientos setenta y uno. -

En el salón de actos de la Casa Consistorial, y previa la convocatoria reglamentaria, se reunen en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Carrasco de la Hera y con asistencia del susrito Secretario autorizante, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta localidad y los que han sido elegidos para la renovación del mismo de conformidad con los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local.

Abierto el acto a las doce horas, por la Presidencia, se manifestó a los reunidos que el objeto de la sesión era proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento en virtud de las elecciones últimamente celebradas en el pasado año, de conformidad con las normas contenidas en la vigente legislación.

Por el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada, que fué aprobada sin discusión por unanimidad por los Concejales que hasta ahora han venido integrando la Corporación, cesando los que deben hacerlo por conducto legal, después de que por el señor Alcalde se les manifestó el agrado que en actuación había causado en toda la población, que reconociese los positivos beneficios que, con tal actuación, habían reportado a los bienes del Municipio. -

Terminada esta primera parte de la Sesión, se levanta ésta que, leída y conforme, es firmada por los que han aprobado la anterior, después de lo cual, se han retirado del Consistorio los Concejales que cesan en el desempeño del cargo, de que, yo el Secretario, certifico. -



*[Handwritten signature]*

Eustaquio Kumbi

José González

J. Páez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Reanudada la sesión por orden de la Alcaldía, siendo las doce horas y treinta minutos, se da lectura de los artículos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de 17 de mayo de 1952 sobre la constitución de los Ayuntamientos y de la relación de los señores Concejales elegidos, según certificación recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral.

El señor Alcalde declara constituida y renovada la Corporación, provisionalmente, con los señores Concejales nombrados y seguidamente se procede al examen de los credenciales y actas que los ediles elegidos exhiben sobre su respectiva elección, con el fin de determinar los tachos ó



impedimentos que se observan.

Terminado el examen y resultando conformes y sin defecto todas las designaciones, resultando que las mismas declaradas válidas no son inferiores a dos tercios del primero legal de componentes de la Corporación Municipal, se declara constituido definitivamente el nuevo Ayuntamiento de esta localidad con los señores siguientes:

Alcalde-Presidente: Don Rafael Carrasco de la Hera.

Concejales por el tercio de cabecera de familia: D. Laureano Rangel Rodríguez; Don Antonio Muñoz Espino y Don Francisco García Martín.

Concejales del tercio de representación Sindical: Don Eustaquio Vizcete Céspedes; Don Francisco Marín Barragán y Don Juan Guerrero Martín.

Concejales del tercio representativo de Entidades: Don Juan Espino Marín; Don Francisco Vizcete Cano y Don Francisco Vizcete Sánchez.

Los nuevos Concejales, poseídos con los requisitos de rigor, prestan juramento bajo la fórmula exigible de: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejales para el que he sido nombrado". - Contestando el señor Presidente: "Si así lo hacéis, que Dios y España, os lo premien, y si no, os lo demande". -

Seguidamente, el señor Alcalde, manifestando que en virtud de las facultades que le confiere la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1.955, ha resuelto designar para Tenientes de Alcalde a los señores siguientes, y por el orden de prelación que se indica:



Excmo. de Alcalde 1º: D. Francisco Vizcete Caro.

" " " 2º: D. Laureano Rangel Rodríguez.

A continuación, resultando que el número de habitantes de este Municipio excede de dos mil, se declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Comisión permanente y Ayuntamiento pleno. De conformidad con los preceptos antes mencionados y, en su consecuencia, después del oportuno cambio de impresos, se acuerda que las sesiones ordinarias a celebrar sean las siguientes:

a) Ayuntamiento en pleno: Días 30 de cada mes.

b) Comisión permanente: Los Jueves de cada semana.

Seguidamente, y a propuesta de la Alcaldía, se establecen las Comisiones y Delegaciones que quedaron integradas por los señores Concejales que a continuación se indican:

- Comisiones: -

Gobernación: Don Francisco Vizcete Caro; Don Eutiquio Vizcete Céspedes y Don Francisco García Martín.

Obras Públicas y Puro obrero: Don Juan Espino Marín y Don Juan Guerrero Martín.

Hacienda: Don Laureano Rangel Rodríguez y Don Francisco Marín Barragán.

Educación y Sanidad: Don Antonio Muñoz Espino y Don Francisco Vizcete Sánchez.

- Delegaciones -

Festejos: Don Francisco Vizcete Caro; Don Eutiquio Vizcete Céspedes; Don Juan Espino Marín y Don Antonio Muñoz Espino.

Relaciones Públicas: Don Antonio Muñoz Espino.

Y terminada su motivación reglamentaria, no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta esta sesión extraordinaria, de la que se extiende



La presente acta que firmamos, los señores conen-  
rrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello cer-  
tifico, -



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: P. V. Caro]*

*[Handwritten signature: Eustaquio Vucet]*

*[Handwritten signature: J. Rangel]*

*[Handwritten signature: M. ...]*

*[Handwritten signature: Francisco Garcia]*

*[Handwritten signature: Juan ...]*

*[Handwritten signature: Juan Guerrero]*

*[Handwritten signature: Juan Guerrero]*

*[Handwritten signature]*

riquer.  
antes  
y g...  
na-  
pre-  
puer  
-les

e.  
ita-  
zadas

quis

y

am-

o y

quis  
tonis

ende

Sesión extraordinaria correspondiente al día 21 de Marzo de 1.971, en 1ª convocatoria. -

En la Casa Consistorial de Ahillones, siendo las diez horas del domingo día veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria, en 1ª convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Barrasco de la Hera, con la asistencia de los señores Concejales Don Francisco Vizueté Caro, Don Laureano Rangel Rodríguez, Don Eustaquio Vizueté Céspedes, Don Antonio Muñoz Espino, Don Francisco Marín Barragán, Don Juan Espino Martín, Don Francisco Vizueté Sánchez, Don Francisco Garbíe Martín y Don Juan Guerrero Martín, y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación. -

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión, que es el de proceder en forma legal a la designación de UN Compromisario, entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputados Provinciales, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoseles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que, al verificar el escrutinio, alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestre los siguientes resultados:



Número de votantes: Diez.

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Rafael Carrasco de la Hera, Alcalde-Presidente, Nueve votos. -

Don Francisco Vizquete Caro, 1er Teniente de Alcalde, Un votos. -

En consecuencia, se proclama Compromisario a Don Rafael Carrasco de la Hera, Alcalde de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia de por finalizado el acto, de todo lo cual, como Secretario, certifico. -



*Francisco V. Caro*

*Juan P.*

*Francisco María*

*Francisco Vizquete*

*Mina*

*Francisco García*

*Juan Ferrer*

l de  
diez  
tos  
vaca-  
alde  
ñores  
Ro-  
noz  
Ma-  
Mar-  
rela-  
y co-  
por-  
los  
elec-  
en  
e de  
ento,  
los  
e eli-  
que en  
apele-  
l ende-  
nar  
seño-  
proce-  
iguien-

DIVULGACION: La ponga yo el Secretario, para hacer constar que por no haber asuntos de que tratar de la competencia del Ayuntamiento Pleno, no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha, de que certifico - Ahilloyes 31. Marzo. 1971

Barantes.

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA DE  
ABRIL DE 1971; En 1ª convocatoria.

En la Villa de Ahilloyes, cuando las veinte horas del día treinta de Abril de mil novecientos setenta y uno y previa la convocatoria cerrada a efectos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales: D. Francisco Sivete Lara; Don Laureano Rangel Rodríguez; Don Eustaquio Sivete Cepedez; D. Antonio Muñoz Espino; D. Francisco Maing Panagare, D. Juan Espino Maing, D. Francisco Sivete Ránchez, D. Francisco García Martín y D. Juan Buenero Martín, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario de la Corporación don Leopoldo Barantes Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el señor Alcalde



se compare de dichos miembros de Herederos y de  
D. E. de Derecho y asistiendo a la sesión la  
totalidad de ellos.

Abierto el acto por la Presidencia y  
de su orden, se leyó al acta de la sesión  
anterior, que por unanimidad y en votación  
ordinaria es aprobada.

AYUNTO RELATIVO A LA JUBILACION FORZOSA DE  
UN FUNCIONARIO.

Seguidamente, por la Secretaría Intervención se  
procedió a dar lectura de los Artículos del Re-  
glamento de la Mutualidad de Funcionarios de  
Administración Local, relativos a la Jubilación  
de dichos Funcionarios; así como, del expediente  
instituido para la Jubilación Forzosa por Edad  
del Funcionario de este Ayuntamiento Don  
FRANCISCO RUIZ BLANCO el cual, según  
consta y se certifica con la partida de naci-  
miento que se acompañaba al expediente ha cumplido  
los SETENTA años en fecha diecinueve de Abril  
del presente año. Enterados del contenido de  
los citados artículos, la Corporación por unani-  
midad acuerda: Conceder la Jubilación Forzosa  
por Edad al Funcionario D. Francisco Ruiz  
Blanco a tenor de lo dispuesto en la legislación  
vigente.

AYUNTO RELATIVO AL ALUMBRADO DE LA LOCALIDAD.

Seguidamente, se puso de manifiesto la nece-  
sidad de reparar y crear nuevos puntos de luz  
del alumbrado Público de la localidad. Acordan-  
do realizar un estudio y empezar por la calle  
Castillo a reparar el alumbrado, sustituyendo

en los puertos claves, la Lamparas existentes,  
por lamparas de cien watos

ASUNTO RELATIVO AL SMO. Nuevamente  
se plantea el problema del hlo, acordándose  
reunir en dicho asunto y solicitar la cola  
boracion de la Hermandad Sindical de Labradores  
y Ganaderos, para que de comun acuerdo  
se planteen dicho problema y pueda resolverse  
se el referido asunto, habiendo inapic en la  
sesion por parte del Ayuntamiento de los terrenos  
adecuados

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por finalizada la sesion, siendo las veinti  
una horas del mismo dia, extendiendose de  
ella el correspondiente Borrado para el acta  
respectiva; de que certifico



Francisco V. Barro

Francisco Marin

Munoz

Francisco Garcia

Juan Guerrero

Juan Lopez

Eustaquio Vraute

Vraute

De marta



SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA  
Y UNO DE MAYO DE 1941; En 1ª Convocatoria

En la Villa de Malpica, siendo las veinte horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales Don Francisco Viruete Lara; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. Eustaquio Viruete López; D. Antonio Muñoz López; D. Francisco María Baragán; D. Juan López María; D. Francisco Viruete Sánchez; Don Francisco García Martín y D. Juan Guerrero Martín, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Casero de la Hera y con mi presencia como Secretario por Acreditación de la Corporación Don Leopoldo Baragán Coude.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el Señor Alcalde, se compone de DIEZ miembros de Derecha y DIEZ de Izquierda y asistieron a la sesión la totalidad de ellos.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria es aprobada.

ASUNTO RELATIVO AL SANEAMIENTO -  
Igualmente, por la Alcaldía se pone de



manifiesto la necesidad de efectuar las obras de saneamiento de la calle Alfonso Alvarado, cuyo importe ascendería a la cantidad aproximada de unas doscientas mil pesetas y que serían financiadas con cargo a la Corporación.

La Corporación, tras detenido estudio y amplia discusión de dicho asunto, se acuerda la no ejecución de dichas obras, ya que las mismas serían una carga excesiva para los medios que dispone el Ayuntamiento y por consideras que los mismos no reportarían ninguna utilidad a la localidad, ya que la mayoría de las casas de la citada calle no tienen vertiente hacia la misma.

Contra dicha resolución de los Señores Concejales, el Señor Alcalde hace constar que su voto es favorable a la ejecución de dichas obras, retirando se haga constar así en el acta.

#### ASUNTO RELATIVO A FUNCIONARIOS.

Seguidamente y con motivo de la jubilación del Funcionario D. Francisco Ruiz, se plantea el problema de su sustitución, a juicio del Sr. Secretario la solución ideal sería la reforma de la actual plantilla en el sentido de ampliar dicha plaza de Oficial Administrativo para transformarla en Auxiliar, al mismo tiempo se solicita por los Señores Concejales la creación de una plaza más de Guardia Municipal. Tras detenida discusión de dichos asuntos y no pudiendo darse una fórmula adecuada, se acuerda dejar pendiente de estudio.



dichos asuntos -

MUNICIPIO HONORIFICO -

Año seguido, se trata del asunto relativo al cobro de las contribuciones especiales por obras de saneamiento y Abastecimiento de Aguas al vecino de la localidad DON JUAN MARIA MUÑOZ la Corporación teniendo en cuenta los grandes beneficios y servicio prestado por dicho Señor a la Corporación y al Municipio en general y sobre todo la cesión gratuita de los manantiales que surten de agua a la localidad, por unanimidad acuerda: Que en público y general agradecimiento del vecindario y de la Corporación referir a don Juan Maria Muñoz los impuestos de las obras de acometidas individuales de Abastecimiento de aguas y saneamiento como reconocimiento significativo por los favores y donación realizada, a la Corporación y a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veintidós horas del mismo día y extendiéndose de ella el correspondiente borrador de que certifico



Franco V. Basso

Juan [Signature]

Francisco María Quintanilla Varela

[Signature]

[Signature]

Francisco [Signature]

Juan Guerrero

[Signature]

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que, por no haber asuntos de que tratar de la competencia del Ayuntamiento Pleno, no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha, de que certifico. - Abilones 30 de Junio de 1.971. -

Barrante

Sesión extraordinaria correspondiente al día 6 de Julio de 1.971, en 1ª convocatoria. -

Señores Concejales asistentes. -

D. Laureano Rangel.  
" Juan Espino.  
" Eustaquio Vizcete.  
" Juan Guenao.  
" Antº Muñoz.  
" Francisco Vizcete.  
" Francisco Marín.  
" Francisco Barrante.

En la villa de Abilones, siendo las veintidos horas del día seis de Julio de mil novecientos setenta y uno, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen relacionados, al objeto de celebrar, en 1ª convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Vizcete Barrante, y con mi presencia como Secretario, por acumulación, de la Corporación, Don Leopoldo Barrante Barrante.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el se-



ñor Alcalde, se ~~compone~~ de diez miembros de desechos y diez de hechos; asitiendo a la sesión suore, por ausencia del señor Alcalde Don Rafael Comasas de la Hera, que se encuentre disfrutando permiso concedido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Abinto el auto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al auto de la sesión anterior que por unanimidad, y en votación ordinaria, es aprobado.

Asuntos relativos a subvenciones de Paris Obrero. -

Seguidamente, por la Corporación se estudia la necesidad de realizar las obras de abastecimiento de agua a las calles Avenida de Franco, parte de la Plaza de Queipo de Llano, Alameda Alvarado, Humberia y parte de la calle de Menéndez Pelayo, todas ellas en los extramuros de la localidad, hecho que supone que los habitantes de las mismas sean las familias más necesitadas y con menos recursos económicos.

Teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de dichas obras, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia el cambio de destino de la subvención por importe de cincuenta mil pesetas concedida por dichos Organismos para las obras de pavimentación de la calle Real, en su segunda fase, para emplear de mismo en la obra de abastecimiento de agua de las calles antes mencionadas.

he-  
que  
fo  
pon-  
fi-  
-  
1  
a.-  
las  
no-  
ria  
de  
ce-  
le-  
di-  
ndo-  
Pri-  
ete  
por  
do  
18  
ce-  
te-

Segundo.- Viste la marcha de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a la localidad y comprobándose que en los proyectos de ejecución de las mismas, no fueron incluídos las calles Avenida de Franco; parte de la Plaza de Aniceto de Sotano; Alonso Alvarado; Ambrosio y parte de la calle Menéndez Pelayo, todas ellas de las extramuradas de la localidad, hecho que supone que los habitantes de las mismas sean las familias más necesitadas y con menos recursos económicos, lo que acordó realizar dichas obras a fin de que los citados vecinos de las calles expresadas no se vean privados de un servicio tan primordial y necesario como lo es el del abastecimiento de agua en sus domicilios, servicio que la mayoría de los vecinos ya tienen implantado; y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento carece de los medios económicos suficientes para ejecutar por sí mismo la citada obra, se acordó igualmente recurrir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en suplica de la concesión de una subvención de cien mil pesetas para ayuda de las obras de referencie, facultándose al señor Alcalde para que realice las gestiones que considere oportunas encaminadas a la consecución de dichos fines.

Asunto relativo al abastecimiento de agua.-  
Ato seguido se leyó el Presupuesto presentado por el Contratista Don Antonio García Moreno relativo a la ampliación de obras que el mismo está ejecutando en la localidad.-

Efectuada la medición de las calles:



Parte de la Plaza de Aniceto de Llanos; parte de la de Inemendi Pelajo; calle de Alonso Alvarado; Hombres, y Avenida de Franco, las mismas dan un total de 732 metros lineales, comprometiéndose dicho señor Contratista a efectuar las obras de abastecimiento de aguas a las mismas por un importe global de doscientas veinticinco mil pesetas. -

Enterados del asunto indicado, la Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar en su totalidad el Proyecto y Presupuesto de obra antes mencionados. -

Asunto relativo a Ordenanza Municipal. -


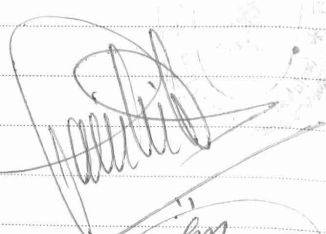

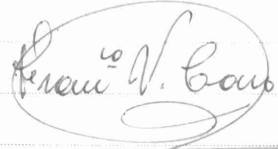
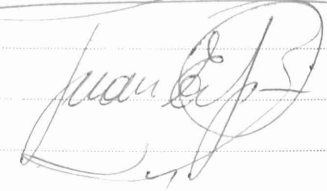
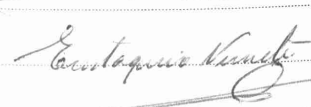
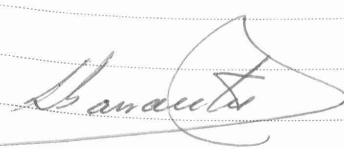
A continuación se leyó íntegramente la Ordenanza del suministro de aguas potables a domicilio. Enterados del contenido de la misma, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación definitiva. -

Asunto relativo al Servicio del abastecimiento de agua. -

Seguidamente, por la Presidencia, se da cuenta de la necesidad urgente de establecer el servicio de suministro de agua potable a domicilio, para cuyo fin es totalmente necesario el nombrar el personal adecuado para las atenciones del mismo. Tras detenido estudio, la Corporación, por unanimidad acuerda: Contratar la prestación de dicho servicio con el vecino de esta localidad Don Santiago Céspedes Marín, por considerar que el mismo reúne las condiciones idóneas para ello. -

Iguualmente se acuerda facultar al señor Al-  
calde para que, en nombre de esta Corporación,  
suscriba el contrato de prestación de dicho servi-  
cio con el citado señor Ceipedeo Marin, y con  
sujeción a la legislación laboral vigente. -

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se dió por finalizada la sesión siendo las  
veintitres horas del mismo día y extendiéndose  
de ello el presente borrador para el acta res-  
pectiva, de que certifico. -

  
  
  
Francisco Marin  
  
Juan V. Gaus  
  
Juan Lopez  
Juan Guerrero  
  
Eustaquio Vazquez  
  
Barral

SESION ORDINARIA correspondiente al dia veintitres de Julio de 1911. - En primera convocatoria. -

En la villa de Ahillones a veintitres de Julio de mil novecientos setenta y uno, y previa la convocatoria curial al efecto, se reunieron en el salin de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales Don Laureano Rangel Rodriguez; D. Eustaquio Vizcete Cejpedes; Don Antonio Muñoz Espino; D. Francisco Marin Barregain; Do Juan Espino Marin; D. Francisco Vizcete Sanchez; Don Francisco Garcia Martin, y D. Juan Guerrero Martin, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesion ordinaria correspondiente al mes actual, celebrandose la sesion bajo la Presidencia del señor 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde D. Francisco Vizcete Caro, por ausencia del señor Alcalde Titular D. Rafael Carrasco de la Hera, que se encuentre disfrutando permiso oficial, y con mi-presencia como Secretario por acumulacion D. Leopoldo Barrantes Conde.

A efectos de validez de la sesion y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que, la Corporacion, junto con el señor Alcalde, se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, asistiendo a la sesion nueve, por la ausencia del señor Alcalde.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al acta de la sesion anterior que, por unanimidad y en votacion ordinaria, es aprobada.

Ato seguido se pasó a tratar de los asuntos de trámite incluidos en el orden del dia, adoptandose los siguientes acuerdos:

1.º: Por unanimidad se acuerda ceder de



Por una transitoria, el local de la planta baja de este Ayuntamiento, propiedad del mismo, a los jóvenes de ambos sexos de esta localidad al objeto de que puedan dar bailes en el mismo y organizar reuniones de tipo recreativo, teniendo en cuenta carecer de sitios adecuados donde poder reunirse y al objeto de evitar en lo posible que los jóvenes del sexo masculino se desplacen a otros pueblos limítrofes como, hasta ahora, está ocurriendo. -

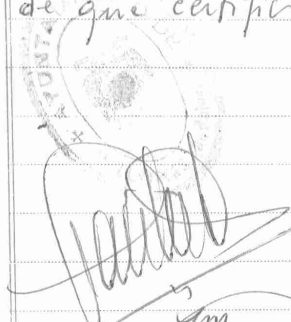

2º - Por la Presidencia se puso de manifiesto la necesidad de nombrar, con carácter interino y como personal de servicios contratados en Guardia Municipal que preste servicios en este Ayuntamiento, ya que solo existe uno de plantilla, y por haber renunciado al cargo el que hasta ahora lo ha venido desempeñando con tal carácter de personal contratado Juan Diego Montero Moriano, que cesó en sus funciones el día treinta de Junio pasado. -

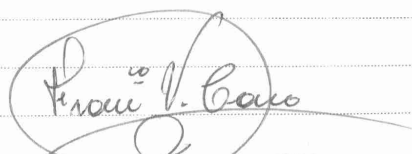
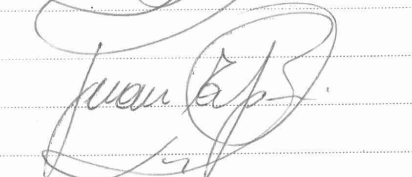
En su virtud, se acuerda por unanimidad fijar edictos en los sitios públicos de la localidad anunciando la provisión de tal plaza para que puedan solicitarla cuantos vecinos se crean con derecho a ello, teniendo en cuenta han de ser de la edad comprendida entre los 25 a 50 años, y debiendo después sufrir un examen sobre materias de educación primaria y Código de la Circulación, al objeto de nombrar después el que más puntos obtenga de entre los que solicitan tal plaza. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las veinti-



hicieron honor del mismo día, y extendiéndose de  
ello el presente borrador para el acta respectiva,  
de que certifico. -

Juan Guerrero

Francisco Martín

Eustaquio Vizueti



SESION ordinaria correspondiente al día 31 de  
Apto de 1971, en primera convocatoria -

En la villa de Chillón, siendo las veinte horas  
del día treinta y uno de Apto de mil novecientos setenta  
y uno, y previa la convocatoria cursada al efecto, se  
celebró en el Salón de actos de este Ayuntamiento  
los señores concejales: Don Laureano Roca Rodríguez,  
Don Eustaquio Vizueti Ojeda, Don Antonio Muñoz Gómez,  
Don Francisco Martín Barroja, Don Juan Gómez Martín,  
Don Francisco Larrea Martín, y Don Juan Guerrero Martín,

al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este mes. celebrándose la sesión bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde don Francisco Vizcaino Carr, en ausencia del señor Alcalde Titular don Rafael Gansio de la Haza, que se encuentra disfrutando permiso oficial y en mi presencia el Secretario en ausencia don Ezequiel Barrios Louca.

Respecto de rubrica de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten se hace constar que la Corporación, junto con el señor Alcalde, se compone de diez miembros de derecho, diez de hecho asistiendo a la sesión NUEVE, en ausencia del señor Alcalde Titular.

Abierto el acto en la Presidencia de su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria es aprobada.

Acto seguido se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**NOMBAMIENTO DE GUARDIA MUNICIPAL.** - Refrendando en el señor Alcalde se da cuenta de la Corporación de haber contratado al vecino de esta localidad don JUAN-MARIA RANGEL BARRABAN para la prestación de los servicios de vigilancia y policía en esta localidad, al cual se le da posesión en esta fecha.

**Fiestas del Santísimo Cristo.** - Acto seguido la Comisión de Fiestas propone a la Corporación los actos que han de celebrarse en motivo de los próximos fiestas Patronales. - Enterado de dichos actos por unanimidad, la Corporación acuerda prestar su conformidad a lo manifestado.

**ASUNTO ELECTRICIDAD.** - A continuación se trata de la posibilidad, según informes estos oficiales, de



la construcción de una línea de ferrocarril de la ciudad de Salamanca a Berlanga vista la necesidad e importancia de este servicio, por unanimidad se acuerda:

1º.- Facultar al señor Alcalde, Jefe de Ayuntamiento para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, efectúe en los términos y sesiones que considere oportuno para conseguir que dicho ferrocarril sea de la propiedad o termino a fin de copiar la línea dicha a local.

2º.- Que se efectúen las gestiones necesarias para la construcción de dicho fin facultándose además para ello a los componentes de la Comisión de Obros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las veintinueve horas del mismo día, extendiéndose de ella el presente borrador para el acta respectiva, que fue certificado.

*[Signature]*

Francisco Barcia

*[Signature]*

Francisco Barcia

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Barcia

Eustaquio Vindel

El secretario

*[Signature]*



m  
in  
de  
leal  
adiv  
ris  
dos  
la  
e  
iclos  
elular  
ory  
mi-  
elvi-  
5  
1917L-  
la  
lea-  
-AN  
dieia  
esta  
ofuda  
ctr  
rest  
dad,  
nuar  
rim se  
g, de

SESION extraordinaria. En la Casa Consistorial de Millones a veinti tres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Se reunieron los señores Concejales Don Francisco Vizuet Carr. Don Laureano Rafael Rodríguez, Don Esteban Vizuet Céspedes, Don Domingo Muñoz Espino, Don Francisco Manuel Barroja, Don Juan Espino Márquina, Francisco Vizuet Jiménez, Don Francisco García Márquina y Don Juan Luermen Márquina; que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, citados en forma legal, para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo 3º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 15 de junio de 1967 (B. O. E. de 10 de julio) en relación con el Decreto de convocatoria de fecha 13 de Agosto de 1971 bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Rafael Carrasco de la Haza, quien siendo las diez horas, declaró abierto el acto.

A continuación, y, el Secretario, de orden del señor Alcalde-Presidente, di lectura íntegra a las referidas disposiciones procediéndose seguidamente a efectuar la votación, por medio de papeleta secreta para la designación del Comisionario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes representando a los municipales de esta Promoverada, dando el siguiente resultado.

Don Rafael Carrasco de la Haza NUEVE votos  
Don Francisco Vizuet Carr UN voto

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio conforme el artículo 3º del repetido Decreto, quedó proclamado Comisionario Don Rafael Carrasco de la Haza, en haber obtenido mayoría de votos.

El Comisionario proclamado queda adre-



tido que deberá presentarse el día cinco de octubre próximo, una de las diez en la Junta Provincial del Curso de Badajoz, al objeto de tomar parte en la aludida elección, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

A los efectos prevenidos en el invocado decreto, se hace constar que este Municipio según el Padrón Municipal vigente de 1970 se compone de 1.921 habitantes de derecho.

Finalmente, se acuerda requerir a los señores Jueces y Juezas, copia certificada de estas actas a la Junta Provincial del Curso Electoral, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia así como certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporación Municipal en esta fecha.

Con lo cual el señor Alcalde-Presidente dió por terminada esta sesión a las doce horas, de que lo, el Secretario, certifica.

Francisco Bono de Rangel Juan B. P.

[Signature]

Francisco García

J. Guerrero

Francisco Martín

[Signature]

Antonio V. V. V.

El Secretario

[Signature]



usio  
de  
ueces  
des-  
r. Am  
minda  
cabin  
la  
ma  
me  
terio  
E de  
toria  
cuera  
ere,  
i.  
i del  
te a  
ereta  
ca de  
te  
adau  
voto  
voto  
ado del  
eto,  
eater  
adrez-

DILIGENCIA.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que por no existir asunto de la competencia del Ayuntamiento Pleno no se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este mes, de que certifico Abilletes a 30 de Septiembre de 1971.

Banantes

Sesión extraordinaria correspondiente al día 10 de octubre de 1971 - En primera convocatoria. -

En la villa de Abilletes siendo las veinte horas del día diez de octubre de mil novecientos setenta y uno y, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales Don Francisco Vizcaino Carrero; Don Francisco Vizcaino Sánchez; Don Juan Espinoza Martín; Don Laureano Prangel Rodríguez; Don Santiago Vizcaino Cejpedes; Don Francisco Martín Barragán; Don Francisco García Martín y Don Juan Cuervo López Martín, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Rafael Banantes de la Haza, y con su asistencia como Secretario de la Corporación, por acumulación, D. Leopoldo Banantes Coude.

A efectos de validar de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten se hace constar que la Corporación, con el señor Alcalde, se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, así -



tiendo a la sesión de totalidad de ellos.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, da lectura al acto de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobado.

Seguidamente, se pasó a tratar del asunto mismo incluido en el orden del día y relativo a:

Expediente de suplemento y habilitación de crédito, -

“ Visto el expediente número 1 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario de Gastos vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha veintiseis de septiembre de 1970.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que nos permiten el pago para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas, que se fijan en doscientas treinta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas, - (236.758.-pt.).

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Código Legal.

Y no habiendo más asuntos de que tra-



tar, se dio por finalizada la sesion siendo las veinti-  
cinco horas del mismo dia, extendiendose de  
ello el correspondiente boletín para el acta res-  
pectiva, que será sometida a aprobacion en la  
ordinaria venidera, de que certifico, -



Francisco V. Borja

Juan López

Manuel

Francisco Garcia

C. Rangel

Francisco Alvarado

[Signature]

J. Guerrero

Guillermo Vindel

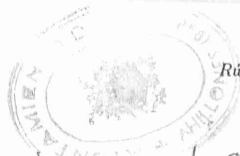
El secretario

[Signature]

Diligencia. - Lo pongo yo el Secretario para hacer  
constar que, por no existir asuntos de la competencia del  
Ayuntamiento Pleno, no se celebró la sesion ordinaria  
correspondiente a este mes, de que certifico. -

Ahíllenes a 30 de setiembre de 1971. -

[Signature]



Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que por no existir asunto de la competencia del Ayuntamiento Pleno, no se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este mes, de que certifico. -

Ahillones 27 de Noviembre de 1.971. -

Bamantes

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de diciembre de 1.971. - En 1ª convocatoria. -

En la villa de Ahillones, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y uno, y previa la convocatoria cursada al efecto, se procedió a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día 25, último sábado de mes, que no pudo celebrarse por ser éste festivo, remitiéndose en el salin de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales: D. Juan Espino Martín; D. Francisco Vizcete Sánchez; D. Antonio Muñoz Espino; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. Eustaquio Vizcete Cejpedes; D. Francisco Martín Zamagón; D. Francisco García Martín y Don Don Juan Guenao Martín, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Gerente de Alcalde D. Francisco Vizcete Lara, por ausencia del Excmo. D. Rafael Canas de la Haza, y con su presencia como Secretario por acumulación D. Leopoldo Bamantes Coude,

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos

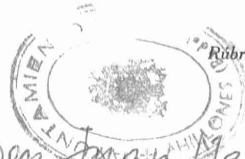
que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el señor Alcalde se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, asistiendo a la sesión nueve, por ausencia del señor Alcalde Don Rafael Canas de la Haza.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada.

Aprobación del inventario de bienes. Ejercicio de 1.971. -

Seguidamente, por la Secretaría-Intervención, se dió cuenta de que durante el actual ejercicio no se han producido alteraciones de clase alguna en el Patrimonio de la Corporación, pero que a su juicio dicho Patrimonio no concuerda con la realidad, ya que las valoraciones de los bienes son exiguas, ya que para la confección del mismo se tomó como único dato un expediente del año 1.889, por no encontrar antecedentes posteriores; así mismo se informó que los bienes relacionados no están inscritos en el Registro, por lo que debe procederse a su rápida inclusión a fin de evitar perjuicio a los intereses del Ayuntamiento.

La Corporación, tras detenido examen por unanimidad acuerda aprobar el citado Inventario de Bienes en la forma en que se encuentra redactado, sin perjuicio de que más adelante y con la brexime rapidez posible se corrijan los errores y se efectuar todos los trámites legales que correspondan a fin de legalizar los Bienes y Propiedades de la Corporación así como la actualización de los mismos con una valoración más ajustada a la realidad. —



Homenaje a Don Juan Maria Muro y señora. -

Seguidamente por la Presidencia se informa que seria necesario efectuar un sencillo homenaje a Don Juan Maria Muro y señora por la gentileza que han tenido al donar el manantial de aguas de su propiedad para el abastecimiento de aguas a la localidad.


La Corporacion, expresando el sentir del publico en general, y de ella misma, por unanimidad se acuerda:

1.- Efectuar un sencillo Homenaje a D. Juan Maria Muro y señora consistente en colocar una Placa en la fuente o manantial por dichos señores donados, en la que se haga constar el agradecimiento de la Corporacion y de todo el vecindario. -

2.- Que asi mismo se confeccione un libro a fin de recoger las firmas del vecindario para entregarlo a dichos señores en prueba del sentir general y del agradecimiento del vecindario. -

3.- Ratificar acuerdos anteriores, concediendo a la citada Familia el uso gratuito y a perpetuidad del agua necesaria para el consumo de su casa. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesion siendo las veintinueve horas del mismo dia, extendiendose de elle el correspondiente borrador para el acta respectiva que sera sometida a aprobacion en la ordinaria venidera. - de que certifico.

Francisco Garcia 

L. Targel

Ante mi

(Siguen las firmas) -

Alcaldía

Francisco

Muñoz

de Rangel

Francisco Muñoz  
el secretario

Barrante

Sesión ordinaria correspondiente al día 28 de enero de 1972. - En primera convocatoria. -

En la villa de Ahillones, siendo las veinte horas del día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos y, previa la convocatoria circulada al efecto se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales: D. Juan Espino Mañá; D. Francisco Vizcete Sánchez; D. Antonio Muñoz Espino; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. Eustaquio Vizcete Céspedes; D. Francisco Mañá Barragán; D. Francisco García Martín y Don Juan Guenaro Martín el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde Don Francisco Vizcete Caro, por ausencia del Titular D. Rafael Canas de la Haza y con mi presencia, como Secretario en sustitución Don Leopoldo Barrante Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el señor Alcalde, se compone de diez miembros, de derecho y diez de hecho, asistiendo



en la sesión quince, por unanimidad del Alcalde D. Rafael Comas de la Hera.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada. -

Acto seguido se pasó a tratar de los diversos asuntos incluidos en el orden del día, tratándose los siguientes:

Cuentas de Caudales 4º trimestre año 1.971. -

Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al cuarto trimestre del año 1.971 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.971. -

Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1.971, formulada por el señor Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido estudio y examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.971, en los términos en que aparece redactada. -

Pagos eventuales en el mes. -

Acto seguido se presentó una relación de facturas. La Corporación, tras el examen de las mismas, por unanimidad acuerda prestar su conformidad con todas ellas.

Censo de Habitantes. -

A continuación se da cuenta de haberse confeccionado el Padrón de Habitantes cenado en 31 de diciembre del pasado

do ejercicio de 1.970, cuyo resumen es el siguiente:

Población de Hecho — 1.869.

Población de Derecho — 1.912.

Enterados del citado resumen, la Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación. -

Asunto relativo a la Comisión Permanente. -

Seguidamente y con motivo de haber bajado de 2,000 habitantes la localidad, la Corporación en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente, por unanimidad acuerda no seguir celebrando las sesiones de la Permanente, ya que no son obligatorias como viene sucediendo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veintipés horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a aprobación en la venidera, de que certifico.



*Francisco V. Boag*  
*Francisco V. Boag*

*Juan E. J.*

*[Signature]*

*Francisco Larrea*

*Francisco Larrea*

*[Signature]*

*Francisco Larrea*

*Guillermo Larrea*

el secretario

*[Signature]*



Sesión extraordinaria correspondiente al día 29 de enero de 1972. - En 1ª convocatoria. -

En Ahillanca a las veinte horas del día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Vizcete Cano, por ausencia del Titular Don Rafael Carrasco de la Haza, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Concejales Don Laureano D'Angel Rodriguez; Don Francisco Vizcete Sánchez; Don Antonio Injirio Espino; Don Juan Espino Injirio; Don Francisco Injirio Baragoin; Don Juan Gueneco Martin; Don Eustaquio Vizcete Céspedes y Don Francisco Garcia Martin, componentes todos del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1972; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los



-Términos que exprese el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS		Consignación. P.Ts.-
Capítulos.-		
I.-	Personal activo.	753.691
II.-	Material y diversos.	347.724
III.-	Clases Pasivas.	93.188
IV.-	Deuda	-
V.-	Subvenciones y participaciones en Ingresos.-	29.238
VI.-	Extraordinarios y de capital.	22.670.-
VII.-	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.-	10.000.-
<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>		<u>1.266.511.-</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS.		
I.-	Impuestos directos	74.006
II.-	Impuestos indirectos	35.000
III.-	Tarfas y otros ingresos.-	430.205
VI.-	Subvenciones y participaciones en ingresos.-	630.212
V.-	Ingresos patrimoniales.	10.000
VI.-	Extraordinarios y de capital.-	-
VII.-	Eventuales e imprevistos.-	57.088
<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>		<u>1.266.511</u>

### Resumen.

Importan los Gastos.-	1.266.511
Idem los Ingresos.-	1.266.511
	NIVELADO.-

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera



al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, e los efectos procedentes. -

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo. -

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico. -



Francisco V. Bana

Juan López

Francisco Martín C. Rangel

[Signature]

J. Guerrero

[Signature]

Esteban V. V. V.

El Secretario

[Signature]

8  
0.-  
0.-  
1.-  
16  
10  
25  
12  
00  
88  
11  
11  
00  
82  
2

Sesión extraordinaria correspondiente al día 4  
de Febrero de 1.972. - En 1ª convocatoria. -

En Ahillones, siendo las veinte horas del día cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y dos, previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales: Don Francisco Vizcete Cano; Don Juan Espino Mañá; Don Francisco Vizcete Sánchez; Don Antonio Muñoz Espino; Don Laureano Rangel Rodríguez; Don Eustaquio Vizcete Céspedes; Don Francisco Mañá Bonafina; Don Francisco García Martín y Don Juan Guerrero Martín, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario de la Corporación, por acumulación, Don Leopoldo Baranto Ceude.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, con el señor Alcalde Don Rafael Carrasco de la Hera, se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, asistiendo a la sesión la totalidad de ellos.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada. -

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, tratándose de los siguientes:

1.- Aprobación de cuentas de canteles co-



correspondientes a los ejercicios de 1.948 al 1.970,-

Por el señor Secretario-Interventor, se da cuenta de que han sido confeccionadas las Cuentas de Caudales correspondientes a los ejercicios de 1.948 al 1.970, ambos inclusivos, y que una vez confeccionadas por el señor Depositario, estas se hallan conformes en un todo con los libros de contabilidad y demás documentos existentes en la Secretaría de mi cargo.

La Corporación, tras detenido examen de dichas Cuentas, por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 1.948; 1.949; 1.950; 1.951; 1.952 y 1.953, en la forma en que se encuentran redactadas, y tenor de lo preceptuado en la Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

b) Las Cuentas de Caudales correspondientes a los ejercicios de 1.954; 1.955 y 1.956, no se pueden aprobar, ya que los mismos no han podido confeccionarse por no existir datos ni antecedentes de clase alguna de estos ejercicios, como se demuestra con los datos acordados del Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas el día 9 de marzo de 1.960; 15 de junio de 1.960, y otras.

c) Aprobar las Cuentas de Caudales de los ejercicios de 1.957 al 1.970, ambos inclusive, aprobándose los cuatro trimestres de cada ejercicio rendidos por el señor Depositario de Fondos, y vistos los informes de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local; las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Cor-

Corporación Locales de 1 de Diciembre de 1.958. -

2. - Aprobación de las Cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondientes a los ejercicios de 1.968 al 1.970. -

Acto seguido, y por iguales motivos, se pasó a revisar las Cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondientes a los ejercicios de 1.948 al 1.970. Acordándose lo siguiente:

a). Durante los años de 1.948 al 1.953, no existían libros de valores auxiliares e independientes del Presupuesto. -

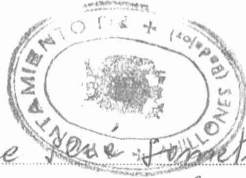
b). - Durante los ejercicios de 1.954, 1.955 y 1.956, no existen datos de darse alguna para poder rendir estas Cuentas, aunque debió existir, ya que el ejercicio de 1.957 empieza con unos existencias del ejercicio anterior, de 12.339.32 pts. -

c) Aprobar por unanimidad las Cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto de los ejercicios de 1.957, 1.958 y 1.959. -

d) Durante los ejercicios de 1.960, 1.961, 1.962, 1.963, 1.964 y 1.965, no se llevaron estos libros de Valores, aunque si existieron operaciones que debieron llevarse a los mismos, pero existen justificantes de los mismos, y la Corporación tras examinarlos y hallarlos conformes, por unanimidad, acuerda prestarles su aprobación. -

e) Aprobar por unanimidad las Cuentas de los ejercicios de 1.966 al 1.970, ambos inclusive. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veintiseis horas del mismo día, extendiéndose de ello el correspondiente borrador para el acto res-



pective, que ~~por~~ ~~se~~ ~~haya~~ ~~tenido~~ ~~a~~ ~~aprobación~~  
en la ordinaria venidera; de que certifico.



*Francisco*

*Francisco*

*Francisco*

*Francisco*

*Francisco*

*Muñoz*

*J. Guerrero*

*Santagracia*

El secretario

*Barral*

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para he-  
cer constar que por no haber asuntos de que tra-  
tar, no se celebró la Sesión ordinaria correspondien-  
te al día 26 del actual, de que certifico.

A Villavieja 28 de Febrero de 1922.

*Barral*

Sección extraordinaria correspondiente al día 29 de Febrero de 1972. - En 1ª convocatoria. -

En la villa de Ahillones, siendo las veinte horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos setenta y dos, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales Don Juan Espino Mañá; D. Francisco Vizcete Sanchez; D. Antonio Muñoz Espino; D. Lameans Rangel Rodriguez; D. Eustaquio Vizcete Céspedes; D. Francisco Mañá Banaegui; D. Francisco Garcia Martín y D. Juan Guerrero Martín, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por este día, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde D. Francisco Vizcete Cero, por ausencia del señor Alcalde D. Rafael Comas de la Haza, y con mi asistencia como Secretario, por acumulación, D. Leopoldo Domínguez Cando.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone, con el señor Alcalde, de diez miembros de derecho y diez de hecho, asistiendo a la sesión nueve, por ausencia del señor Alcalde Don Rafael Comas de la Haza.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada.

Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

Cuenta anual de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto del ejercicio de 1971. -



Acto seguido el señor Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, con sus comprobantes correspondiente al ejercicio económico de 1971, rendida por el Depositario de Tómos D. Francisco Vizcete Sánchez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta, la cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura integral de dicho cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1971 referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto rendida por el Señor Depositario de la Corporación Don Francisco Vizcete Sánchez, fue aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

#### Facturas varias. -

A continuación se presentó una relación de facturas correspondientes a este mes las cuales, una vez examinadas y halladas conformes fueron aprobadas por unanimidad en una cantidad de

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veintinueve horas del mismo día, extendiéndose de ello el correspondiente borrador para el acta respectivo, que será sometida a aprobación en la próxima venidera, de que certifico.

Francisco V. Carr

(Siguen las firmas)



Francisco Garcia

Juan Espino

L. Rangel

Francisco Esteban

Juan Espino

Martin

Francisco Vizcaino

el secretario

Barranco

Señon ordinaria correspondiente al dia 25 de  
Marzo de 1972. - En 1ª convocatoria. -

En la villa de Ahillones, siendo las veinte  
horas del die veinticinco de marzo de mil nove-  
cientos setenta y dos y, previa la convocatoria cursada  
al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este  
Ayuntamiento los señores Concejales D. Juan Espino  
Martin; Don Francisco Vizcaino Sanchez; D. Antonio In-  
sua Espino; Don Laureano Rangel Rodriguez; D. Eus-  
taquio Vizcaino Céspedes; Don Francisco Martin Bara-  
gón; Don Francisco Garcia Martin y Don Juan Guerra-  
ro Martin al objeto de celebrar, en primera convo-  
catoria, la sesión ordinaria correspondiente a este  
mes; celebrándose la sesión bajo la presidencia del  
señor Teniente de Alcalde Don Francisco Vizcaino Caus,  
por ausencia del señor Alcalde D. Rafael Carrasco de  
la Hera, y con mi presencia como Secretario por ausen-



presidencia, Don Leopoldo Barantes Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten se hace constar que la Corporación, con el señor Alcalde, se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, asistiendo a la sesión nueve, por ausencia del señor Alcalde Don Rafael Baranco de la Here.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad, y en votación ordinaria, es aprobada.

Seguidamente se pasó a tratar del asunto mismo incluido en el orden del día y relativo a:

Aprobación de Facturas. -

Se dió a conocer y e examen una relación de facturas las cuales una vez examinadas por la Corporación, por unanimidad, se acuerda aprobar todas ellas, por un importe de

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veinte treinta horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a aprobación en la venidera, de que certifico.

Francisco Barantes

L. Rangel

[Signature]

Francisco Barantes

[Signature]

Francisco Barantes

[Signature]

El secretario

[Signature]

Barantes



Vertical text on the left margin: t, 2, 0, n, y, rre, 10, e, s, o de, m.

Sesión ordinaria correspondiente al día 29  
de Abril de 1.972. - En 1ª convocatoria. -

En la villa de Ahillones, siendo las veinte horas  
del día veintinueve de abril de mil novecientos setenta  
y dos, y previa la convocatoria cursada al efecto, se  
reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento  
los señores Concejales D. Francisco Vizuela Sánchez; Don  
Francisco Vizuela Caro; D. Juan Espino Marín; Don An-  
tonio Muñoz Espino; D. Laureano Pongel Rodríguez; D.  
Eustaquio Vizuela Céspedes; D. Francisco Marín Barragán;  
D. Francisco García Martín y D. Juan Guerrero Martín.  
al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la se-  
sión ordinaria correspondiente a este mes, celebrándose  
la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde Don  
Rafael Carrasco de la Hera y con mi asistencia como  
Secretario de la Corporación, por acumulación Don Leo-  
poldo Barranter Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuer-  
dos que en la misma se adopten, se hace constar que  
la Corporación se compone de diez miembros de de-  
recho y diez de hecho, con el señor Alcalde, y asisten  
a la sesión la totalidad de ellos.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden,  
doy lectura al acta de la sesión anterior que, por  
unanimidad y en votación ordinaria, es aprobado. -

Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:  
Aprobación Cuenta de Caudales del 1º Tri-  
mestre. -

Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio  
correspondiente al primer trimestre del año 1.972 y  
el informe de Intervención que en la misma se emite;



después de examinada y conforme, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación definitiva.

Aprobación de Tacturas varias. -

Acto seguido, se presentó una relación de pagos, los cuales, una vez que fueron examinados detenidamente, por unanimidad se acordó aprobarle totalidad de ellos, por un importe de

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas del mismo día, extendiéndose de elle el correspondiente borrador para el acto respectivo que será somete a aprobación en la venidera, de que certifico. -



L. Rangel Juan Capel

[Signature]

Francisco Garcia  
Francisco Martin

Esteban V. V. V.

[Signature] [Signature]

[Signature]

el secretario

[Signature]

4  
2  
n  
n-  
2.  
ni  
n.  
-  
se  
no  
leo  
er-  
ie  
de-  
ten  
en,  
-  
-  
i:  
-  
pio  
y  
ite,

Sesión ordinaria correspondiente al día 27 de Mayo de 1.972. - En 1ª convocatoria

En la villa de Ahillones, siendo las veinte horas del día veintisiete de Mayo de mil novecientos setenta y dos y, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales D. Juan Espino Martín; D. Francisco Vizuela Sánchez; D. Antonio Muñoz Espino; D. Laureano Rangel Rodríguez; Don Eustaquio Vizuela Céspedes; D. Francisco Marín Barragán; D. Francisco Garibé Martín y D. Juan Guerrero Martín, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde D. Francisco Vizuela Cobar, por ausencia del Titular D. Rafael Carrasco de la Haza, y con mi presencia, como Secretario por acumulación Don Leopoldo Barrantes Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el señor Alcalde, se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, asistiendo a la sesión nueve, por ausencia del señor Alcalde D. Rafael Carrasco de la Haza.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada.

Seguidamente se pasó a tratar del asunto único incluido en el orden del día y relativo a:

Aprobación de Facturas varias. -

Se dió a conocer una relación de facturas para este mes, las cuales una vez que fueron examinadas y encontradas conformes, la Corporación por unanimidad,



acuerde aprobarlas por un importe de

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veinte treinta horas del mismo día, extendiéndose de elle el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a aprobación en la venidera, de que certifico.

*Francisco Barragán*

*Juan de B.*



*Francisco Barragán*

*Francisco Barragán*

*Francisco Barragán*

*J. Guerrero*

*Eustaquio Vizcaino*

*Francisco Barragán*

El secretario

*Barragán*

Sesión ordinaria correspondiente al día 24 de Junio de 1972. - En 1ª convocatoria. -

En la villa de Ahillones, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta y dos y, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales Don Juan Espino Marín; Don Francisco Vizcaino Sánchez; D. Antonio Muñoz Espino; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. Eustaquio Vizcaino Céspedes; D. Francisco Marín Barragán; D. Francisco

el  
1.  
ia-  
D.  
on  
D.  
je-  
ra  
e  
nete  
-  
ción  
que  
bo-  
món  
in  
ico  
/  
/  
/  
co  
re  
y  
sol.

García Martín y D. Juan Guerrero Martín al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para este mes, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde D. Francisco Vizneta Caro, por ausencia del Titular D. Rafael Carrasco de la Haza, y con mi presencia, como Secretario por acumulación, D. Leopoldo Barrantes Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el señor Alcalde, se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, asistiendo a la sesión nueve, por ausencia del señor Alcalde Don Rafael Carrasco de la Haza.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada.

Seguidamente se pasó a tratar del asunto único incluido en el orden del día y relativo a:

Aprobación de facturas varias.

Se dió a conocer una relación de facturas para este mes, las cuales, una vez que fueron examinadas y encontradas conformes, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlas por un importe de

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veinte y tres horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a aprobación en la venidera, de que certifico.

  
Francisco Vizneta Caro  
Juan Guerrero Martín  
  
  




Francisco Garcia

L. Paez

~~Martin~~

El Secretario

~~Eurtaquio Vizcaino~~  
~~Francisco Barragan~~

Sesion ordinaria correspondiente al dia 29 de Julio de 1.972. - En 1ª convocatoria. -

En la ville de Ahillones, siendo las veinte horas del dia veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y dos y previa la convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales Don Francisco Vizcaino Caro; Don Francisco Vizcaino Sanchez; Don Juan Espino Marin; Don Antonio Muñoz Espino; Don Laureano Prangel Rodriguez; Don Eurtaquio Vizcaino Cepeder; Don Francisco Marin Barragan; Don Francisco Garcia Martin y Don Juan Guerrero Martin, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesion ordinaria correspondiente a este mes, celebrandose la sesion bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Carrasco de la Hera, y con mi asistencia como Secretario de la Corporación, por acumulación, Don Leopoldo Barranter Conde.

A efectos de validez de la sesion y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, con el señor Alcalde, y asisten a la sesion la totalidad de ellos.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al acta de la sesion anterior que, por unanimidad y



en votación ordinaria, es aprobada.

Seguidamente se trataron los siguientes asuntos.-

Aprobación Cuenta de Gaudales del 2º Trimestre.-

Vista la Cuenta de Gaudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año 1.972 y el informe de Intervención que en la misma se emite, después de examinada y conforme, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación definitiva.

Aprobación de Tracturas venales.-

Acto seguido se presentó una relación de pagos, los cuales una vez que fueron examinados detenidamente, por unanimidad, se acordó aprobar la totalidad de ellos por un importe de

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veintinueve horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a probación en la venidore; de que certifico.



Francisco García

L. Rangel

J. Guerrero

Antonio Vazquez

M. M. M.

El secretario

L. Barral

Francisco García

Francisco García

Francisco García



Sesión extraordinaria correspondiente al día 31 de Julio de 1.972.- En 1ª convocatoria.

En la villa de Ahillones, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y dos y, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales D. Francisco Vizueté Caro; D. Juan Espino Maini; D. Francisco Vizueté Sánchez; D. Antonio Muñoz Espino; D. Laureano Pangel Rodríguez; D. Eustaquio Vizueté Cejpedes; D. Francisco Maini Baragán; Don Francisco García Martín y D. Juan Guerrero Martín, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Carrasco de la Hera y con mi presencia como Secretario, por acumulación, de la Corporación, D. Leopoldo Barrantes Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, con el señor Alcalde, se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, asistiendo a la sesión la totalidad de ellos.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad y, en votación ordinaria, es aprobada.

Seguidamente se pasó a tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación Cuenta General del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1.971.-

Se somete al Pleno el examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.971, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 490 de la Ley de Régimen Local.-

Se da cuenta del resultado de exposición al público por término de 23 días, y examinada que ha sido por

los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobarla en la forma en que aparece redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Cuenta de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1971.-

Igualmente se somete al Pleno el examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1971, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da cuenta del resultado de exposición al público por término de 23 días, y examinada que he sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a aprobación en la venidera; de que certifico.

L. Rangel

Juan López

Esteban Tandi

Francisco García

Francisco García

Francisco N. Gu

J. Ferrer

Alfonso

El secretario

Barraza

Sesión extraordinaria correspondiente al día 3 de agosto de 1.970. - En 1ª convocatoria -

En la villa de Ahillones, siendo las veinte horas del día tres de agosto de mil novecientos setenta y dos y, previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales Don Laureano Rangel Rodríguez; Don Eustaquio Vizueté Céspedes; Don Antonio Muñoz Espino; Don Francisco Marín Barragán; Don Juan Espino Marín; Don Francisco Vizueté Sánchez; Don Francisco García Martín; Don Francisco Vizueté Baro y Don Juan Guerrero Martín al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Rafael Carrasco de la Hera y con mi asistencia como Secretario, por acumulación, Don Leopoldo Barranter Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de diez miembros de hecho y diez de derecho, con el señor Alcalde, y asisten a la sesión la totalidad de los mismos.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada.

Seguidamente se pasó a tratar del asunto único incluido en el orden del día, tratándose lo siguiente:

Aprobación Cuentas Generales del Presupuesto ordinario de los años 1.968 al 1.970.

Por la Secretaría-Intervención, se da cuenta de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para efectuar la rendición de las Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente al pe-

riodo de 1.968 al 1.970, ambos inclusive. Por Secretaría se da cuenta que se han revisado todos los documentos existentes relativos a este asunto, y que se han confeccionado todos los documentos necesarios para la rendición de las citadas Cuentas.-

La Corporación, tras detenido estudio y examen de los documentos, y sin perjuicio de salvaguardar su responsabilidad respecto al fondo de las citadas Cuentas, por no corresponder éstas al periodo de su actuación, acuerda:

Aprobar las citadas Cuentas Generales de Presupuesto ordinario de los ejercicios de 1.968 al 1.970, ambos inclusive, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, así como del resultado de exposición al público por término de 23 días.

La aprobación de las citadas cuentas en la forma en que se presentan redactadas, tiene el carácter de provisional.-

Cuentas de Administración del Patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1.968 al 1.970. -

Igualmente, y con el mismo motivo, se somete al Pleno el examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas de Administración del Patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1.968 al 1.970, ambos inclusive, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da cuenta del resultado de exposición al público por término de 23 días, y examinadas que han sido por los señores asistentes, tras deliberar, e informándose de las anomalías y errores en suma existentes en alguna de ellas, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobarlas en la forma en que se presentan redactadas, una apr-



bación tiene el carácter de definitiva, sin perjuicio de salvaguardar su responsabilidad por el fondo de las mismas, por corresponder estos a periodos distintos al de su actuación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veintidos treinta horas del mismo día; extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a aprobación en la ordinaria venidera. - de que certifico. -

L. Rangel

Juan [Signature]

[Signature]

[Signature]

Francisco García

Francisco Martín

Francisco [Signature]

J. Ferrer  
El secretario

Eustaquio Viuete

[Signature]

SESION ORDINARIA. CORRESPONDIENTE AL DIA 26 Agosto 1972; En 1ª convocatoria

En la Villa de Abilletes, siendo las veinte horas del día veintiseis de Agosto de mil novecientos setenta y dos y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales: D. Laureano Rangel Rodríguez; D. Eustaquio Viuete Céspedes;

D. Antonio Muñoz Espino; D. Francisco Mariy Barragán;  
D. Juan Espino Marín; D. Francisco Vizueté Sánchez;  
D. Francisco García Martín, y D. Juan Guerrero Martín,  
al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la  
sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrán-  
dose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Tr. Alcalde,  
en funciones de Alcalde, D. Francisco Vizueté Caro, y  
con mi presencia como Secretario de la Corporación,  
por acumulación, D. Leopoldo Barrautes Coude.

A efectos de validez de la sesión y de lo  
acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar  
que la Corporación, con el Sr. Alcalde, se compone  
de diez miembros de Hecho y Diez de Derecho, asis-  
tiendo a la sesión NUEVE, habiendo dejado de asistir  
el Sr. Alcalde D. Rafael Parrasco de la Hera que se  
encuentra residiendo en Badajoz.

Abierto el acto por la Presidencia, de su  
orden doy lectura al acta de la sesión anterior,  
que por unanimidad y en votación ordinaria, es  
aprobada.

FACTURAS VARIAS.- Seguidamente, se  
trató sobre la aprobación de la relación de fac-  
turas presentadas por la Secretaría-Intervención,  
las cuales tras de tenido examen fueron aproba-  
das en su totalidad y por un importe de

CONTRATO ADMINISTRATIVO.- Aho re-  
quido, se leyó el contrato administrativo forma-  
lizado con el Contratista D. Antonio García Molino  
para la ejecución de obras de abastecimiento y  
saneamiento de varias calles de la localidad  
y una de cuyas partidas va con cargo a las



subvención de ~~CINCUENTA~~ MIL pesetas, concedidas por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia para paliar el paro obrero existente en la localidad.

Enterados del contenido de dicho contrato, la Corporación por unanimidad acuerda prestar su aprobación al mismo en la forma que se encuentra redactado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las veintinueve horas del mismo día; extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva que será sometida a aprobación en la próxima venidera, de que sephitico

*Francisco V. Cruz Rangel*

*Juan P. B.*

*Martín*

*Francisco García*

*Francisco Martín*

*Antonieta Amate*

*Alcalde*

*J. Ferrer*

El Secretario

*Barraza*



SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE  
SEPTIEMBRE DE 1942; Eg. 1ª convocatoria

En la Villa de Ahilloget, siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y dos y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales: D. Francisco Vizuete Caro; D. Laureano Rangel Rodríguez; Don Eustaquio Vizuete Ceipedes; D. Antonio Muñoz Espino; D. Francisco Morín Barragán; D. Juan Espino María; D. Francisco Vizuete Sánchez; D. Francisco García Martín; y D. Juan Guerrero Martín, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera y con mi asistencia como Secretario por acumulación, D. Leopoldo Barriantes Conde

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros de Hecho y DIEZ de Derecho; asistiendo a ella la totalidad

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada

FACTURAS VARIAS.- Seguidamente se presentaron a la Corporación una relación de facturas, las cuales tras de tenido examen, fueron aprobadas en su totalidad y por un importe de

DECRETO DE LA ALCALDIA RELATIVO AL



CAMBIO DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE Y REESTRUCTURACION DE LAS DIFERENTES COMISIONES.-

Acto seguido, se leyó íntegramente el decreto de la Alcaldía relativo al cambio de la Comisión Municipal Permanente y reestructuración de las distintas comisiones.

Enterados devidamente del contenido decreto, así como de la justificación del mismo, la Corporación por unanimidad acuerda prestar su conformidad al mismo, quedando por tanto constituidas las comisiones de la siguiente forma:

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE:

Primer Teniente-Alcalde: D. Antonio Muñoz Espino

Segundo Teniente-Alcalde: D. Francisco Vizuete Caro

COMISION DE GOBERNACION:

D. Francisco Vizuete Caro; D. Eustaquio Vizuete Céspedes y D. Francisco García Martín.

COMISION DE OBRAS y PAGO OBRERO:

D. Juan Espino Marín y D. Juan Guerrero Martín

COMISION DE HACIENDA:

D. Laureano Rangel Rodríguez y D. Francisco Marín Barragán

COMISION DE EDUCACION Y SANIDAD:

D. Antonio Muñoz Espino y D. Francisco Vizuete Sánchez

DELEGACION DE FESTEJOS:

D. Francisco Vizuete Caro; D. Eustaquio Vizuete Céspedes

D. Juan Espino Marín y D. Antonio Muñoz Espino

DELEGACION DE RELACIONES PUBLICAS:

D. Antonio Muñoz Espino

Por el Sr. Alcalde-Presidente, una vez constituidas las diferentes comisiones, agradeció a todos los servicios prestados con anterioridad, exhortándoles para que en sus nuevos puestos sigan trabajando en pro de los intereses del Municipio.

NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD A FAVOR DE D. FRANCISCO  
VIZUETE CARO, COMO ENCARGADO DEL SERVICIO DE AGUAS -

A continuación por la Alcaldía-Preidencia, se da cuenta que con motivo de la implantación del Servicio de Aguas, es necesario proveer al mismo del personal idoneo para la prestación del servicio, y como en estas localidades pequeñas no hay técnicos que puedan encargarse de estos cometidos y siendo el único que reúne las condiciones adecuadas D. Francisco Vizquete Caro, por su profesión; por la Alcaldía se propone se nombre en propiedad a D. Francisco Vizquete Caro Encargado del Servicio de Aguas a la localidad, sin horario fijo y solamente cuando las necesidades del servicio lo exijan.

Por la Secretaría-Intervención, se hace constar que para el nombramiento en propiedad de este servicio, es necesario en primer lugar crear dicha plaza en la Plantilla del Ayuntamiento, la cual deberá ser revisada y aprobada por la Dirección General de Administración local. En segundo lugar, que tratándose de Plazas de Plantilla Municipal, su provisión tendrá que hacerse de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Régimen local y Reglamentos concordantes.

Enterados de dicho asunto, la Corporación teniendo en cuenta que la prestación de este servicio no puede abandonarse, por unanimidad acuerda:

- 1.º- Nombrar a D. Francisco Vizquete Caro como Encargado del Servicio de Aguas
- 2.º- Que se reforme la Plantilla Municipal existente, creándose la plaza de Encargado del Servicio de Aguas



3º.- Que se remita a la Dirección General de Administración Local, la Plantilla reformada para su aprobación.

REVISIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

Acto seguido, se estudió con detenimiento la actual composición de la Plantilla de Personal vigente y tras detenido examen de la misma, se acordó modificarla en términos siguientes:

- a) Supresión de una de las plazas de oficiales
- b) Supresión de la plaza de subalterno
- c) Crear una plaza de auxiliar administrativo
- d) Crear una plaza de Guardia Municipal
- e) Crear una plaza para el Encargado Servicio Aguas

En consecuencia, la Plantilla de Personal estará constituida de la forma siguiente:

<u>Plantilla vigente</u>	<u>Plantilla Reformada</u>
1 - Secretario	1 - Secretario
2 - Oficiales Administrativos	1 - Oficial Administrativo
1 - Guardia Municipal	2 - Guardias Municipales
1 - Subalterno	1 - Auxiliar Administrativo
	1 - Encargado Servicio Aguas

Y no habiendo más asunto de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veintitres horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a aprobación en la próxima venidera; de que certifico

L. Rangel Juan [Signature]

Eusebio [Signature]

Francisco [Signature]

Francisco [Signature]

Francisco [Signature]



SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 17  
DE AGOSTO DE 1922 ; En 1ª Convocatoria

En la Villa de Abilones, siendo las veinte horas del día diecisiete de Agosto de mil novecientos veintea y dos y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales: D. Laureano Rangel Rodríguez; D. Juan Espino Marín; D. Francisco Vizuete Sánchez; D. Antonio Muñoz Espino; D. Eustaquio Vizuete Céspedes; D. Francisco Marín Barragán; D. Francisco García Martín y D. Juan Guerrero Martín, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde por ausencia del Titular D. Rafael Carrasco de la Hera, D. Francisco Vizuete Caro, y con mi presencia como Secretario por acumulación de la Corporación D. Leopoldo Banaués Coude

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el Sr. Alcalde, se compone de diez miembros de Hecho y diez de Derecho, asistiendo a la sesión NUEVE, por ausencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera.

Abierto el Acto por la Presidencia, de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada.

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITOS.

Seguidamente, se pasó a tratar del asunto único incluido en el Orden del día y



relativa a la aprobación del expediente de Suplemento de Créditos n.º 1.-, acordándose lo siguiente:

Visto el expediente número 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha cuatro de Agosto del año actual

CONSIDERANDO: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto Ordinario de 1971 cubre el total incremento de créditos que se propone.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en la cantidad de DOS CIENTAS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESETAS (262.175 p.º).

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 6.º de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 6.º del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veintuna treinta horas del mismo día; extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta.

respectiva que será sometida a aprobación en la  
venidera; de que certifico.



Francisco V. Bono

Francisco Granal

Francisco Granal

Antonio S. S. de Rangel

Antonio S. S. de Rangel

J. S. S.

J. S. S.

M. S. S.

el secretario

M. S. S.

DILIGENCIA.- La pongo yo el secretario, para hacer  
constar que por error involuntario se dejó de  
transcribir el acta que antecede, la cual debería  
haberse inserto en el folio 58 vti, a continuación  
de la sesión extraordinaria del día 3 de agosto.  
de que certifico

M. S. S.



SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 31 de OCTUBRE DE 1972; En 1ª convocatoria

En la Villa de Ahilloyes, siendo las veinte horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos y, previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales: D. Francisco Vizueté Caro; D. Juan Espino Marín; D. Francisco Vizueté Sánchez; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. Eustaquio Vizueté Respides; D. Francisco Marín Barragán; D. Francisco García Martín y D. Juan Guerrero Martín, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Teniente-Alcalde, en funciones de Alcalde por ausencia del Titular D. Rafael Carrasco de la Hera D. Antonio Muñoz Espino y con mi presencia como Secretario por acumulación de la Corporación D. Leopoldo Barrantes Conde

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros de Hecho y DIEZ de Derecho, asistiendo a la sesión NUEVE, por ausencia del Sr. Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden doy lectura al acta de la sesión correspondiente al día treinta de septiembre, que por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada.

FACTURAS VARIAS.- seguidamente, se presentó la relación de pagos correspondientes a



este mes, los cuales tras detenido examen, fueron aprobados en su totalidad y por un importe de

#### PRORROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO DE 1972, para el EJERCICIO DE 1973.

Acto seguido, la Corporación teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido de los Informes del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación y Comisión de Hacienda, que fueron leídos, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Prorrogar para el Ejercicio de 1973, el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos de 1972, por un importe de UN MILLON DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS ONCE PESETAS (1.266.511 ptas), aprobado por esta Corporación el día veintinueve de Enero de 1972 y por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda.

SEGUNDO.- Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo qde 15 días hábiles, con inserción de Edictos en el B.O. de la Provincia, para audiencias de reclamaciones que sólo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1972.

TERCERA.- Que de la citada prórroga quedarán excluidas, de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado en el Ejercicio de 1972.

CUARTA.- Que una vez cumplido y concluido el plazo de exposición al público se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no hubieren reclamaciones, y si se produjeran, se sustanciarán en la forma que



se establece para los Presupuestos Ordinarios de presentará seguidamente copia del expediente al Ilmo. Sr. delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso, y resolución en el segundo.

APROBACION DE LA CUENTA DE CANDALES DEL TERCER TRIMESTRE.

Vista la Cuenta de Candales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año 1942 y el Informe de Intervención que en la misma se emite, después de examinada y conforme, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veintitres horas del mismo día; extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva que será sometida a aprobación en la venidera; de que certifica.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

EL Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE NOVIEMBRE  
DE 1942; En 1ª Convocatoria

En la Villa de Ahilloges, siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos y, previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales: D. Francisco Viruete Caso; D. Laureano Rangel Rodríguez; D. Juan Elijio Marín; D. Francisco Viruete Sánchez; D. Eustaquio Viruete Céspedes; D. Francisco Marín Barragán; D. Francisco García Martín y D. Juan Guerrero Martín, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Señor Teniente-Alcalde, en funciones de Alcalde por ausencia del titular D. Rafael Carrasco de la Hera, D. Antonio Muñoz Espino y, con mi presencia como Secretario por acumulación de la Corporación a Leopoldo Barrantera Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el Sr. Alcalde, se compone de DIEZ miembros de Hecho y DIEZ de Derecho, asistiendo a la sesión NUEVE, por ausencia del Señor Alcalde D. Rafael Carrasco de la Hera.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada.  
FACTURAS VARIAS: seguidamente, se presentó la relación de facturas correspondientes a este mes, las cuales tras de ser examinadas fueron aprobadas por un impunte de



ASUNTO RELATIVO A LAS PARCELAS DE LA DEHESA Y EL PARQUE

Acto seguido, se trató del asunto relativo a las parcelas de la Dehesa y el Parque, propiedades del Ayuntamiento, tras detenido examen se acordó:

1: Que se efective una parcelación adecuada, poniendo cada parcela a nombre del que se le tenga asignada, evitándose así que se puedan producir duplicidades

2: - Teniéndose en cuenta que las rentas fijadas para dichas parcelas se consideran exigüas, que se eleven al doble a fin de poder actualizar esas rentas y sanear la economía municipal.

ASUNTO RELATIVO AL CEMENTERIO MUNICIPAL -

Consciente la Corporación de los problemas que la prestación del servicio de Cementerio viene planteando, ya que no hay quien quiera hacerse cargo de la prestación de este servicio sobre todo en casos de enterramientos y apertura de nichos, y teniéndose en cuenta que el Sr. de Berlanga que lo venia desempeñando no quiere continuar, la Corporación, por unanimidad acuerda concertar este servicio con el vecino Juan Maria Rangel Barragan, el cual acepta el desempeño de este cometido, concediéndosele por ello una gratificación de tres mil pesetas mensuales.

ASUNTO RELATIVO A LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS A VARIAS CALLES.-

A continuación se trató del problema del abastecimiento de aguas y saneamiento de varias calles de la localidad, las cuales por ser lo extraordinario pertenecen en general a la clase económica más débil y que por tanto les supone un grave sacrificio pagar las cuotas de Contribución

nes Especiales, si llegasen a imponerse, dándose el caso que la mayoría de los vecinos de esas barriadas no podrían hacer posteriormente las obras de acometidas individuales, con lo cual no se habría resuelto el problema tan humano y tan necesario en la actualidad como es el de dotar a todas las viviendas de servicios de agua y saneamiento, creándose además un problema social, ya que es injusto que por error de la administración, al dejar fuera de los Planes Generales de Saneamiento y Abastecimiento de Aguas llevados a efecto en la localidad con la Ayuda Estatal y Provincial, se queden estas barriadas sin estos servicios. Por ello, la Corporación siguiendo la línea ya iniciada viene empleando las subvenciones de Párrafo Obrero concedidas por el Excmo. Gobernador Civil de la Provincia en ir abasteciendo de los citados servicios a estas calles.

Habiéndose presentado un presupuesto por el Contratista de Obras de Antonio García Moñino por un importe de 389.621 pesetas la Corporación, por unanimidad y previo el informe emitido por Intervención, acuerda:

- 1.º - Aprobar en todas sus partes el proyecto y presupuesto presentado por el citado Contratista
- 2.º - Que la financiación se efectúe de la siguiente forma:
  - a) 115.112 pesetas, con cargo a las subvenciones de Párrafo Obrero n.º 24 y 25
  - b) CINCUENTA MIL pesetas, con cargo a la partida 8.2110 que figura en resultas, para aportaciones a Presupuestos Extraordinarios
  - c) 115.112 pesetas, con cargo a la partida 2152



que ya se preveía cuando se confeccionó el correspondiente expediente de Suplemento de Créditos.

d) CIENTO MIL PESETAS, a cuenta del Superavit que resulta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1972. Teniéndose en cuenta, que si se percibe en el próximo ejercicio alguna subvención de Paro Obrero, el importe de la misma restará la total aportación de este Superavit

e) Con los fondos para prevención del Paro Obrero existentes, previa la autorización del Ministerio correspondiente

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por finalizada la sesión, siendo las veintitres treinta horas del mismo día; extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva que será sometida a aprobación en la venidera; de que certifico



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Francisco Franco

*[Handwritten signature]*  
Francisco Franco

*[Handwritten signature]*  
Francisco Franco

*[Handwritten signature]*  
Francisco Franco

*[Handwritten signature]*  
Francisco Franco

El Secretario

*[Handwritten signature]*  
Barraza

Sesión extraordinaria correspondiente al día 25 de enero de 1973; en 1ª convocatoria.

Tte. Alcalde-Pre-  
sidente:  
D. Antonio Muñoz Espino

Concejales  
D. Francisco Viñete Caro.  
" Francisco Viñete Sánchez  
" Loureano Romel  
" Eutiquio Viñete.  
" Juan Espino  
" Francisco Mairín  
" Francisco García  
" Juan Guerrero

En la villa de Abilones, siendo las veinte horas del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y tres y, previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales al margen relacionado, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Teniente-Alcalde Don Antonio Muñoz Espino, por ausencia del Alcalde Titular Don Rafael Carrasco de la Haza y con mi presencia como Secretario de la Corporación Don Leopoldo Bonantes Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, junto con el señor Alcalde, asistiendo a la sesión nueve, por ausencia del señor Alcalde Don Rafael Carrasco de la Haza.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, se leyó y se dio lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria, es aprobada.

Asunto relativo al nombramiento de Alcalde:

Acto seguido por la Presidencia se informó del asunto inicie a tratar en la sesión y relativo al nombramiento de Alcalde. Por la Presidencia se expone que a su juicio considera una anomalía el que, a pesar del tiempo transcurrido, no se haya nombrado ya un Alcalde, ya que es público y notorio que el Titular

actual Don Rafael Carreras de la Hera lleve más de un año sin aparecer por el Ayuntamiento. Así mismo se hace constar que por dicho señor ha sido solicitada reiteradas veces la dimisión ante la Autoridad Superior, sin que hasta la fecha le haya sido aceptada y en su consecuencia no ha podido cesar oficialmente. Igualmente se hace constar que el mencionado Alcalde no reside en la localidad por haber trasladado su residencia a Bordajoz, por asuntos personales.

En su virtud, el señor Alcalde accidental, hace constar ante el Pleno, que a su juicio, deberían adoptarse las medidas necesarias a fin de solucionar y normalizar esta anómala situación.

La Corporación, condecorada del asunto, y de común acuerdo con la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1.º - Elevar escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que por su superior Autoridad se adopten las medidas necesarias para solucionar el estado actual de la Corporación.

2.º - Que igualmente se procede a la mayor brevedad posible al nombramiento de Alcalde, dando el cese al actual el cual, como anteriormente se ha expuesto, no puede continuar, por motivos personales, al frente del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión, siendo las veintinueve horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a aprobación en la veintidós; de que certifico.



*[Firma]*

*[Firma]*

(Siguen las firmas)



Juan Guerrero

~~Francisco Marin~~

L. Prangel

Eustaquio Vizcete

Juan Espino

Escal.

~~Antonio~~

Sesión ordinaria correspondiente al día 31 de enero de 1.973.-

En la villa de Ahillones, siendo las veinte horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y tres, y previa la convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales Don Francisco Vizcete Caro; Don Laureano Prangel Rodríguez; Don Juan Espino Martín; Don Francisco Vizcete Sánchez; Don Eustaquio Vizcete Céspedes; Don Francisco Martín Barragán; Don Francisco García Martín; y D. Juan Guerrero Martín, el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes; celebrándose la misma bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde D. Antonio Muñoz Espino, por ausencia del Titular D. Rafael Carrasco de la Haza, y con mi asistencia, como Secretario en acumulación de la Corporación Don Leopoldo Barrantes Conde.



A efectos de validez de la Sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el señor Alcalde, se compone de diez miembros de hecho, y diez de derecho, asistiendo a la Sesión nueve, por ausencia del señor Alcalde Don Rafael Carrasco de la Haza. -

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, da lectura al acta de la Sesión anterior que, por unanimidad, y en votación ordinaria, es aprobada.

Cuenta General de valores independientes y auxiliares del Presupuesto. -

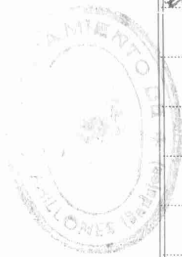
Acto seguido el señor Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1.972, rendida por el Depositario Don Francisco Vizcete Sánchez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.972, referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Francisco Vizcete Sánchez, fue aprobada por unanimidad y consiguiente con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta. -

Liquidación Presupuesto Ordinario de 1.972. -  
 Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1.972, formulada por el señor Secretario-Interventor, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente

de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1972, en los términos en que aparece redactado. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas del mismo día; extendiéndose de elle el correspondiente borrador para el acta respectiva que será sometida a aprobación en la venidore, de que certifico:



*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Guerrero

Francisco Garcia

Francisco Martin

*[Signature]*

*[Signature]*

Eustaquio Vindel

El secretario

*[Signature]*

Sesión extraordinaria correspondiente al día 9 de Febrero de 1973. -

En la villa de Athillones, siendo las veinte horas del día nueve de Febrero de mil novecientos setenta y tres, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales Don



Francisco Vizcete Caro; Don Laureano Prangel Rodríguez, Don Juan Espino Marín; Don Francisco Vizcete Sánchez; Don Esteban Vizcete Ceipeder; Don Francisco Marín Barragán; Don Francisco García Martín y Don Juan Guerrero Martín, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde Don Antonio Muñoz Espino, por ausencia del Alcalde Titular Don Rafael Carrasco de la Haza, y con mi presencia como Secretario por acumulación de la Corporación Don Leopoldo Barrantes Conde.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, junto con el señor Alcalde, existiendo a la sesión nueve, por ausencia del señor Alcalde Don Rafael Carrasco de la Haza.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad, y en votación ordinaria, es aprobada.

Asunto relativo a la aprobación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 31 de diciembre de 1.972.-

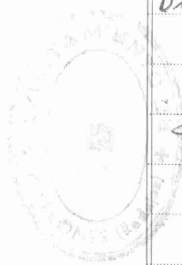
Acto seguido el señor Presidente manifestó a los señores que el objeto de la sesión era el de proceder al examen y aprobación, si le mereciere, de los documentos correspondientes a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 31 de diciembre de 1.972.-

Puestos de manifiesto por el señor Secretario los documentos de referencia, y una vez detenidamente examinados por los señores componentes de la Corporación, y encontrándolos conformes con las alteraciones habidas en la población en el pasado año, por unanimidad, les prestan su aprobación.

Cuenta de Gaudales correspondiente al cuarto trimestre de 1.972.-

Vista la cuenta de Gaudales correspondiente al 4º trimestre de 1.972 con las relaciones justificativas que se unen y el informe de Intervención, después de examinada y hallarla conforme, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas del mismo día; extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a aprobación en la venidera, de que certifico.-



Muñoz

Franco V. Gano

Francisco García

Juan Guerrero

Francisco Marín

Juan Esp.

L. Rangel

Fernández

Esteban Virelto

El secretario

Morales



Sesión extraordinaria correspondiente al día 8 de Marzo de 1.973

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Ahillanes y siendo las diez horas del día ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, se reunieron los señores Concejales Don Francisco Vizúete Caro; Don Laureano Dangel Rodríguez; Don Eustaquio Vizúete Berpedes; Don Francisco Marín Barragán; Don Juan Espino Marín; Don Francisco Vizúete Sánchez; Don Francisco García Martín y Don Juan Guerrero Martín, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la misma bajo la presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, Don Antonio Muñoz Espino, por ausencia del Titular Don Rafael Carrasco de la Herra, y con mi presencia, como Secretario accidental de la Corporación Don Sebastián Caro Rodríguez.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el señor Alcalde, se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, existiendo a la sesión nueve, por ausencia del señor Alcalde Titular Don Rafael Carrasco de la Herra.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al borrador del acta anterior que, por unanimidad, y en votación ordinaria, es aprobado.

Acto seguido, por el señor Alcalde-Presidente en funciones, se hace saber a los reunidos que el objeto único de la sesión, como consta en la convocatoria, era el de proceder a la votación para la designación del Compromisario que ha de tomar parte en la elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta Provincia convocada por

Decreto 208/1.943, de 9 de Febrero último.

Se dió lectura a la relación de los miembros de la Corporación Municipal que, por formar parte de la misma, tienen derecho a voto para la designación del indicado Compromisario que, en representación de este Ayuntamiento, ha de tomar parte en la elección indicada.

Seguidamente se procede a efectuar repetida votación por medio de papeleta secreta, y le cual dió el siguiente resultado:

Don Antonio Muñoz Espino, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, ocho votos. -

Don Francisco Vizuete Caro, un voto. -

En su consecuencia, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, quedó proclamado Compromisario para la referida elección, Don Antonio Muñoz Espino por haber obtenido mayor número de votos, quedando advertido que deberá personarse el día 18 del actual y hora de las diez en la Junta Provincial del Censo Electoral de Badajoz al objeto de tomar parte en la aludida elección, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial. -

Finalmente se acuerda remitir inmediatamente copia certificada de este acto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a la Junta Provincial del Censo Electoral de Badajoz, así como certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporación municipal en esta fecha.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por finalizada la misma siendo las doce horas del mismo día, extendiéndose de elle el correspondiente borrador para el acto respectivo, que fue aprobado por unanimidad, de que certifico. -

*Muñoz*

(Siguen las firmas)





Rúbrica del Alcalde,

*Francisco V. Caro*

*Juan Espino*

*Juan Guerrero*

*Eusebio Vizcete*

*Francisco Garcia*

*Juan*

*Francisco Marin*

*L. Renger*

*[Signature]*

El secretario

*[Signature]*

Sesión ordinaria correspondiente al día dos de Abril de mil novecientos setenta y tres.

En la villa de Ahillones, siendo las veintiuna horas del día dos de Abril de mil novecientos setenta y tres, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salin de actos del Ayuntamiento los señores Concejales Don Francisco Vizcete Caro; Don Laureano Rangel Rodriguez; Don Juan Espino Marin; Don Francisco Vizcete Sanchez; Don Eusebio Vizcete Cejpedes; Don Francisco Marin Barragan; Don Francisco Gar-



cion Martin y Don Juan Guerrero Martin al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesion convocada para este dia, celebrandose la misma bajo la Presidencia (bajo la Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde), Antonio Muñoz Espino, por ausencia del Titular Don Rafael Carrasco de la Haza, y con mi presencia como Secretario accidental de la Corporacion Don Sebastian Caro Rodriguez.

A efectos de validez de la Sesion y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporacion, junto con el señor Alcalde, se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, asistiendo a la sesion nueve, por ausencia del señor Alcalde Titular Don Rafael Carrasco de la Haza.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, doy lectura al borrador del acta de la sesion anterior que, por unanimidad y en votacion ordinaria, es aprobado. -

1.º Cese del Secretario, por acumulacion, del Ayuntamiento. -

Acto seguido, se leyó integralmente el escrito presentado por el señor Secretario por acumulacion, de este Ayuntamiento, Don Leopoldo Barrantes Conde, relativo a su cese para el desempeño de este cargo.

Por Orden de 2 de Marzo de 1973 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administracion Local de segunda categoria en resolucion del concurso de traslado convocado el 22 de Diciembre de 1971, ha sido nombrado en propiedad para ocupar el plaza de Caceres de Cáceres (Cáceres) Don Leopoldo Barrantes Conde (B.O. del Estado num. 60 de fecha 10 de marzo de 1973). -

La Corporacion, debidamente informada de este asunto, y en cumplimiento de lo preceptuado en la legislacion vigente, por unanimidad, acuerda: Dar el cese definitivo



de la Secretaría de este Ayuntamiento al Secretario de Administración Local de segunda categoría Don Leopoldo Barranter Cande, en virtud de la resolución del concurso de traslado antes mencionado,

2.º. Obras abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación, -

A continuación, se da cuenta por el señor Alcalde en funciones de una carta del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia fecha 19 del pasado mes de Febrero en la cual comunica ha sido concedida a este Ayuntamiento una subvención de 150.000 pesetas para mitigar el paro obrero en esta localidad.

La Corporación, debidamente informada, y tras un deliberado cambio de impresiones, acuerda por unanimidad, que, una vez recibida expresada subvención, el importe de este, sea invertido en obras de abastecimiento de aguas de la calle Reyes Huertas; saneamiento de las calles Periz de Alde y Niñez de Balboa, y pavimentación de la Plaza de Queipo de Llano y 2.ª fase de la calle Real.

Las expresadas obras, según Presupuesto del Contratista Don Antonio Garcia Morino, ascienden al importe de 225.000 pesetas, por lo que igualmente se acuerda, por unanimidad, que las 75.000 pesetas restantes, hasta cubrir indicado Presupuesto, sean aportadas por el Ayuntamiento. -

3.º - Autorización enganches agua potable en varios domicilios. -

Seguidamente, y teniendo en cuenta que varios vecinos de la calle Teniente Durán, cuando se realizaron las obras de abastecimiento de aguas a dicha calle, no engancharon en la red general debido a la precaria situa-

ción económica porque atravesaban los mismos, y habiéndose solicitado después por estos autorización de este Ayuntamiento para realizar por su cuenta las obras necesarias para tal enganche, se acuerda por unanimidad el conceder expresada autorización y puedan abastecer de agua potable a sus respectivos domicilios, dispensándoles del pago de derechos a este Ayuntamiento por repetido enganche, en atención a la mala situación económica de los mismos. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las veintitres horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a aprobación en la venidera, de que certifico. -



*M. Muñoz*  
*Francisco V. Cano*  
*Juan López*  
*Francisco Martín*  
*J. Murgel*  
*Francisco García*  
*Juan Puentes*  
*J. Martínez*

El Secretario accidental.  
*José*



Sesión extraordinaria correspondiente al día 25 de mayo de 1973. - En 1ª convocatoria. -

En la villa de Ahillones a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y tres, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales Don Francisco Vizueté Caro; Don Laureano Prangel Rodríguez; Don Juan Espino Marín; Don Francisco Vizueté Sánchez; Don Eustaquio Vizueté Cejpedes; Don Francisco Marín Barragán; Don Francisco García Martín y Don Juan Guerrero Martín al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión convocada para este día, celebrándose la misma bajo la Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde accidental, Don Antonio Muñoz Espino, por ausencia del Titular Don Rafael Barrasco de la Hera, y con mi presencia Don Sebastián Caro Rodríguez, como Secretario accidental de la Corporación.

A efectos de validez de la Sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación, junto con el señor Alcalde, se compone de diez miembros de derecho y diez de hecho, asistiendo a la Sesión nueve, por ausencia del señor Alcalde Titular Don Rafael Barrasco de la Hera. -

Abierto el acta por la Presidencia, de su orden, doy lectura del borrador del acta anterior que, por unanimidad, y en votación ordinaria, es aprobado.

Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

1.º - Acumulación de la Plaza de Secretario de este Ayuntamiento. -

Por el sr. Alcalde accidental se pone de manifiesto a la Corporación que, hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, procedía la acumulación de la misma al Secretario del Cuerpo Nacional de 2ª categoría Don Benjamín Mateos Sastre, que desempeña la Plaza de la vecina localidad de Berlange con

el carácter de propietario, a cuyo fin había mantenido contactos con el mismo, y, éste, a su imitación, había formulado la solicitud de acumulación dirigida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Dada lectura a dicha solicitud, así como al artículo 20 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 30 de Mayo de 1.952 y a la Circular de la Dirección General de Administración Local de 27 de Junio de 1.959, la Corporación acuerda por unanimidad: Informar favorablemente la acumulación de la plaza a expresado funcionario por entender que procede con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia.

Así mismo se acuerda, también por unanimidad, proponer al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que fije como devengos a percibir por el Secretario en el desempeño de la plaza acumulada el cien por cien del sueldo base y retribución complementaria: El 40 por ciento en concepto de retribución por el desempeño del cargo, y el 60 por ciento en concepto de resarcimiento de gastos que ocasione el expresado desempeño de la plaza, de acuerdo con la leída circular de 27 de Junio de 1.959, y teniendo en cuenta que a esta Secretaría le corresponde en la actualidad el grado 16, así como los continuos alzas en el coste de la vida especialmente por lo que afecta a los gastos de estancias y desplazamientos que he de efectuar el expresado funcionario para el desempeño de tal cargo. -

2.º - Clasificación de las calles de la población en cuatro categorías. -

Dada cuenta por el señor Alcalde accidental de la conveniencia de clasificar las calles de la localidad en diversas categorías a efectos de la formación del nuevo Catastro de Urbana, cuyos trabajos se están llevando a cabo en la



actualidad, la Corporación, tras deliberado estudio y examen de la nomenclatura de la villa, por unanimidad, acuerda clasificar expresadas calles en cuatro categorías, atendiendo al enclave e importancia de las mismas, incluyendo en cada una de estas categorías a las calles que se señalan;

1ª Categoría:

Plaza de José Antonio y calles Ramón y Cajal, Calvo Sotelo y Real. -

2ª Categoría:

Calles Cristo (hasta el n.º 49 en acera de los nombres, y hasta el n.º 28 en la de los pares); Avenida de Franco (hasta el n.º 55 acera de los nombres y hasta el n.º 62 acera de los pares); Hernán Cortés (hasta el n.º 37 acera de los nombres y hasta el n.º 40 acera de los pares); Menéndez Pelayo (hasta el n.º 35 acera de los nombres y hasta el n.º 12 acera de los pares); José Vázquez; Teniente Miranda y Plaza Queipo de Llano. -

3ª Categoría:

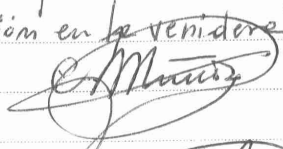
Calles López de Ayala; Cristo (a partir del n.º 49 acera de los nombres, y a partir del n.º 28 acera de los pares) y Hernán Cortés (a partir del n.º 37 acera de los nombres, y a partir del n.º 40 de la de los pares). -

4ª Categoría:

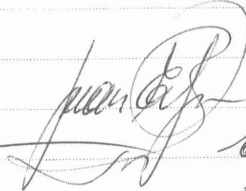
Calles Avenida de Franco (a partir del n.º 55 acera de los nombres, y a partir del n.º 62 acera de los pares); Menéndez Pelayo (a partir del n.º 37 acera de los nombres, y a partir del n.º 14 acera de los pares); Alonso Alvarado; Ruiz de Alda; Bravo Munillo; Arias Montano; Reyes Huertas; Teniente Durán; Cristóbal Colón; Núñez de Balboa; Francisco Pizarro; Pedro de Valdivia; José Echegaray y calleja de Mira. -

Se acuerda igualmente remitir una relación de la clasificación expresada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos pertinentes. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva que será sometida a aprobación en la venidera, de que certifico. -

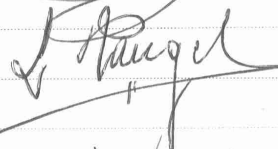


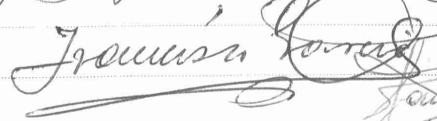
Francisco V. Lopez





Esteban Amador





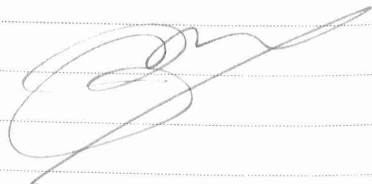
Diligencia por la que yo, el Secretario hago constar que no se celebra la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por no haber afalta de que disponer

Abullones 30 Mayo de 1973



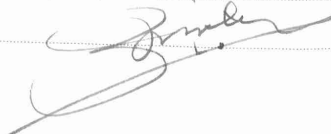
Diligencia para hacer constar que no se celebra sesión por la misma causa anterior

Abullones a 30 de Junio de 1973



Diligencia. No se celebra la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de afalta

Abullones 30 Julio de 1973





SESION Extraordinaria del dia 22 Agosto 1973.

En Ahuilones a veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y tres a las veintitres horas, se reunió en su sala comunal, en sesion extraordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Francisco Vignete Cano con asistencia de los señores concejales Don Juan Eguino Marin, Don Francisco Vignete Sanjurjo, Don Juan Manuel Ranzal Rodriguez, Don Constantino Vignete Céspedes, Don Francisco Marin Barayon, Don Antonio Munoz Eguino, Don Francisco Jimia Martini y Don Juan Guerrero Martin. Durante fe del acto el Secretario Don Benjamin Muñoz Sanjurjo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente yo, el Secretario, di cuenta de lectura al bono del acto de la reunion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entro en el orden del dia adoptando los puntos siguientes:

FERIAS y FIESTAS LOCALES.- Dada cuenta de la importancia de las ferias e que tradicionalmente se celebran las ferias y fiestas de la localidad, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a fin de que realice las gestiones necesarias para la organizacion de los festejos como se viene haciendo en años anteriores.

Premio de RECAUDACION por las TASAS de AGUA

Se acuerda por unanimidad abonar al recaudador de las tasas por suministro de agua a domicilio la cantidad de quinientas pesetas cada dos meses, periodo e que se realice la recaudacion.



## CUENTAS MUNICIPALES

Se somete al pleno el examen y aprobación en un caso, de la cuenta general del Presupuesto ordinario y de la cuenta anual de Administración del Patrimonio comprometido al ejercicio de 1972, una vez cumplidos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda según el cual dichas cuentas están debidamente revisadas y justificadas. Del resultado de la opinión al Pleno, se acuerda que ha sido por los señores asistentes, a las deliberaciones la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas e la forma que se encuentra adjuntadas cuya aprobación tiene el carácter de provisional por lo que se refiere a la cuenta general del Presupuesto y de definitiva con respecto a la cuenta general de Administración del Patrimonio.

## CONSTRUCCION de NICHOS en el Cementerio Municipal

Por la presidencia se da cuenta a la Corporación de la necesidad urgente de construir nuevos nichos en el Cementerio Municipal ya que esta a punto de agotarse los existentes, como demuestra con los informes que presenta.

La Corporación a la vista de lo mismo acuerda por unanimidad declarar de urgencia la realización de esta obra, reconociendo la necesidad de los nichos, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que comente oportunamente la realización de las obras de construcción de los mismos. Considera tales convenientes a el n.º 3



del art. 51 del vigente Reglamento de Contratación de los Ayuntamientos Locales.

Y no habiendo en el día más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 30 de Agosto de 1973  
En Abilón a treinta de Agosto de mil novecientos setenta y tres a las veinte horas se reúne en sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno a reunión ordinaria con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Francisco Vignete Leza dando fe del acto el Secretario Don Benjamin Benítez. Abierta el acto por el Sr. Presidente yo el Secretario de un orden de lectura al texto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entra a el orden del día adoptándose los puntos siguientes:

ORDENACION DE PAGOS: APROBACION DE FACTURAS;

Ordi  
72  
Co  
sta  
ta  
re  
no  
ia  
ma  
no  
de  
re  
re  
de  
Su  
de  
mif  
203

no examen de los distintos facturas presentadas y entendientes de los gastos respectivos se aprobaron por unanimidad los siguientes importes:

Al Excmo Sr. Pantoja Guerrero por un viaje a Santiago con el Sr. Ochoa 1300 pesos; Al Sr. Luis Pantoja por una ración y raciones con motivo del 18 de Julio 150 pesos; Impresión del Periodico hoy correspondiente al mes de Agosto 160 pesos; Luz electrica de la casa telefonos 1<sup>a</sup> planta 180 pesos; Prima seguro esteros 1923 a la Compañia de Seguros Hercules Seguros S.A. 291 pesos; Por luz y agua de las oficinas principales correspondientes al mes de Agosto, A Sr. Antonio Montero, Sr. por luz y agua del Cementerio 5.312 pesos; A la Empresa suministradora de energia electrica por energia suministrada a las Oficinas, alumbrado de la Plaza 283 pesos; Sr. Antonio Sanchez por la luz y agua de las Oficinas de Agosto 800 pesos; Sr. Garcia Hernandez Sr. por un motor Grupo T.H. para el Abastecimiento de Agua 9538 pesos; Sr. Los Frey Sute, por transporte para Seguros de Agua 639 pesos; A la Electrica Belanguera por reparacion de la linea de Abastecimiento de Agua 480 pesos; A la Empresa suministradora de energia electrica por luz y agua para alumbrado publico y reparacion del mismo 2595 pesos; Sr. Antonio Pantoja por renegado de Gastos a domicilio e el mes de Agosto 4650 pesos; Sr. Juan Prangel 50% premio cobranza de temas para las Industrias Colchicas e mes de Agosto 121 pesos; el mismo por premio cobranza renegado de Agua 500 pesos.

Y no habiendo e el dia siguiente a las 12 de la noche se acordó a las 12 de la noche



poner se levanta la sesión por el Sr. Presidente  
entendiéndose la presente acta que firmen los señores  
concejales etc que certifica

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

- Senores Asistentes  
Delegados al Excmo Sr  
Gobernador Civil
- D. Adolfo Giralt Daza
  - ALCALDE Subiente:
  - D. Rafael Carrasco de la Peña
  - ALCALDE ENTRANTE: Don  
Juan Espino Marín
  - Concejales
  - D. Francisco Vignete Cano
  - D. Laureano Prunel Rodríguez
  - D. Antonio Muñoz Espino
  - D. Francisco Vignete Sánchez
  - D. Francisco Marín Barragán
  - D. Francisco García Martín
  - D. Juan Guerrero Martín

Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 Setiembre 1973.  
En la sala comunal de Alullones cuando hoy veinte  
horas del día dieciocho de Setiembre de mil novecientos  
setenta y tres se reúnen bajo la Presidencia de Don  
Adolfo Giralt Daza como delegado del Excmo  
Sr. Gobernador Civil de la Provincia los señores con  
cejales nombrados al margen, componentes del Pleno Municipal  
con asistencia del Alcalde Subiente Don Rafael  
Carrasco de la Peña y del nombrado Don Juan  
Espino Marín, en sesión extraordinaria previa y le  
gítimamente convocada; de Orden de la Presidencia  
el infrascripto secretario procedió a dar lectura  
al borrador del acta de la Sesión anterior que  
fue aprobado

A continuación se dio lectura a la comuni-  
cación número 1459 de este Gobierno Civil (exp.  
delegado al Alcalde) de fecha 30 de  
Agosto de 1973 por la que se nombra nuevo

12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

Alcalde de este municipio a D. Juan Espino  
Marin

Segundamente hace uso de la palabra al  
delgado del Excmo Sr Gobernador Civil, D. Agustine  
do al Alcalde saliente Don Rafael Lamano de la He  
ra los servicios prestados y en total cooperacion  
encomendando la gerencia al nombrado Don Juan  
Espino Marin y manifestando en requisitoria  
de que los señores Concejales le prestaran su  
Ayuda con igual entusiasmo que hasta hoy  
lo hicieron, finitimo que se trata de un simple  
relevo impuesto por las vicisitudes de traslado  
de residencia del hasta hoy Alcalde Sr. Cabrales de  
la Herra.

En cumplimiento del art. 65 de la vigente  
Ley de Regimen Local de 24 de junio de 1955, el  
nuevo Alcalde Don Juan Espino Marin efi  
tra a legal forma la prestacion del Consejo  
dante presente, con lo que queda por his  
modo del cargo, entregandole los inis  
nial del mismo.

Segundamente pronuncia breves frases, los  
Alcaldes salientes y entrante e terminos  
elogiosos para la Corporacion y labor  
realizada, momento de relieve la que  
se debe efectuar en lo futuro, contando  
con la fiel colaboracion de los funcionarios y  
empleados del Municipio.

Dando se por terminada  
la sesion a las once y treinta  
horas, este dia de la presente  
te oita, que suscribe los Concejales



verientes a yo, Jueves, certifico

Juan [Signature] [Signature]

J. Riquelme [Signature]

En esta ciudad de San Sebastián a 30 de Septiembre de 1973

Francisco Garcia [Signature]

Sesion Ordinaria del dia 30 de Setiembre de 1973

El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián en su sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Setiembre de 1973 a las 20 horas en el Ayuntamiento Pleno - sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Espinoza... se acuerda...

Abierta el auto por el Sr. Presidente y el secretario, dió orden de lectura al texto de la sesion anterior que fue aprobada formalmente.

Segundamente se entró en el orden del dia adoptandose los acuerdos siguientes:

ORDENACION DE PAGOS. Previo examen de los datos facturas presentados y con respecto a los gastos de personal, fueron aprobadas las facturas y pagos siguientes:

A la MUNICIPAL Cuotas de Enero a Agosto y ha  
bien fijos y Ayuda familiar fijas  
co-cungo a la Ayuda del mismo mes  
de a tres en una habee, fijos  
y Ayuda familiar de los meses de noviembre y  
Diciembre de 1972; veintuna mil seiscientos  
venta y seis pesetas.

Al Sr. Sr. Guerrero por un viaje a Badajoz  
despues de Berlanga y a Utrera con el Sr. Alcala  
Senabria y familia Alcala de 490 pesetas  
Al Sr. Sr. Gonzalez por un viaje a Berlanga con  
el Sr. Alcala 75 pesetas; Al Bar del Sr. Sr.  
Guerrero gastos ocasionados con motivo de la  
toma de posesion del Sr. Alcala 545 pesetas  
a Sr. Sr. Gonzalez por limpieza magnifica de casa  
en 60 pesetas a la libreria de Julio Sebastian  
Maldonado de 2.647 pesetas; a D. Sebastian  
Lara por gastos de linea telefonica y otros 125 pe-  
setas; Impresos Revolucion Hoy mes setiembre 160  
a D. Sr. Prieto por blancos edipos municipales  
2530 pesetas, Impresos Ofim mes setiembre 1125  
pesetas, Alejandro Lara telefono 33 minutos de  
uso actual 650 pesetas; a la farmaceutica Gra-  
nta fallando medicamentos suministrados  
a la Beneficencia durante el 3er trimestre  
4.709 pesetas; al arido de Amanoz a Oquy  
300 pesetas; al enajenado del Cementerio mes  
setiembre 3000 pesetas a la electrica Iber-  
quena suministro de energia a los motores de la  
obra a Oquy 3.068 pesetas; a la enajen-  
da de la impreza de los impresos en el mes  
setiembre 1000 pesetas; diversos gastos ocasionados



Los com motus de los presupuestos por honores de la localidad 16.499 pesetas, y reparracion del alumbrado publico a la eprension electrica 2609 pesetas, A los tres metros de tubos de agua para el agua 426 pesetas, a Antonio Mendez y otros por limpieza calles 1275 pesetas, al Encargado de la reorganizacion de la comuna mas de 4.500 pesetas

Asi mismo fuere aprobados de fuera de m. caudal los presupuestos para el mes de mayo junio y julio al frente con un importe total de doscientos tres mil quinientos ochenta pesetas.

Y no habiendo a el dia en que se levanta la presente esta que para los señores comunitarios de que certifico

Juan José de Mena

Francisco V. Boro Encargado de la comuna

Francisco Garcia

[Signature]

[Signature]

Vertical text on the left margin: hu, io, 7, con, a p, ab, set, con, D, la, set, mi, ten, ste, S, 160, p, 15, a d, p, de, te, que, me, en, la, a, p, con



## Sesion Extraordinaria del dia 10 de octubre de 1973

Se Abelloroya del 10 de octubre de mil novecientos setenta y tres a las veinte horas se reunió el Ayuntamiento de esta villa e incoaró una Convocatoria e una extraordinaria y primera convocatoria con asistencia de los señores concejales que el mes de septiembre de 1973 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Sr. Eugenio Marin con el objeto de celebrar el Ayuntamiento por D. Juan Muñoz y C. S. A.

Abierta el acto por el Sr. Presidente ya, al fin de un orden de lectura al texto de la convocatoria que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entró a el orden del día adoptándose los siguientes puntos.

### REGLAMENTO de HONORES

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que según consta en la convocatoria, es uno de los objetos de la reunión dar cuenta a los señores de la Corporación, de la necesidad que a instancia del Ayuntamiento de contar con un Reglamento especial e el que se determine los datos completos los requisitos y trámites previos para la concesión de honores y distinciones, y que se refiera el siguiente Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.



Justifica esta necesidad el hecho conocido por los señores Concejales de que se ha fijado ya conceder el título de hijo adoptivo de esta localidad a D. Rafael Carrasco de Cufrens e Inerito de los relevantes méritos que es el concurrido, facultad que concede a los Ayuntamientos el artículo 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales e in art. 304, pero no fue de darse curso al expediente instruido al efecto en tanto no se expone por la Corporación el Reglamento que ha de aplicarse a lo prescrito en el art. 305 de repetido Reglamento de Organización y Funcionamiento. Según punto de los señores de la Corporación abientados e el fin que manifiesta por la presente acuerdo unánimemente que a la vez por breve sub fondo se informe y por parte el proyecto de dicho Reglamento por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento.

Por mismo se acuerda que una vez redactado el proyecto se de cuenta del mismo a la Corporación al efecto de su aprobación.

EXPEDIENTE DE REHABILITACION Y SUPLEMENTO CREDITARIO  
 Enterado el Ayuntamiento pleno de la propuesta de suplemento y rehabilitación de crédito según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha seis de los corrientes, se acuerda aceptarlo por

Unomamente y que se anexe al fin  
delio a los efectos de Proclamacion por Decreti-  
no de quince dias, haciendo aviso al Comisario  
dentro de un mes al B.O. de la provincia y para dar  
ejemplares del mismo a los centros de trabajo, segun  
mucha a los efectos previstos en el numeral 1 del art  
23 de la ley 48/1966 y 23 del titulo sobre modifi-  
cacion parcial del Regimen local, a la misma  
fecha e que se haga publica la notificacion  
del acuerdo en el B.O. de la provincia dentro de  
una semana y a los efectos de la ley de delegacion de  
funciones y Tercer del Servicio de Impresion y  
Explotacion de los Corporaciones Locales, a  
fin de que dentro del plazo de 10 dias desde  
la fecha a la Corporacion local que se refiera el  
presente para que se ponga dando cuenta  
a todos los interesados de los reclamaciones que  
puedan deberse, en el plazo

INSTANCIAS DEL ENCARGADO RECOLETA BASURAS y DEL ENCARGADO  
DE LA LIMPIEZA OFICINAS

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta  
a la Corporacion de los trabajos realizados por  
el Comisario de la Seccion de Recoleccion de Basuras  
y la Seccion encargada de la limpieza  
de las Oficinas Municipales, volviendo  
en cuenta a los trabajadores que vienen  
prestando por estos comités, tenidos  
en cuenta el constante aumento en el costo  
de la vida

La Corporacion segun el resultado  
de la deliberacion, acuerda abonar al Sr. Sr.  
Contratado 200 pesetas de sueldo 34



La ley de 1700 fue enmendada y se  
reabone con arreglo a la parte  
respetiva del presupuesto ordinario  
y no habiendo el Sr. D. Juan  
que tratar a levantado la rema a los  
los honros de este asunto la presente  
que firma los señores concejales de que  
dego fe

Juan Cipriano

Francisco

Antonio

Francisco

J. Rangel

Francisco

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA del día 20. octubre 1973

Se abrió a las 8 de la noche a las 8  
y a las 9 horas se leyó el acta de la  
sesion anterior y se aprobó. Se  
le dio cuenta de las comunicaciones  
de los señores concejales que al margen se  
fueron. Bajo la presidencia del Sr. D.  
Don Juan Espino se acordó lo que  
señala el Sr. Don Benjamín Martínez. Se  
abrió el debate por el Sr. Don  
donde go, el Sr. D. Martínez al voto

de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se entró en el orden del día adoptando los particularmente siguientes:

ORDENACION DE PAGOS. - Peseo examen de los libros y de los antecedentes de los Santos suscriptores. Fue aprobada la relación de facturas y pagos a efectuar durante el mes de octubre del presente año que corresponde a la Contratación de Obierta y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesetas incluidas los pagos ya efectuados a la Municipal.

Al no habiendo en el día mayor número de que tratar a las doce horas se levantó la sesión quedando sobre la presente acta que firma los señores Comunes de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión Extraordinaria del día 21 octubre 1923  
en la villa de Alulbony a las veinte horas  
del día veintuno de octubre de mil



movimientos efectuados y que en la Comis. Constitucional y bajo la presidencia del Sr. D. Calde S. Juan Espino Maura se reunió el Ayuntamiento Pleno en una extraordinaria convocada al efecto con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión y agotada el orden del día en sus puntos, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2143-1973 de 17 de Agosto convocando la celebración de elecciones municipales mediante las cuales debe ser renovada parte de los concejales de la Corporación.

En virtud del Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1952 y demás disposiciones aplicables.

Examinados los antecedentes de los anteriores de concejales anteriores, cometa locales se les favorece concejales que debe ser renovada a la fuente ellina y habiendo visto a los concejales que se menciona Mayor producido posterior según el art 40 del Reglamento y se menciona, el art 74 de la Ley del Régimen Local el Ayuntamiento por orden municipal acuerdo ya los señores a Concejales de este Ayuntamiento que ha de ser objeto de renovación a el fuente

2  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

grupos, en los siguientes

Grupo de cabezas de familia  
Don Luciano Prangel Rodriguez  
Don Antonio Munio Espino

(A haber una sola vacante por término al menos  
uno de problemas al año 1970)

Grupo de representación sindical

D. Esteban Viquez Lopez

D. Francisco Munio Benayo

(A haber una sola vacante por término a un año)

Grupo de entidades económicas, culturales y profesionales

Don Juan Espino Marin

Don Francisco Viquez Lora

(A haber igualmente una sola vacante por término  
al menos de problemas al año 1970)

Y después de acordar que a reunión certifi-  
quemos a este efecto al gobierno local de la  
provincia y a la Junta Municipal de la  
ciudad electoral conforme esta ordenada en la  
ley de la zona a la ventura horas de todo lo  
mal yo el secretario certifi-

Juan Lopez

Antonio Munio

Francisco Viquez

L. Prangel

Esteban Viquez

Francisco Garcia

~~Antonio Munio~~

~~Francisco Garcia~~



Diligencia; para que se acuerde y se celebre la sesión ordinaria de este día por falta de asuntos

El día 30 de octubre de 1973

*[Handwritten signature]*

SESION extraordinaria del día 9 de Noviembre de 1973

Y celebrada a nueve de noviembre de mil noventa y siete y diez a las veinte horas de la noche en una Comisión e sesión extraordinaria, primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Episcopo, los señores Concejales, que al margen se expresan omitido el Sr. D. Juan de Salazar, D. Manuel García

Abrió el acto por el Sr. Presidente con el fin de dar cuenta de la continuación de la sesión anterior, que fue aprobada y se acordó que se acuerde el orden del día adoptándose los puntos siguientes:

PLANTILLA de PERSONAL

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del informe sobre cumplimiento de ley de plantilla de personal de esta Corporación con motivo del informe a que normalmente se refiere cada una de las plazas, elaborado por el Sr. Director General de Administración Local

Una vez examinado y estudiados los antecedentes de 9 de octubre de 1973, dictados

numero  
m)  
de  
ante  
la  
?ben  
una  
olo



por el Poder Ejecutivo General de Administración Local  
para implementar lo dispuesto en el Decreto  
2056/1973 del 17 de Agosto relativo a la des-  
moderación de los atribuciones de los Funciona-  
rios Locales a los de los del Estado, la ley  
financiera por incrementos de sueldo. Agradezco  
firmemente el informe enviado por  
el Poder Ejecutivo General, considerando  
no afecta la clasificación de la plaza n.º  
1 como consecuencia de la reelección  
deferente a la efectuada por el Poder  
Ejecutivo General de 16 de Mayo  
de 1973 publicada en el B. O. del Estado  
de n.º 151 de 25 de Junio del mismo  
año, según la cual esta plaza queda  
clasificada a la categoría 3ª, Clase 4ª  
y grado 16 propuesto por el Poder  
Ejecutivo y el número 4 del Anexo de  
Cuentas del Anexo al Decreto 2056/73  
original del Anexo 3.3

Y no habiendo a la fecha mayor  
datos de que tratar se levanta la cuenta  
a los ventaneros hereby extendiendo la  
presente carta y para los efectos de que conste  
firmo

Juan López

Comisario

L. Pangua Francisco B. Bero Custodio Varela

~~Francisco B. Bero~~

Francisco Bero

~~Francisco Bero~~



Sesion Extraordinaria del dia 10. noviembre 1973  
En la villa de Abellón a diez de noviembre  
de mil novecientos setenta y tres a las veinte  
horas se reunió el Ayuntamiento pleno en su  
sala municipal con asistencia de los señores  
regidores que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Juan María Martín e hizo extensa  
ordenanza plenario y legalmente como  
linda dando fe del voto el secretario  
Don Benjamin Matos Juntas

Abrió la sesión por el Señor  
Presidente Sr. Alcalde, el secretario, se le dio  
leida la lista del voto de la sesión ante  
por lo que se aprobó por unanimidad  
suplemento se extrae el orden  
del día adoptado por los señores  
regidores.

EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO, HABILITACION  
Leida lectura al expediente de Suplemento  
y habilitación de Crédito que afecta al  
Presupuesto ordinario de 1973 propuesto  
por la Comisión de Planificación con fecha 6 de octubre  
de 1973 y aceptado e impugnado por el  
Ayuntamiento e hizo celebrada el dia  
10 de noviembre de 1973. Atendiendo  
al firme favorable acordado por la  
tenencia y no habiendo formulado  
contra el mismo recurso alguno, así  
como en cuanto al término de un mes  
desde el publico no ha sido impugnado  
solo. Dando fe del voto por el pleno

que la halla conforme y apuntada en sus  
 libranzas a los presupuestos locales vigentes de  
 acuerdo por haber sido aprobados por el  
 ayuntamiento y habilitados a crédito

Cap.	art. Part.	Concepto	pts
1	1.1	1.1102 gastos de dietas y viages	5.000
1	11	11201 Haberes Joluna Municipal	17.000
1	11	11205 Personal de Seguridad Contratado	18.600
1	11	11303 Personal Contratado de limpieza Municipal	6.400
1	1.2	1.2106 Gastos de medicina y farmacia	12.500
2	21	21105 Edificios y dependencias Municipales	3.000
2	21	21305 Cementerio Municipal	7.000
2	21	21502 Abastecimiento de agua y servicios	14.000
2	21	21504 Alumbrado público	14.000
2	21	21505 Conservación de vías públicas	2.000
2	21	21510 Seguro de accidentes de personas	9.550
6	6.2	6.2103 Contratos de alquiler de locales Municipales	70.000
Total			184.110

A no haberlo a el día en que se  
 presenta a los señores concejales y se le  
 presta esta que firma los señores concejales de  
 lo cual goza el Ayuntamiento, certifica.

Juan C. [Signature]  
 Francisco V. [Signature]  
 Francisco V. [Signature]  
 Francisco V. [Signature]



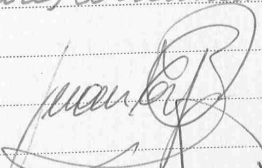
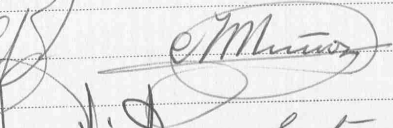
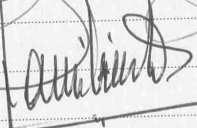
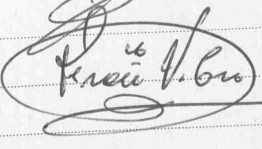
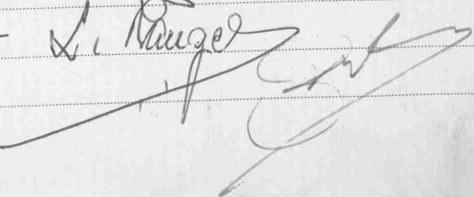
Sesion de 24 de Noviembre de 1943 Extraordinaria

En Alhollones a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres a las diez y horras se reunió el Ayuntamiento pleno en su casa Comunal e sesion extraordinaria y firmene convocatoria con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Espino Párra dando fe del acto el secretario D. Benjamin Santos Parra

Abierto el acto por el Sr. Presidente yo, el Sr. Juan Espino de un orden de lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada

Seguitamente se entro en el orde del dia y fué examene de los datos fortunas presentados y antecedentes de los gastos repetidos se aprueba la relasio de gastos correspondiente al mes de noviembre que ascende a la cantidad de cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos y cuatro pesetas

Y no habiendo a el dia mas asuntos de que tratar a las diez y horras se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firma los señores concejales de que certifico.

  
 Juan Espino  
  
 Francisco Garcia  
  
 Francisco Garcia  
  
 Francisco Garcia  
  
 D. Ruzel

Sesion extraordinaria del dia 12 de Diciembre de 1973

En Ahilones a las 10 de Diciembre de mil novecientos setenta y tres a las diecinueve horas se reunió el Ayuntamiento pleno en su casa comunal en sesión ordinaria previa y legalmente convocada con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Espinoza, sin dándose fe del acto el secretario Don Benjamín Mateos Parra.

Abierta el acto por el Sr. Presidente y el secretario de m. o. c. di. leíóme al cargo de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día adoptándose los puntos siguientes:

#### REGLAMENTO DE HONRES Y DISTINCIONES

Seguidamente el Sr. Presidente hace saber a los señores de la Concejalía que el proyecto de Reglamento para la Concejalía de título I hijo Presidente e Hijo Adoptivo aprobado e impuesto en sesión extraordinaria del día 15 de octubre de 1973 ha estado expuesto al público durante tres meses y que contra el mismo se han formulado observaciones o reclamaciones alguna, por lo que procede acordar la definitiva aprobación del mencionado reglamento para darle el curso que corresponde.

Los señores concejales por unanimidad acuerdan aprobar definitivamente los proyectos de reglamento para la Concejalía de los títulos de hijo Presidente e Hijo Adoptivo y que se remita a la Superior Subcomisión del Ministerio.



de la Jobernacion y el Ayuntamiento reglamentario.  
 Informe del Sr. Alcalde Presidente sobre gestiones en  
 Badajoz. - Por el Sr. Alcalde Presidente se informa  
 a la Corporacion a cerca de los Sobrenos que se han  
 habido y promesa de la inclusion e los planes Provin-  
 ciales de los obras de pavimentacion de algunas calles  
 de la localidad por un importe de 750.000 pts como  
 aportacion del Estado o Diputacion Provincial y  
 250.000 a aportar por el Ayuntamiento

Los señores Concejales, muestran un beneplacito  
 a los gestiones realizadas y expresan su confianza  
 en los promesa recibidas. *El Ayuntamiento*

Y no habiendo e el dia siguiente  
 por lo que queda se levanta la Sesion esta  
 dando la presente acta que firma los  
 señores Concejales de que certifico

*Juan Cuervo*      *J. M. M. M.*  
 Juan Guerrero      *[Signature]*      Esteban Quintana  
 Francisco Naranjo      Francisco Garcia  
*[Signature]*      J. Rangel

Sesion ORDINARIA del dia 30 de Diciembre de  
 1973. - En Millones a treinta de Diciembre  
 de mil novecientos setenta y tres a las veinte  
 horas se reunió el Ayuntamiento e hizo or-  
 denamiento y se dio cuenta conmutual con  
 anterior a los señores Concejales que al  
 momento se expone bajo la presidencia del

1973  
 en  
 a re  
 con  
 limite  
 un  
 pre  
 no Ma  
 Benja  
 el  
 la lu  
 l dia  
 a lo  
 de Be  
 e hijo  
 un  
 de la  
 tam  
 lado  
 e fue  
 un  
 un  
 a los  
 de la  
 que  
 no

Jr. Alvalde de Juan Espino Jarama contador  
del Ayuntamiento de Burgos. Puntos de  
fundamentalmente se entra en el orden del día  
y nuevo examen de los distintos facturas que  
señaladas y de los antecedentes de los gastos  
respetivos y a guisa de relación de finjas  
a realizar en este mes de Enero por un importe  
de documentos que mil trescientos quince  
pesetas.

y no habiendo en el día muy a  
fuerza de que se trata se levanta la sesión  
a las veintinueve horas este día de la que  
señala esta que firma los señores concejales  
de que certifico

Juan Guerrero  
Francisco Manríquez  
Francisco García  
Francisco García  
J. Ángel

Sesión extraordinaria de 5 de Enero de 1974  
El Abogado a las veinte horas del día  
uno de Enero de mil novecientos setenta  
y cuatro se reúne el Ayuntamiento  
pleno en la Comisaría y se reúne  
extraordinaria previa y legalmente con  
votación con anterioridad de los señores  
Concejales y el margen se expresa



Bajo la Presidencia del Sr. Alfredo Don Juan  
Marian Espino asistido de un secretario D.  
Benjamin Mateos Sotelo

Abrió el acto por el Sr. presidente yo,  
el secretario, de momento di lectura al acta de  
la sesión anterior que fue aprobada

Seguidamente se leyó el acta del día  
adopta donde los particulares siguientes

### Memoria Relativa a las Necesidades Locales

De parte de la Presidencia se da lectura a la me-  
moria espontánea de las necesidades más urgentes  
de la localidad formulada por el Consejo Local  
del Movimiento según instrucciones dadas a la  
Asamblea Provincial de Consejos Locales celebrada  
en Montevideo el día 19 de Diciembre del año pro-  
ximo pasado

La Corporación, después de amplias deliberaciones,  
aumenta por unanimidad a su plan exponiendo  
memoria y que se haya cuenta que oculte  
además de las enunciadas como necesidades,  
funerarias e al municipio la de Construcción  
de un Mercado y Mercado Municipales; la  
reparación del Cementerio Municipal  
por el mal estado a que se encuentra y la  
de un almacén de granos o silo que solucionen  
los problemas que hasta los años se le pre-  
sentan a los agricultores de la localidad

### COBRANZA de las TASAS de AGUAS

La Corporación aumenta en el libro de los re-  
cibos de Agua a domicilio se efectúe del 20 al 25  
del mes que corresponde y si a el día no han sido  
venidos por causas ajenas al cobro de la renta que ha

los  
día  
a que  
cuenta  
un  
de  
a  
una  
fu  
te  
1924  
el día  
te  
so  
en  
con  
in



Indice efectuado el jurgo lo debere efectuar dentro del periodo reglamentario y jurado estos plazos que se procede al corte del ayun, teme lo que restacion nuevamente los debere a e go que no habido e el dia muy onta e go trestan se levanta la sun a los vetidos poras este duntore la frente ante que firman los señores concunentes de todo lo analgo el Junctano certipio

Juan Lopez      J. Prugel
   
 Francisco Merit      Francisco Garcia
   
 Francisco V. Gons

Sesion de 30 de Enero de 1974. - no se celebra por no reunire el numero suficiente de los Regales.
   
 Decreto 30 de Enero de 1974
   
 El Junctano

Sesion extraordinaria del dia 31 de Enero de 1974. -
   
 En A Millones a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y cuatro a las diez y veinte horas se reunio el Ayuntamiento de esta villa e en Comu Constanse con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan



bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Espinoza Main, ambos de mi el secretario don Benjamin Mateos Sastre.

Abrió el acto por el finis brende ta yo el secretario de mi orde di lectura el acta de la una anterior que fue aprobado

seguidamente se entró a el orde del día adoptandose los puntos siguientes.

Inventario de bienes

Dada cuenta del inventario de bienes y de dechos perteneciente a esta Corporacion referido al 31 de Diciembre de 1973, y teniendo e cuenta que no ha tenido alta ni baja al quina esta Corporacion e cumplimiento de lo dispuesto e el art. 200 de la Ley de Regimen local acuerdo por unanimidad apru barto del y como figura e la aprobacion del 1972 ni ratificaron algunos.

Rectificacion Pasivo de pasivos

Dada cuenta d ratificaron del pasivo de pasivos de este municipio referida al 31 de Diciembre de 1973 de la Corporacion por unanimidad acuerdo aprobarla

LIQUIDACION Presupuesto ORDINARIO 1974

Dada cuenta de la liquidacion del presupuesto ordinario del pasado ejercicio economico de 1973 formulada por el Sr. Secretario Interventor y sustanamente favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido exarne de los documentos que la justifican y explian especialmente

de las relaciones de deudores y acreedores u  
acuerdo aprobado en la Junta del fisco  
frente al mismo al ejercicio económico de  
1973 e los términos que expresan restan  
de

Y no habiendo e el día muy apuro  
de que trata u levanta la mano a los  
contribuyentes extendiendo la presente acta  
que firma los señores concejales de que certifico

*[Handwritten signatures]*  
Juan Ferrero  
Francisco Martín  
Francisco García  
Francisco V. García  
Eustaquio Sánchez  
J. Vázquez

- CONCURRENTES
- Presidente  
Sr. Alcalde: Don Juan Espino Marin
  - Srs Concejales que Confi-  
man:  
Don Francisco Garcia Martin  
Don Juan Ferrero Martin  
Don Francisco Vizuete Sanchez
  - Srs Concejales que lesan  
D. Antonio Muñoz Espino  
D. Francisco Vizuete Caro  
D. Juanano Riquelme Rodriguez  
D. Eustaquio Vizuete Caspede  
Don Francisco Marin Barroca  
Don Juan Espino Martin

SESION Extraordinaria del día 3 de Febrero de 1974

En Bullones a tres de Febrero de mil nove  
cientos setenta y cuatro a las tres horas se  
reunieron en el salón de actos de la Casa Con-  
sistencial bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Juan Espino Marin y con asistencia  
del infrascripto sustituto, los señores concejales  
que al margen se señalan firmen como  
asistentes al efecto y con objeto de proceder  
a la constitución del Ayuntamiento deter-  
minada por las elecciones Municipales ultimas



Señor Concejal  
de Nueva Lengua  
con

D. Antonio Muñoz Espino

D. José Vera Durán

D. Jesús Guerrero Espino

momento celebrada

Es abierto el acto por el Sr. Presidente y se da lectura a los fundamentos preceptos de la Ley de Régimen Local, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales relacionados expresamente con esta reunión que ha de celebrarse de los puntos

Primera.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior

Verba que fue y aprobada por unanimidad de los señores Concejales que hasta aquí han intervenido en la Corporación

SEGUNDA: CONSTITUCION

Se dio lectura de los nombres de los señores Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según consta en los respectivos actas, a saber

Primer Grupo: Cabezas de familia

D. Antonio Muñoz Espino por 205 votos

Segundo Grupo: Representación Sindical

D. José Vera Durán por 7 votos

Tercer Grupo: Representación de Entidades

D. Jesús Guerrero Espino por 4 votos

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los Concejales electos, uno a uno, bajo los siguientes palabras que ellos pronuncian

"Juro servir a España con absoluta lealtad al jefe del Estado, castrense fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, formando el firme y voluntario cumplimiento del cargo de Concejales para el que he sido designado

re  
reun  
a  
esta  
nto  
los  
arta  
tejas  
  
de  
  
1974  
nov  
1 de  
con  
de  
min  
apaly  
no  
des  
deter  
ult

siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas  
otras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo perdonen  
y si no os lo perdonen".

Queda de este modo constituido provisional-  
mente el Ayuntamiento

Se procedió segun al examen de las condi-  
ciones legales de los señores nuevos concejales,  
resultando sin defecto legal a todos ellos.

Queda el número de concejales de este  
municipio el de seis y el de forasteros  
sin defecto el de seis se declara constituido  
el Ayuntamiento con los individuos antes re-  
feridos

El Sr. Alcalde hizo saber que en uno de los  
sancionados habla designado para la  
renuncia de Alcaldía del distrito vino al Concejo  
Don Antonio Muñoz Espino

También me contó el Sr. Alcalde que  
por no exceder de dos mil habitantes este  
Municipio no ha de tener e il la Comi-  
na permanente.

Se acordó segundamente hacer designacion  
de los siguientes Comisionados:

DE HACIENDA y Presupuestos: Don Francisco  
Vizcaino Sanjurjo y Don Francisco Espino Marti

DE GOBERNACION: Don Antonio Muñoz Espino  
y D. Juan Guerrero Espino

DE OBRAS y CEMENTERIO Don Juan Guerrero  
Marti y Don José Vera Oms

Todos ellos firmados por el Sr. Alcalde  
También se acordó el siguiente  
reglamento de sesiones ordinarias. El Pleno



una cada trimestre el día último del 3er mes de cada trimestre a las veinte horas

Cumplido el objeto de la convocatoria la Presidencia levanta la sesión a las catorce horas de yo el Secretario certifico

Juan Espinosa

Joaquín García

Juan Ferrero

José Vera

Juan Ferrero

José Ferrero

[Signature]

[Signature]

Concurrentes  
Alcalde  
D. Fco Espino Marín  
Concejales

SESION extraordinaria del día 9 Febrero del 1974  
En Ahillones a las veinte horas del día nueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro  
fue convocada al efecto y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde, se constituyeron a el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al  
amanecer se expusieron, comparecieron del pleno de  
la Corporación Municipal con el fin de proce-  
der a la discusión y aprobación definitiva  
del presupuesto ordinario de este Municipio  
para el ejercicio de 1974; cuyo presupuesto  
ha sido formado con arreglo a lo preve-  
nido en el artículo 680 del Texto Refundido  
de Ley de Régimen Local y disposiciones con-  
vencionales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Comisión y enmendados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar a todos los efectos, si la orden, modificando el referido presupuesto, quedando en virtud de lo fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo e los términos que expone el siguiente informe por capitulos:

Capitulo	Presupuesto de Gastos	Concepto	Comuniones Pts.
I	Personal activo		966 868
II	Material y diversos		552 240
III	Clases Pasivas		95 794
IV	Deuda		-
V	Subvenciones y participaciones e ingresos		52 938
VI	Extraordinarios y Capital		10 000
VII	Reintegrables indeterminados e impuestos		22 160
Total del Presupuesto de Gastos			1 700 000
Presupuesto de Ingresos			
II	Impuestos directos		1 31 000
II	Impuestos indirectos		63 000
III	Ferros y otros ingresos		674 000
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos		900 712
V	Ingresos Patrimoniales		118 000
VI	Extraordinarios y Capital		-



Capt. VIII Gastos e Ingresos 32988  
 Total del presupuesto de Ingresos 1700.000

Resumen

Importan los Gastos 1700.000  
 los Ingresos 1700.000

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la ley de Régimen Local decide que se se publique al público e la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después de remitirse copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Qui comparece se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompaña al mismo.

Los otros asuntos de que trata se levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta que firma todos los señores concejales coningo el Secretario de que certifico

Juan López

Francisco García

Juan

José Vera

Juan Suarez

José Suarez

Miguel

Juan

de  
del  
a  
also  
a  
una  
de  
y  
for  
el  
un  
nos  
el  
27  
nun  
ts.  
68  
40  
794  
938  
000  
160  
500  
000  
000  
000  
12  
00



Sesion extraordinaria del dia 1 de Marzo de 1974

En Abolones a las 10 de la mañana de un momento a otro se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria o primera convocatoria e in casa Comunal con asistencia de los señores concejales don Antonio Mingo Espino, don Francisco Garcia Martin, don Juan Guerrero Martin, don Jose Vera Duran, don Jesus Guerrero Espino y don Francisco Viqueste Sanchez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Espino Martin dando fe del auto el secretario don Benjamin Macias Jara.

Abrió el auto por el Sr. Presidente y o el secretario de un orden de lectura al auto de la sesion anterior que fue aprobado.

Seguidamente se entró a el orden del dia adoptándose los particulares siguientes

APLICACION DEL NUEVO REGIMEN DE RETRIBUCIONES A LOS FUNCIONARIOS de Este Ayuntamiento. De orden de la Presidencia se expuso a la consideracion de los señores concejales la propuesta formulada por la Comuna informativa de Hacienda de esta Corporacion y de modo unanime, fue aprobada la conveniencia de aplicar a los funcionarios de este Ayuntamiento el nuevo regimen de retribuciones en la forma siguiente.

1) COMPLEMENTO DE DESTINO POR ESPECIAL RESPONSABILIDAD  
Fue atribuido el complemento de destino por especial responsabilidades al puesto de Teniente de la Secretaria a tenor de lo prescrito en la norma 2ª de las Instrucciones aprobadas



Sej por orden de 14 de Diciembre de 1973 conquis do a estado fructo el nivel 11 y fructos 1.2 que en los que coneyronde con uny local anexo 2.º de las citadas Instrucciony fijando el valor del fructo e 2.250 pesetas, si bre el certual titular de la plaza for desimpenerla e regime de acumulacio no per abona citado complemento, sino que sea estubis do con uny glo a la estableno e la norma 14 foru los acumulaciony

2. VALORACION DE LA HORA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido e la norma 9.º de las Instrucciony, se estime conveniente fijar el modulo para determinar el valor de la hora extraordinaria e 30 pesetas, aun cuando estubiera de estime que no procede reconocimto alguno de horas extraordinarias ni de prolongacion de jornada a los funcionarios.

3) INCENTIVOS

A tenor de lo dispuesto e la norma 14 de las Instrucciony e amenda señalar el modulo de 0.50 para determinar la cuantia del incentivo de productividad a que se refieren las cuif mas.

Y no habiendo mas puntos de que tratar se levanta la Seion a las veintuna hora extintuendo la presente acta que fir ma los señores sententes de ye certipio.

Juan B. P. ~~J. Muñoz~~  
 Juan F. J. ~~José V. V.~~  
 J. C. ~~J. Espino~~

1974  
 cien  
 lome  
 ania  
 18  
 18  
 a Ma  
 tem  
 un  
 a el  
 - San  
 - Ma  
 yo  
 e de  
 l. Sin  
 ncedo  
 stimo  
 repa  
 - un  
 on y  
 me  
 este  
 buio  
 l. l. d. d.  
 stimo  
 l. B. a  
 p. t. a  
 noba

Sesion Ordinaria del dia 31 de Marzo de 1974  
En Billones de Arenta, uno de Enero de mil  
movimientos retentados unidos a las veintuna  
hora se reunió en una Comision, e  
uno Ordinario y primero convocados  
el Ayuntamiento Pleno con asistencia de los  
señores Concejales Don Antonio Munoz Espino  
Don Francisco Garcia Martin, Don Juan Guerrero  
Martin, Don Jose Vera Orma, Don Francisco Vi  
zeta Sanchez y Don Jesus Guerrero Espino bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan  
Espino Marin

Abrió el acto por el Sr. Presidente y o  
el fin de la sesión de un orden de lectura al acta  
de la Sesión anterior que fue aprobada

Seguidamente se abrió el orden del día a  
discutir los puntos siguientes

PROPUESTA SOBRE Seguro de Accidentes del Alcalde y Concejales.  
Por el Sr. Alcalde Presidente se le  
cuenta de la propuesta y propuesta presentada  
de por la Compañía "LA ESTRELLA S.A." de Seguros  
sobre la constitución de un seguro de accidentes  
y acto de servicio que cubra los riesgos  
sobre todo de los viajes realizados fuera de las  
nuestros ayuntamientos municipales por el Sr. Alcalde  
y Concejales, siendo el importe de la prima de  
7.136 pesetas anuales.

Se leyó en voz alta por unanimidad como  
de acuerdo la expresada propuesta y  
autorizó al Sr. Alcalde para otorgar  
el contrato de seguro a la citada Compañía



### SUPLEMENTO de CREDITO #1101 de 1974

Exterado el Ayuntamiento Pleno de la propuesta de suplemento de crédito según sustancie de la Comisión de Hacienda de 27 de Mayo de 1974 se acuerda aceptar favorablemente y que se anuncie al público a los efectos de reclamar antes por término de 15 días, haciendo envío del correspondiente edicto al Boletín Oficial de la Provincia y firmándose un ejemplar del mismo e el libro de costumbre. Igualmente a los efectos previstos e el artículo 1º del art. 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio sobre modificación formal del Regimen Local, e la misma fecha e que se haga público la notificación del acuerdo e el Boletín Oficial de la Provincia, remitiéndose copia del expediente a los Jueces Jueces Delegados de Hacienda y jefe al servicio de impuestos y Administración de las Corporaciones Locales, a fin de que dentro del plazo de 10 días, fueran remitidos a la Corporación Localmente afectada e finis para que se tenga cuenta a ambos entes intere de los reclamos que presentados, debidamente sustentados.

**Acuerdo: ORDENACION de Pagos**

Dada cuenta e la ulera de ciertos presentados correspondiente al mes de Mayo actual, así como de los auto cedidos e los gastos repetidos y cuyo importe amende a la cantidad de 52.374 pesetas se acuerda por unanimidad su aprobación.

274  
 mil  
 ma  
 e  
 tris  
 r los  
 opino  
 nero  
 o h  
 ajo  
 a  
 yo  
 da  
 u a  
 oue  
 u de  
 ueta  
 equio  
 de  
 107  
 etio  
 le  
 u de  
 rma  
 boue  
 on

Yo no habiendo a el día muy apuro  
de que tratar a los ventos, hoy se  
levanta la sesión por el Sr. Presidente  
entendiéndose de frente a los que fir-  
man los señores Concejales a que esta  
fue.

Juan Luis  
Mariano

Señor Juan Espino

Francisco Garcia

Juan Suarez

Señor Juan Espino

José Vera

Sesión extraordinaria del día 9 de Abril de 1974

El Aludor, a las veintinueve horas del día  
nueve de Abril de mil novecientos setenta y cuatro  
en su casa Comunal se reunió el A  
yuntamiento Pleno e sesión extraordinaria  
y fueron convocados con ante-  
luz a los señores Concejales, Don Francisco  
García Martín, Don Juan Suarez Martín, Don  
José Vera Vera, Don Francisco Vicente  
Sánchez y Don Juan Suarez Espino ba-  
jo la Presidencia del Sr. Aludor Don  
Juan Suarez Espino. Falta justifica-  
ción en ausencia el Concejales Don Antonio Ma-  
rías Espino. Se le dio el acta el Secretario  
Don Beltrán Antonio Sastre.

Actuado el acta por el Sr. Presidente  
de yo el Secretario de un orden de la  
firma el acta a la sesión anterior que



fue aprobada  
seguidamente se dio el orden de  
adoptarse las enmiendas siguientes

ESTADO de la CASA CONSISTORIAL, POSIBILIDADES de REPARACION. - Por el infrascripto Secretario de Orden del Sr. Presidente se dio lectura a la infrascripta mocion de la Alcaldia.

"A la Corporacion: De todos es sabido que el edificio de este Ayuntamiento o Casa Consistorial cuya construccion tuvo lugar hace unos 55 o 60 años es en su mayor parte, pero desde la fecha de su construccion pocas se ha realizado reparacion alguna, por lo que todo el, techos, fachas, frentes, enalbes e incluso muros presentan un deterioro, hasta el punto de que las bovedas de los departamentos de la Alcaldia y Secretaria son felices de hundirse.

Para un total reparacion y puesta a punto se necesitan unos 250.000 pesetas, para lo que no existen recursos suficientes en esta localidad. Como este Ayuntamiento carece de medios economicos para llevar a cabo la reparacion, esta Alcaldia estima de justicia solicitar del Municipio de la Gobernacion una subvencion a fondo perdido de los 250.000 pesetas para las obras de reparacion.

La Corporacion encuentra plausible la propuesta y por unanimidad acuerda que por el Sr. Alcalde se eleve instancias al Excmo Sr. Ministro e la Gobernacion solicitando la subvencion aludida.

## POSIBILIDADES de DESARROLLO INDUSTRIAL de la localidad

Por el Sr. Alvaro Fuentes se da cuenta a la Corporación de la feria celebrada por el Consejo Local del Movimiento el día 8 de los Corrientes e la que acordaron voluntariamente de la Ocurrimiento la instalación de un ducto o de un Polo de desarrollo industrial e la localización apropiada la idea de un frente de trabajo e la creación de terrenos propuestos de este tipo y también aceptables de instalar e ellos industriales o viviendas por cuenta propia una de agua, una línea eléctrica a Altozano de 75.000 W. que atienden por ellos la Comarca Nacional 432 de Barbas Blancas y la proximidad a la etapa de la Rep. de Llerena que está a 12 km. y sobre todo por evitar e lo posible la emigración e la problemática que se agudiza de día a día.

La Corporación encuentra digna, apleando la idea, acordando por una reunión ratificada y aceptada a todos y el aumento del Consejo Local y que se haya conatos que se halla dispuesto a vencer toda clase de dificultades y poner en primer lugar los trámites legales, y poner a disposición de los posibles industriales los terrenos necesarios.

Publicado en el Boletín Municipal Sr. Juan José Salva. Dada cuenta de los



Me habiendo oído a el Sr. Jefe de la  
 Guardia Municipal de este Ayuntamiento  
 Don Antonio Sanchez sobre producidos  
 como consecuencia de un suceso de  
 valor de la Corporacion, estimo que no se  
 halla e condiciones de fuerza, servicio y  
 por unanimidad de acuerdo que se se no  
 metra a conocimiento de todos y en el  
 caso de conformarse la suposicion de un suceso  
 actual del mismo se instruya seguidamente  
 expediente de fideicomiso por el valor

Y no habiendo a el dia ningun  
 asunto de que tratar se levanta la Sesion  
 por el Sr. Presidente a las veintiocho horas  
 catandu con la presente acta que firma  
 los señores Comandante de que certifico

Juan Lopez  
 M. Minero

Juan Suarez  
 Jose Vera

Francisco Garcia

José Lucas Espino

requisitos  
 to  
 - por  
 de  
 is  
 in  
 con  
 lu  
 sus  
 e. d.  
 ellos  
 de  
 Alto  
 ellos  
 no  
 de  
 12  
 posible  
 se  
 a d.  
 una  
 - hoy  
 el  
 nullo  
 de  
 700  
 de  
 as  
 San  
 hoy



Sesion Extraordinaria del dia 24 de Mayo 1974  
E. Mullony a veintimatro de Mayo de mil no  
veientos setenta y cuatro a las Once horas  
se reunió el Ayuntamiento de esta villa e  
hacina comunal con asistencia de los se-  
ñores Concejales Don Francisco Jaime Martin  
Don, Don Juan Guerrero Martin Don Jose Vero  
Duman, Don Francisco Vignete Sanchez y Don ferny  
Guerrero Espino bajo la dupa y Don Antonio  
Jimeno Espino bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Juan Espino Martin donde se  
del auto el Secretario Don Benjamin Mateos Santa

Abierto el auto por el Presidente por lo  
el Secretario de su orden se dio lectura al  
auto de la sesion anterior que fue aprobado  
segundamente se entra e el auto el  
del adoptandore los particularos si-  
guientes:

Se acuerda por unanimidad de aborun  
a los señores de este Ayuntamiento Don  
Don Juan Mo. Rangel y Don Francisco Vignete  
Caro a la cantidad de 225 pesetas de un  
Jubilacion del Guardia Municipal Sr. Sanchez

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa  
a la Corporacion de que desde hace algu-  
tiempo como consecuencia de la enferme-  
dad que padece el funcionario de este  
Ayuntamiento que ocupa la plaza de Juan  
Luis Municipal de esta plaza de la no fue  
a su servicio y que segun informe dado  
por el medico especialista de Azuaga Sr.  
Mateos Juareda la jubilacion del mismo




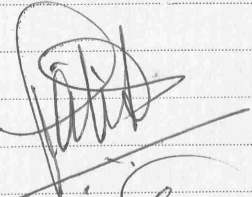
por invalidez

A la vista del citado informe la Corporación acuerda por unanimidad: Considerar incluido a estado funcionario a el n.º 5 del artículo 39 de los estatutos de la Mutualidad, este mando que le corresponde la jubilación por invalidez ordinaria.

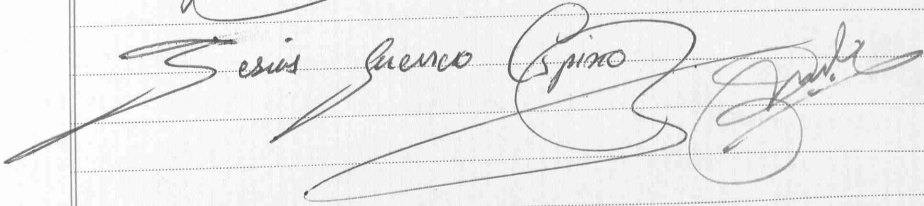
2º Que se inicie el expediente de jubilación con inmediatamente

El no habiendo e el día más afines de que tratar se levanta la resolución que forma los nuevos estatutos de que yo el Secretario certifico

  
Juan Ferrero

  
Francisco Garcia

José Fern

  
Jesús Guerra Espino

1974  
el no  
may  
e  
se  
t  
Kew  
tem  
orio  
fr  
lo h  
Sant  
nia  
al  
Su  
El  
ri  
cun  
dos  
te  
of  
her  
oma  
fo  
me  
e  
Guar  
a fue  
br.  
mo

Sesion extraordinaria del dia 10 de Mayo de 1974  
E Alilloues a diez de Mayo de mil novecien-  
tos setenta y cuatro a las veinte horas de la noche  
e en casa comunal el Ayuntamiento Pleno  
e seno extraordinario fuereamente convoca-  
do con asistencia de los señores concejales don  
Antonio Muñoz Ezquerra, don Francisco Llanusa Martín,  
don Juan Guerrero Martín, don José Vera Somo, don  
Francisco Vignate Sánchez, don Jesús Guerrero Ezquerra  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan  
Ezquerra Manzanedo y de (Secretario don  
Benjamin Mateos Joste

Abrió el acto por el Sr. Presidente y o  
el secretario de un modo de lectura al texto  
de la resolución que fue aprobada  
Seguidamente se entró a el texto de la  
autores donde los particulares siguientes

EXPEDIENTE SUPLEMENTO de CREDITO n.º 1/1974

Se da lectura al expediente de suplemento  
de crédito que afecta al presupuesto ordinario  
de 1974 presentado por la Comisión de Hacienda  
con fecha 27 de Mayo de 1974, aceptado e firmado  
por el Ayuntamiento e seno celebrado  
el día 31 de Mayo de 1974, presentado por  
la Comisión de Hacienda con fecha 27 de Abril  
de 1974. - Atendiendo al informe favora-  
ble emanado por interacción y no  
habiéndose formulado contra el mismo  
recurso alguno así como durante el ter-  
mino de oposición al público no ha sido  
impugnado. Sumado ampliamente  
por el Pleno que la halla conforme



y acordado en Ayuntamiento a los presupuestos  
legales vigentes se acuerda por unanimidad  
aprobar en su parte supletoria el Estado  
cosp. ant. partida Concepto Pesetas

1	1.1	1.1801	Diferencia haberes funcionarios 1973	25957/4
1	1.1	1.1801	Complemento funcionarios 1974	30.000 "
1,1,2	1.2101	A Municipal Diferencia Cuotas Ayunta mento 2º semestre 1973		49.463
2.2.1	2.1505	Comercio de cosas públicas		10.000
Total peseta				115.420

y no habiendo a el día muy oportuno de que  
trato se levanta de sesión por el Sr. presidente  
este documento la presente carta que firma los señores  
Concejales de que certifico

Juan Guerrero

José Vera

Sesion Extraordinaria del día 15 de Junio de 1974  
En Ahillones a quince de Junio de mil novecientos  
setenta y cuatro a las veintidós horas se reu  
ne el Ayuntamiento de esta villa en su Casa  
Comunal en sesión extraordinaria convocada  
de acuerdo con anterior de los señores Concejales

Jales don Antonio Inimio Espino, don Jose Vene Simon,  
don Josef Guerrero Espino, don Francisco Simon Martin,  
don Juan Guerrero Martin, don Francisco Vizcaino Parody  
bajo la presidencia del Sr. Alvalde don Juan Espino  
no fueron asistentes de mi el secretario don Ben-  
jamin Mateos Pastor.

Aburo el auto por el Sr. Presidente y o el de-  
cretario, de un orden de lectura el acta de la sesion  
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entro a el orden del dia a  
discutirse los acuerdos siguientes:

SEGURO de la LINEA Electrica de los MOTORES de Agua, Encargo

Por el Sr. Alvalde Presidente se da cuenta a  
la Corporacion de los riesgos y danos posibles que  
la linea electrica que lleva la energia a los  
motores del Abastecimiento de Agua, puede originar  
hallandose sin estar asegurados dichos riesgos  
y danos. La Corporacion dispone a Ampliar sus  
Beneficios a cuenta entonar al Sr. Alvalde para  
que asegure dichos riesgos a la Compañia  
de Seguros la Estrella y asi mismo acuerda  
tambien por unanimidad asegurarse de cuenta  
a la misma Compañia al encargo de el  
Abastecimiento de Agua.

SERVICIO CEMENTERIO. - Por el Sr. Alvalde  
se informa sobre la situacion e ya se  
cuenta el Servicio de Cementerio al haberse  
presentado el encargado del mismo, ante di-  
cha situacion se acuerda por unanimidad  
darse entonar al Sr. Alvalde para realizar  
los gestiones necesarias a fin de buscar per-  
sona adecuada que se encargue del Servicio.



Se acuerda igualmente por unanimidad  
requerir al vecino de esta villa D. Jose Maria  
Guerra Marin la casa que esta que me habia  
al Ayuntamiento de + tengo a tenencia de un  
pedazo para facilitar el fisco al foygo de Cap  
Damo de Aguas fuera el Ayuntamiento de esta  
localidad y que se le entregue copia de este  
acuerdo.

ANUNCIOS. En varios Periodicos

Para fual Sr. Alcalde a relieve la come  
mencias de interesar a los Industriales para que  
Obrer Industriales a la localidad como ya se ha  
con tratado a el Consejo local, de lo que se acuerda  
de a plura deliberaciones acuerdo anterior al  
Sr. Alcalde para fual de el foygo de la Va  
quencia de Barcelona y otros de como que esti  
me convenientemente lo anuncio que conviene me  
ranos y que literalmente supa lo siguiente

1. INDUSTRIALES: 8 millones, foygo foygo de la Va  
les, sobre los y medio millones de metros cuadrados  
tenemos llano, apto para instalacion Industrial; aguas  
electricidad, lindando con carretera N-432. Informes A  
Ayuntamiento de Alullos (Bulagos) de 1 a 2 dias laborales."

El Pleno acuerda el acuerdo del Com  
fo Local del Municipio adoptado e visto celebrado  
el dia 14 del Consejo relativo a voluntad de unido  
o Almacan del SENPA e esta localidad que para la  
Comunidad se conviene la absoluta necesidad,  
puesto que el Transporte de los granos a los foygo y  
Almacanes de estas localidades e a causa el  
fisco del costo que se cobra e 0.25 o 0.30 fts. el  
kg. del que se beneficia los foygo con almacenaje

San  
Nata  
Luz  
Luz  
- Ba  
  
al de  
Luz  
  
in a  
  
Encarg  
Azu  
  
que  
?  
  
segun  
mensaj  
as de  
  
fuer  
mis  
caba  
de la  
So de  
  
alde  
re e  
re  
e di  
mis  
Luz  
e per  
rio

se preguntan los señores de este  
y no habiendo a el día más asuntos de que tra-  
ta se levanta la sesión a las veintiseis horas treinta  
minutos entendiendo lo presente carta que  
firma los señores anteriores a que interpuso

Juan Jureno      Francisco Garcia

Juan Jureno

José Josa

Sesión Ordinaria el día 30 de Junio de 1974  
Estando a treinta y cinco de Junio de mil novecien-  
tos setenta y cuatro a las veintiseis horas se  
reunieron en una Comisaría el Ayuntamiento  
Pleno a ser Ordinario con asistencia de los  
señores Concejales que al margen se expresan bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco  
Mariano cuando se dio el auto el Sr. Secretario Don  
Benigno Muñoz Sastre

Al auto fue el Sr. Presidente y  
el Sr. Secretario, de orden de lectura el auto  
de la sesión anterior que fue aprobada  
seguidamente se entra a el orden  
del día adoptando los particulares  
siguientes

### ORDENACION a PAGOS

Primo examen de los distintos facturas que



retidos y enterados de los Partes respectivos  
 fueron aprobados los fogos señalados a el  
 frente me de finis, que apunta a la cantidad  
 de ciento veintinueve mil quinientos veintinueve  
 y no dentro del presupuesto ordinario. Así mismo  
 se aprobó el fogaje habido con cargo a la cuenta de  
 valores independientes, considerándose del presupuesto hasta  
 a la Escala Departamental Provincial para el presupuesto  
 siguiente que asciende a 25.202 pesetas.

Y no habiendo e el día diez de agosto  
 de que trata se levanta la sesión a las veintiseis  
 horas este día de la presente carta que  
 firmo los señores concejales de lo que yo, el Sr. D. Juan  
 Gutiérrez.

*Juan Gutiérrez*

Juan Guerrero

*Francisco García*

José Vera

*[Signature]*

Sesión Extraordinaria del día 22 de Julio de 1914

En Abilones a veintidos de Julio de mil  
 novecientos catorce y cuatro a las veintiseis ho-  
 ras se reunió en un caso extraordinario el Ayunta-  
 miento pleno con asistencia de los señores, como  
 falsos que el merge se expone bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Espinoza.

tra  
ta  
de  
tus  
al

14  
reun  
de  
los  
bajo  
para  
ra

20  
ta  
i  
207

fu



e como extraordinaria fuere convocada  
donde se del acto el Sr. Teniente Don Juan  
mi Anales Juste

Al respecto el Sr. Teniente Juste  
al Sr. Teniente de orden de destino al acto de la  
reunión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se entra en el orden del día  
adoptándose los puntos siguientes

#### CEMENTERIO MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde Juste se da cuenta  
a la Corporación de los gestiones realizadas a  
de encontrar una persona que se encargue de  
realizar los enterramientos, trasladar de restos  
en el Cementerio Municipal, dando cuenta del  
Acto del Ayuntamiento de Llerena por el que comu-  
ca que han acordado ceder al Encargado de  
Cementerio forma que se encargue del servicio  
servicio de este, fuese frasco de mil pesetas  
mensuales al interesado y los gastos de traslado  
de este, dando fianza a los enterramientos  
de la actual Ciudad de Llerena, caso de  
necesidad

A la vista de lo expuesto se da la Corporación  
acuerdo por unanimidad acepta las condiciones  
intermedias y que se ponga a disposición al  
Sr. Alcalde y concejales de la expuesta Ciudad  
de Llerena mientras agradecimiento por su col-  
aboración.

#### Instalación de TELEFONO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación  
de la necesidad de instalar un telefono por  
Acto al Ayuntamiento en la casa de la calle



Señor D. Manuel nº 1 de la Realta al Puerto Municipal, ya que al esta isla es punto comun con el e honra costuras e interpretos.

Por ello la Corporacion acuerda autoriza al Sr. Alvalde para que coluste a la instalacion Jubilacion del Guardia Municipal Sr. Sanchez

De orden de la Jundencia por via el finitimo, a da cuenta a la Corporacion del asunto de la MUNICIPAL nº 37.330 de fecha 15-7-76 a tenor del cual y segun el informe emitido por una comision Medica procede ser adoptado el oportuno acuerdo de Jubilacion del Guardia Municipal de esta plantilla Don Antonio Sanchez Galon, suministrandole a la Oficina Juncenal de Santa Mutualidad el correspondiente certificado de Jubilacion

Estimada la Corporacion acuerda por una vez por todas acordar Jubilado por invalidez a expensas funcionarios Sr. Sanchez Galon, con acuerdo bajo a esta Corporacion en fecha de hoy 22 de Julio de 1974.

Por el Sr. Preside de la Comuna de festa por a da lectura al programa de fiestas organizado para las fiestas patronales, asi como a las fiestas realizadas que encuentran la aprobacion y beneficios de la Corporacion

ORDENACION E PAGOS fueron exanim a los distintos festivos presentados y de los ante cedente a los fiestas respectivos fueron a probados por unanimidad los pagos siguientes Por un viaje a Bastaya y otros a la Comuna con el Sr. Alcalde 22738/4

Cuota del Apuntamiento a la MUNDAL Mayo y Junio 27.470 pts  
 Al Bar por negocio a Comerio y Comerio 203 pts, el Municipal  
 y otros por material de oficina 1.270 pts, A la Cia Telefonica  
 Servicio Telefono Publico y Ayuda 914 pts, Ingresos Bolita O-  
 ficial de la Provincia año 1974, 300 pts, Ingresos periodico  
 Hoy mes Julio 16.500 pts; trabajos por tapar los muros del  
 Cementerio 1000 pts; Guardarropa en las mes Julio 800 pts  
 por reparacion de la boveda y colocacion de mamparas e el Abas-  
 temiento de Agua 1.030 pts; Por los fumaderos frente  
 al Abastecimiento de Agua 8.800 pts; Flujo electrico mes  
 Abril de Agua mes Junio 4.055 pts; los viajes a llevar  
 los materiales para agua 125 pts; al ecargado  
 del Abastecimiento de Agua mes Julio 13.500 pts; Flujo  
 electrico del alumbrado de la plaza 336 pts con cargo a  
 el mes de Junio; Servicio de limpieza mes Julio 600  
 pts; haberes fumadero Mayo y Junio 12.442 pts, Ayuda  
 familiar para el Mayo y Junio 780 pts; Anuncios e  
 la Gaceta del Norte y "Los Provinciales" el valor 3.420 pts  
 A la Compañia de Seguros Hercules Seguros segun un contrato edificado  
 310 pts; Premio Cobertura Industrial Colapsa Julio 101

Y no habiendo a el día en que amista de que tratar  
 a los ventidós horas treinta minutos se levanta la  
 sesión por el Sr. Presidente este dando la presente acta  
 que firma los señores concurrentes de que goza el punto anterior.

*Juan Ferrero*

Juan Ferrero

*José Jara*

José Jara

*Francisco García*

Juan Ferrero

*[Signature]*



Sesion Extraordinaria del dia 28 de Agosto de 1974

El Ayuntamiento de Millones de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro a las veintuna hora se reunió en una Comisional el Ayuntamiento Pleno e Sesion extraordinaria y primero convocada con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Espino Marin dando fe del acto el Secretario Sr. Benjamín Mateos Fortu.

Abrió el acto por el Sr. presidente y se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se entra a el orden del dia a adoptar con los particulares siguientes.

SUBASTA de PASTOS

Dada cuenta de que el proximo mes de Setiembre finaliza el plazo de arrendamiento de los pastos de las fincas propiedad de este Ayuntamiento Suroccidental en tres lotes: el primero entre el Camino de Guadalquivir y el de la Casetas de Valverde de Llerena; el 2º entre el Camino de Badalquivir, hasta derecho, hasta la Casetas de Casas de Reina; el 3º desde la Casetas de Casas de Reina hasta el Camino de Llerena y ademas los de la finca denominada "El Tesoro", de conformidad con lo dispuesto en el articulo 75 del Reglamento de Bienes Vecinales y demás preceptos de aplicacion, se acuerda por unanimidad que se instruya expediente para subasta.

A continuacion se dio cuenta del expediente de venta de Censos eonómicos administrativos que ha de regir por las subastas de los pastos de los Bienes anteriormente mencionados celebradas por la Comuna correspondiente.

o pta  
mayoría  
firmas  
de 0-  
modos  
en el  
800 pta  
el Alca  
firmas  
no me  
lesum  
to  
Firma  
suta  
2. 600  
mide  
de e  
20 pta  
firmas  
1  
citar  
en la  
-usta  
artificio.

ca  
3  
-

que tiene los siguientes tipos de Fiancias  
Lote número 1, 12.000 fuertes; Lote n.º 2 12.000  
fuerzas; Lote número 3, 23.000 fuertes, Finca "4  
terceros" 8.000 fuertes, Total 55.000 fuertes

Examinado el mismo y condesciéndolo acor-  
dado e en orden y con arreglo a las normas  
vigentes u acuerdo por unanimidad en quincu-  
enta y que se proceda según los trámites de la in-  
benta.

ORDENACION DE PAGOS. - Peseo exame de  
los distintos facturas presentadas y antecedentes  
de los gastos respectivos fueron aprobada por  
unanimidad los siguientes siguientes:

Al Sr. Luis Franco por una rama con motor 18 de  
Julio 300 fts; A la imprenta Armeria por material  
de oficina 3.155 fts; a Manuel Fuentes Rodrygo por  
10 bolígrafos, limpieza oficina mes Agosto 700 fts  
Cinco cubos y Armeria para limpieza oficina 504 fts  
A Jose Sanchez y Juan M.º Prunget por un viaje a Huancayo  
con un ejemplar de la Despeñada 1.700 fts; Gasolinero  
encargado del limpiador mes Agosto 1.000 fuertes  
Por un viaje con el estenador para llevarlo a Arequipa  
por el fomento Sr. Malpartida 250 fts; Hipoclorito  
para desinfectar el Agua 1.556 fts; Transporte  
de materiales para reparación de la torreta & elevación  
de Agua 600 fts; Energía eléctrica motores de  
Agua mes Julio 5.382 fts; a Francisco Vizcarra  
encargado motores de Agua mes Julio 6.750 fts  
segundo acuerdo encargado del Agua 5.503 fts  
Aldebrado fuelles del fomento de la plaza Julio 272  
fts; A Jose Banaya Enola trabajos para es-  
tender excomeros 305 fts; Inguente de agua 504



por esplendor e reparación de calles 3200 fts  
 A José M. M. por retrada de bienes 600 fts  
 a Antonio Jimón por reparación de la media del ca-  
 no de Bayama 50 fts; premio cobranza bienes mes  
 Agosto 7.750; premio cobranza bienes Agosto Julio  
 y Agosto 500 fts; premio cobranza bienes mes  
 de octubre y calques mes Agosto 91 fts; subvención  
 al ordo de Amador de Ayungu 2.500 fts; los 7000  
 por de amador fueron para los a los B. 1.000 fts  
 premio Amador de Alhulde, Comayagua 7075 fts.  
 Habido habiendo a el día once de agosto de 1924  
 se levantó la sesión a las veinte y tres horas  
 treinta minutos por el Sr. Presidente extendiendo  
 a la presente acta ya firmada los señores concejales  
 los de lo ya yo el sustituto certifico

*Juan P. [Signature]*      *Francisco Garcia [Signature]*

*Juan P. [Signature]*      *José Vera [Signature]*

*José Vera [Signature]*      *[Signature]*

Sesión extraordinaria el día 31 de Agosto de 1924  
 En Alhulde a treinta y uno de Agosto  
 de mil novecientos veinticuatro a las veinte  
 y tres horas se reunió en un local comunal  
 en sesión extraordinaria fuertemente convocada  
 el Ayuntamiento pleno con asistencia de los

2.000  
 ca "9  
 acer  
 norma  
 nota  
 a su  
 el  
 las  
 fue  
 18 de  
 oficial  
 go por  
 700 fts  
 300 fts  
 habra  
 firmen  
 de  
 leon  
 ante  
 ante  
 via  
 de  
 de  
 19.0 fts  
 03 fts  
 no 213  
 a ce  
 o 504

nires conegals qe al menze se expuen bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Dn Juan E-  
gino Orain, dando fe del auto el Secretario  
Don Benjamin Justos Santa

Abierto el auto por el Sr. Presidente y o el  
Secretario, de un orde de lectura al auto de la  
uno auto que fue aprobada por unanimi-  
dad

Seguidamente se entro a el orde de la  
adopcion de los preteridores siguientes

#### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1973

Se metida a examen la cuenta general del  
presupuesto ordinario del ejercicio de 1973 con todos  
los documentos y el informe emitido por la Comi-  
sion de este Ayuntamiento resulta dicha cuenta  
debidamente justificada habiendose cumplido  
todos los tramites legales por lo que a los de  
liberar, el pleno de la Corporacion acordó por una  
unanimidad aprobarla e la forma e que estare  
dada, teniendo dicha aprobacion el carácter  
de formal.

#### CUENTA de ADMINISTRACION del PATRIMONIO EJERCICIO 1973

Auto leído el Sr. Presidente manifestó que, co-  
mo ya expusiera las oportunas consideraciones, uno  
de los objetos de la presente sesion es examinar  
y aprobar la cuenta de Administracion del Patrimo-  
nio, correspondiente al ejercicio de 1973, la cual  
ha sido leída al publico, y así mismo, ex-  
minada y unánimemente por la Corporacion que ha e-  
mitido los correspondientes informes que consta  
a el expediente

Se da lectura in extenso de los referidos



informes por el Ayuntamiento de Alcala de Henares, de los que resulta que dicho cuenta esta celebrada en la forma y substancia, el Sr. Presidente anuncia que va a proceder a su votacion, y no habiendose opuesto contra la repetida cuenta alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifiesto el Sr. Presidente que la expresada aprobacion que acababa de acordar el Ayuntamiento es definitiva de conformidad con el parrafo 2º del articulo 191 de la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente a las veintiocho horas, estando con la frente vista ya firma los dichos documentos de que certifico.

Juan Fuereve  
Francisco Garcia  
Jose Vera  
Jose Garcia

Sesion ordinaria del dia 30 de Setiembre de 1974  
E Alullous a las veintiocho horas del dia treinta de Setiembre de mil novecientos setenta y cuatro a las veintiocho horas el Ayuntamiento Pleno e en Casa Comunal con asistencia de los señores Concejales que al mismo se refiere

ajo  
9-  
cio  
el  
lu  
ani  
del  
18/1973  
el  
Hijos  
Comi  
sta  
do  
y de  
a una  
ta re  
ntes  
01/1973  
e, lo  
mas  
mas  
atimo  
unel  
can  
na e  
sta  
dos



hacer bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
Juan Eguino Durán dando fe del acto el  
Secretario don Benjamín Inaturo Sastre

Alcance el acto por el Sr. Presidente go el Sr.  
Cantano de un voto de lectura al acta de la  
sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

#### RESIDENCIA SANITARIA EN LLERENA

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la  
Comunidad de la venta realizada por el Sr. Alcalde  
de Llerena a la que expuso sus propios deseos  
sobre la creación de una Residencia sanitaria  
de la Seguridad Social e la citada localidad  
lo cual vendría a solucionar los problemas de  
tipo hospitalario de la Comarca

Los señores Concejales encuentran favorable  
la idea adhiriéndose con entusiasmo a la misma  
por los grandes beneficios que para esta locali-  
dad reportará la creación de dicha residencia  
y fue unánimemente acordado:

Que al Sr. Alcalde de Llerena se le apo-  
yo moral fuera el logro de sus propósitos y  
que se le permita como continuación del pre-  
sente acuerdo

#### EXPEDIENTE SUPLEMENTO CREDITO n.º 2/74

Tratado el Ayuntamiento Pleno de la pro-  
vincia de suplemento de crédito según auto-  
ridad de la Comuna de Huesca de fecha 29  
de Setiembre de 1974 se acuerda aceptarlas  
provisionalmente y se se anuncia al públi-  
co a los efectos de reclamarlos por término  
no de 15 días, haciendo envío del corres-  
pondiente escrito al D. O. de la Provincia



Y firmando en su propia y sana memoria y a los efectos  
 de costumbre, igualmente y a los efectos  
 firmada e el firmante 1.º del art. 22 de la  
 Ley 48/1966 de 23 de Julio sobre modificación  
 del Estatuto de Régimen Local, e la misma  
 fecha e ya a mayor publicidad de notificación  
 del acuerdo e el B. O. de la Provincia se  
 inserta copia del expediente a los señores  
 Delegado de Hacienda y Jefe del Servicio de Impresión  
 y apremio de las Corporaciones Locales, a  
 fin de que dentro del plazo de diez días que  
 se señala a la Corporación cualquier obje-  
 to de forma que se vincula, siendo  
 cuenta a ambas autoridades de los reclamos  
 que presentados debidamente remittan.

ORDENACION DE PAGOS: - Fines de los  
 de los distintos festejos presentados y de los  
 celebrados de los festejos importantes. Fines  
 bases por unanimidad los siguientes:

- A Don María Prunzel 5% de la manutención  
 de San Juan por labores de Industrias Collejas y  
 Ambrosales del mes de Setiembre 101 pesetas
- a D. Juan Diaz Guerrero por hospedaje de los  
 orquestas que actuaron e los fiestas locales  
 2.765 pesetas;
- a Don Antonio Jimio Diaz por  
 alquiler del valor de su propiedad por  
 en la celebración de los bailes de la fin 6025  
 pts.; a la Empresa Electrica por suministro de  
 energia para el alumbrado de fines 6.250  
 pesetas;
- a Don José Simón Guerrero y otros por  
 labores trabajos realizados con motivo

de  
 el  
 el de  
 la  
 imbu  
 a la  
 Alud  
 de no  
 in  
 del  
 ay de  
 inble  
 fina  
 oculi  
 cina  
 upo  
 is y  
 el fue  
 174  
 la fue  
 ante  
 29  
 tando  
 publi  
 min  
 cony  
 4

de los fiestas 1425 pesetas, A do Joaquín  
González por los dulces, otros artículos para el  
fiesta del Ayuntamiento 303 pesetas, a don  
Antonio Páez Guerrero por formales invitaciones a el  
Consejo Municipal para un refrigerio y  
rezo de oraciones 4.727 pts.; A la empresa tele-  
fónica por suministro de energía a la casa de  
teléfonos durante el primer semestre del  
presente año 180 pesetas, a la misma por  
suministro de fluido para alumbrado del pa-  
seo de la Plaza 277 pesetas, a don Julián Tri-  
butaria por un libro de ordenamiento vigente de  
Ingenieros del Estado 450 pesetas, a don  
María Rangel por transporte de cul para  
blanquear edificios 200 pesetas; a Manuel Delgado  
de López por un contactor automático 1796 pts.  
a do don una vela de Barcelona por 2 señales  
de Stop para calles de esta población 787  
pts. a don Román y Antonio Montañón por  
los trabajos de blanqueo de los edificios  
municipales 2370 pesetas, a la Compañía  
Telefónica Nacional de España por cuota  
Teléfono e instalación del mismo en este  
Ayuntamiento 6211 pesetas, a la Compañía  
Berlanguina por energía para cuota  
ver de Agua con Oregueto 4825  
pesetas, al oficial Sr. Caro por gastos  
de linceo y otros menores durante el tercer  
trimestre del presente año 125 pesetas.

Y no habiendo a el día más  
anterior a que atender a los vertidos  
no se levanta la sesión por el Sr. Jefe



Ante mí extendióse la presente acta que  
firmaron los señores concejales de que certifico

*Juan Guerra* *Francisco Garcia*

*Juan Guerra*

*José Vero*

*José Guerra*

*José Vero*

sesion extraordinaria del dia 26 de Octubre de 1974

En Añilloves a veintiseis de octubre de mil novecien-  
tos setenta y cuatro a las veinte horas se reunió  
el Ayuntamiento de esta villa e en caso consue-  
tual con asistencia de los señores concejales, que al  
margen se expresan e sesión extraordinaria fue  
vivamente convocada bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Juan Espino Martín cuando se  
del auto el Sr. D. Benjamín Mateo Sastre  
abierta el auto por el Sr. Presidente go  
el Sr. D. Benjamín Mateo Sastre al auto  
de la sesión anterior que fue aprobada

Seguidamente se entra e el auto del  
dia adoptandose los siguientes acuerdos

ORDENACION DE PAGOS - Se vio examen de  
los distintos facturas presentadas y de los auto  
cedentes de los gastos representados fueron apro-  
bados por unanimidad los siguientes acuerdos  
A D. José Sanchez y otros por gastos de viaje con el  
Sr. Alcalde y concejales 8.250 pesetas; a Sr. Ferrnán-  
co Manzanera por dos botellas de vino La Lina para los señores

con motivo de un futuro de 268 pts., A la imprenta Hermanos  
 y Manuel Fuentes Rodrigo por material de oficina 720  
 puntos, y telegramas por telegramas enviados a diversos  
 puntos 123 puntos, Al ferretero Hoy imprenta de Estímulo  
 y octubre 432 puntos; A Juan María Ponzel y Mariano  
 Ponzel por acometida de agua del Ayuntamiento 5425  
 puntos; A la imprenta de la imprenta de oficina mes  
 octubre 700 puntos A Ferretero Alor de la imprenta por un libro  
 de manifiesto por la imprenta de la imprenta 1154 puntos  
 A la Seguridad Social Aguan cuotas años 1992, 1993  
 19883 puntos; a Ferretero Alor por una cuba para el  
 cementero 210 puntos; al enterador haber comutado mes de  
 octubre 3627 puntos, A Ferretero Ponzel por un viaje con los  
 Comis y amigos de la imprenta a los puntos 400 puntos; al albañil  
 del punto de la Plaza de Estímulo 363 puntos, a la imprenta del punto  
 por reparar albañil de punto 2661 puntos, a los Hermanos  
 por retirada de miembros de la calle por el punto 1005 pts.; a Antonio  
 Jimón Díaz por una cuba para el punto de la imprenta 500 puntos  
 Servicio de la imprenta de la imprenta mes octubre 7750 puntos, A Juan  
 M. Ponzel por un mandado industrial y callejero 95 puntos  
 Por formal y material en imprenta e calle por el punto 100.000 pts.  
 Y no habiendo e el día más afines e que trata rebrata  
 la suma e los veritables punto este día de los puntos de  
 que por los veritables comento e que certifico

Juan Suárez Francisco Ponzel

Juan Suárez

José Vera

José Vera

José Vera

